

LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCLAVITUD SEXUAL EN ESPAÑA.

– Un acercamiento pastoral y teológico en las iglesias de la Federación de
Asambleas de Dios de España (FADE) –.

Por Esteban Muñoz de Morales Mohedano

Director de tesis Dr. Norberto Saracco

Tesis presentada para optar por el título de Máster en Teología (Master of
Theology) por el South African Theological Seminary (SATS)

España, 2020

Las opiniones contenidas en esta disertación no necesariamente reflejan la
posición de SATS

DECLARACIÓN

Doy fe de que el trabajo contenido en esta tesis es resultado de mi propio y original trabajo y no ha sido sometido ni parcial ni totalmente a ninguna otra institución educativa para la obtención de algún grado académico.

A handwritten signature in black ink, reading "Esteban Muñoz de Morales Mohedano". The signature is written in a cursive style with a long, horizontal flourish extending to the right.

Esteban Muñoz de Morales Mohedano

Fecha: 31 de agosto de 2020

AGRADECIMIENTOS

A mi esposa, compañera fiel en todos los proyectos ministeriales que hemos emprendido juntos, en los cuáles me ha demostrado siempre su amor y comprensión. A mi hija Raquel, colaboradora esencial en esta tesis, y a mi hijo Samuel que emprende próximamente su nueva etapa vital junto a la que va a ser su esposa, y otra hija para mi, Tammy. También quiero dedicar un agradecimiento especial a mi amigo y Director de la Facultad de Asambleas de Dios de España D. Jesús Caramés, gracias por animarme e impulsarme a emprender este proyecto del máster. Asimismo, quiero valorar especialmente la aportación del Dr. Leví de Carvalho que me ayudó a marcar las líneas esenciales de la tesis, así como la motivación del Dr. Prince M. Parker, especialmente lo valoro por la situación de salud que está atravesando. Y no quiero dejar atrás a FIET y al Dr. Norberto Saracco, mi director de tesis y al Dr. Alberto Roldán por ayudarme a seguir aprendiendo y creciendo en el conocimiento de Cristo. Pero si alguien me marca continuamente por su pasión y dedicación a las VTSH es Eileen Calles: gracias por impulsar a nuestra iglesia, Comunidad de Amor Cristiano, a esta aventura de rescatar a mujeres víctimas de esta barbarie y darles la dignidad que le corresponde como creación de Dios. Y lo principal... ¡Solo a Dios sea la Gloria!

«Tu vida como cristiano debe hacer que los
no creyentes se cuestionen su incredulidad en Dios»

Dietrich Bonhoeffer

SUMARIO

Para una gran parte de la sociedad y para un sector importante de la Iglesia, el fenómeno de la esclavitud sexual simplemente no existe, se hace invisible. Esta investigación aborda la importancia de una acción eclesiológica hacia las víctimas de trata de seres humanos (VTSH) con una necesaria reflexión teológica. Pero en primer lugar se muestra la realidad social de la trata en España, con las diferentes leyes nacionales e internacionales que le afecta, incluido el protocolo de Palermo.

Se ha realizado una exploración entre los proyectos de las iglesias de Asambleas de Dios de España, dedicados a las personas víctimas de trata, para fortalecer el vínculo inseparable de una acción social y eclesial, que deben ir necesariamente unida. Esta investigación sociológica ha contribuido en la aportación de una propuesta de protocolo, para la actuación pastoral hacia las VTSH.

ABSTRACT

Before great part of our society but particularly for an important sector of the church, the phenomenon of sexual slavery seems to be inexistent, away from reality. This research addresses the importance of an ecclesiastical plan of action towards the victims of human trafficking with a well needed theological reflection. Focusing first on the social reality of human trafficking in Spain, it highlights the local and international laws, including the Palermo protocols by the United Nations.

As well, current projects and initiatives by the Assemblies of God churches of Spain dedicated to the victims of human trafficking, have been explored with the intention of strengthening the bond between social and ecclesial action, which are to be always purposefully united. This sociological research has contributed into the creation of a protocol proposal, targeted to the pastoral action toward to victims of human trafficking.

INDICE

INDICE	5
INTRODUCCIÓN	6
I.- LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA	9
1.1. Trata de seres humanos. Acercamiento conceptual	9
1.2. Trata de personas con fines de explotación sexual.....	11
1.3. Elementos de la trata de seres humanos. Captación, traslado y acogida.....	17
1.4. Dimensiones del problema.....	23
1.5. España, país de destino de la trata con fines de explotación sexual. El fenómeno en destino.	25
1.6. Derechos Humanos y Trata de Personas.....	30
II.- EXPLORACIÓN DE LOS MINISTERIOS EXISTENTES EN LAS IGLESIAS DE FADE Y SUS ONG'S	38
2.1. Método de trabajo	38
2.2. Resultados encuesta a ONG's.....	43
2.3. Resultados encuesta a pastores y responsables eclesiales.....	53
2.4. Resultados comparativos de las encuestas	60
2.5. Conclusiones.....	68
III.- FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA Y PROPUESTA DE MODELO DE ATENCION PASTORAL PARA LA TRATA DE MUJERES EN ESPAÑA	73
3.1. Acercamiento antropológico	73
3.2. Responsabilidad Social de la Iglesia.....	76
3.3. Fundamentación Bíblica y contexto histórico	79
3.4. Propuesta de modelo de actuación para los agentes pastorales	95
CONCLUSIÓN	120
BIBLIOGRAFÍA	123
Anexo I.....	132
Anexo II.....	139

INTRODUCCIÓN

Al inicio de su ministerio, en la ciudad de Nazaret que le había visto crecer, Jesús hace pública su declaración de misión al leer el pasaje de Isaías, en la que, en la primera parte, deja claro que la función principal de su labor ministerial iba a consistir en libertar a las personas que están apresadas por las variadas formas de esclavitud, tanto espiritual como física: *«El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para llevar la Buena Noticia a los pobres. Me ha enviado a proclamar que los cautivos serán liberados, que los ciegos verán, que los oprimidos serán puestos en libertad»* (Lucas 4: 18 NTV)

Sabiendo que el mismo Jesús lo tenía como una prioridad ministerial fundamental, entendemos que se hace necesario que todos los ministerios, los hombres y las mujeres dedicados al servicio del Evangelio, puedan adquirir el conocimiento y los recursos adecuados para cumplir y extender la misión de Jesús, la de dar libertad a los cautivos en todas sus variantes.

Es por ello por lo que, desde esta investigación, se pretende proveer a los pastores y ministerios en España una perspectiva teológica y pastoral, fundamentada bíblicamente y que sea sociológicamente relevante, que les sirva de base para una adecuada práctica ministerial dirigida hacia las víctimas de la trata de personas y la explotación sexual en nuestro país.

Para lograr el objetivo principal, la presente tesis propone tres objetivos secundarios:

- Describir y analizar cuál es la realidad social de las mujeres víctimas de trata y/o esclavitud en España en los últimos veinte años.
- Investigar la labor y el enfoque que las iglesias de España están desarrollando en este momento ante la problemática citada. Es preciso saber qué es lo que se está haciendo en este momento y en este contexto para poder aportar un recurso contextualizado y vigente socialmente.

- Analizar algunos pasajes bíblicos¹ y palabras claves² que se consideran necesarias para una adecuada comprensión bíblica y la posterior propuesta pastoral relativa al tema que tratamos.

Para la consecución y desarrollo de los objetivos del estudio, partimos de tres premisas básicas:

En primer lugar, consideramos que el ser humano, independientemente de su origen o su condición social, ha sido creado en dignidad y hecho a imagen y semejanza de Dios desde su concepción. Por lo que toda forma de explotación física, sexual, económica o de cualquier índole, infringe y viola las Escrituras y, por extensión, violenta a su creador.

En segundo lugar, creemos que la sexualidad es parte del diseño y proyecto divino para el ser humano. No debemos analizar el abuso y la explotación sexual sólo desde la perspectiva de las consecuencias jurídicas, sino que también se requiere de una lectura ética y moral pues atenta contra la dignidad del ser humano.

En tercer lugar, ante la constatación en muchos casos del aforismo que popularizó Hobbes, de que «el hombre es un lobo para el hombre», consideramos, por el contrario, que la iglesia se levanta como es una comunidad alternativa difícil de superar en la sociedad y que puede proveer un ambiente terapéutico único para las personas víctimas de trata y esclavitud sexual, donde reciben ayuda, sanidad, restauración y, finalmente, son reinseridas, tanto social como espiritualmente.

Nuestro plan de trabajo se desarrollará en los siguientes apartados:

Primero, nos centraremos en constatar la situación de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España, especialmente desde la perspectiva sociológica. Buscaremos un acercamiento conceptual para una precisa definición de la problemática. No es posible considerar la dimensión del problema sin conocer y comprender las diferentes partes del proceso, desde la captación de las personas por las mafias en los respectivos países de origen, a su posterior traslado y finalmente la acogida en España. Este proceso conlleva violencia y abuso sexual generalizado y está precedido de la separación de la

¹ Los pasajes claves seleccionados son 1 Corintios 6:9 y 1 Timoteo 1:10.

² *Porneia y Andrapodistes*.

familia, dolor que se incrementa cuando, en algunos casos, es la propia familia la que la ha vendido a las mafias. Profundizaremos en estos factores además de la violencia de género, al ser las víctimas mayoritariamente mujeres.

Segundo, procederemos a la exploración de los ministerios existentes en las iglesias evangélicas españolas y a sus respectivas ONG's, en relación con la práctica pastoral que desarrollan hacia la trata de personas y la esclavitud sexual. Se desarrollará un trabajo de campo con sendos cuestionarios diferenciados dirigidos a los respectivos pastores y a los responsables de las asociaciones, para conocer las fortalezas y carencias de los recursos asistenciales existentes.

Tercero, pasaremos a dedicar una parte importante de esta investigación a la fundamentación bíblica y teológica de la sexualidad y la esclavitud sexual, valorando y contraponiendo las diferentes perspectivas al respecto. En este mismo bloque, se aporta la propuesta de un modelo de atención pastoral para la trata de personas y esclavitud sexual en España.

Al ser muy escasos los estudios realizados con esta temática en España, la pretensión se centrará en el análisis y mejora del conocimiento existente para que la Iglesia pueda dar una respuesta más eficaz en la identificación y protección a las víctimas, su posterior labor terapéutica y pastoral y, finalmente, su reinserción social. Toda esta labor pastoral, social y terapéutica se hace imposible desde un solo recurso asistencial, por lo que se incentivará el trabajo en red.

I.- LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA

1.1. Trata de seres humanos. Acercamiento conceptual

En pleno siglo XXI, y aunque hace ya más de 200 años que se abolió la esclavitud, la cifra de las personas sometidas a lo que se conoce como la trata de seres humanos, duplica con creces el total de las víctimas que sufrieron el comercio y la trata de esclavos durante más de cuatro siglos.³ Actualmente, millones de personas siguen siendo víctimas de la trata de seres humanos en todo el mundo, atrapadas muchas de ellas en el ensueño de la promesa de un trabajo que se desvanece rápidamente, dando paso a una realidad llena de abusos físicos y psicológicos, coacciones, maltratos y amenazas.

Uno de los mayores expertos del tema, Kevin Bales, acuñó el término «esclavitud moderna»⁴ con el objetivo de despertar conciencias. Esta expresión logra de manera muy clara reflejar la realidad que se esconde detrás del comercio ilícito de seres humanos con fines de explotación. Poco a poco el término ha ido ganando adeptos hasta utilizarse como un sinónimo de trata de personas.

La trata de personas, además de una forma de esclavitud moderna es una violación de los derechos humanos que constituye un delito contra la seguridad humana,⁵ convirtiéndose en una de las formas más crueles de violencia de género.

Este delito busca transformar a la persona en objeto para que se pueda comercializar, lo que lleva a su «cosificación»⁶:

Resulta difícil determinar la causa fundamental del tráfico con seres humanos. Sin embargo, en su núcleo se encuentra la aceptación del derecho que tienen los

³ Sociedad de las Naciones, *Convención sobre la Esclavitud de 1926*.

⁴ BALES, K. y SOODALTER, R., *The slave next door, Human Trafficking and Slavery in America today*. Los Ángeles: Edita University of California Press, 2009.

⁵ BADIA, Anna M. Soberanía del estado y derecho internacional. Sevilla: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 2.005, p. 195.

⁶ BECKA, MICHELLE. *Traficar con personas. Cap. 1.7 Trata de mujeres y cosificación*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011, p. 407.

hombres a comprar lo que quieran para satisfacer sus necesidades, lo que, a su vez, se ve reforzado por la pornografía impresa, en Internet o por su fomento en numerosos hoteles. Es necesaria una transformación cultural que produzca el cambio que necesitamos. No podemos seguir ignorando comentarios como «los chicos serán siempre chicos» o «la prostitución es la profesión más antigua del mundo». Hemos asistido a transformaciones culturales importantes con respecto al consumo de tabaco y la protección de la tierra. Igual de urgente es el desafío para hacer frente a la actitud de demandar sexo que se compra, cuya gravedad aumenta cuando se compra de personas que están privadas de libertad.⁷

Según el informe GSI (Índice Global de Esclavitud), en el año 2018 había más de 40,3 millones de personas viviendo bajo la condición de «esclavos modernos» en el mundo,⁸ padeciendo las consecuencias de un sistema injusto y cruel. Pero la Organización Internacional del Trabajo, denuncia que la trata afecta cada año a otras 2.500.000 de personas, especialmente mujeres y niñas en todo el mundo y que es un negocio transnacional que genera unos 32.000 millones de dólares anuales, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, tras el tráfico de drogas y de armas.⁹

La trata de personas es, en sí misma, una gravísima violación de los derechos humanos y al mismo tiempo, suele implicar la violación de otros derechos, como el derecho a no sufrir esclavitud o servidumbre forzada, derecho a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o

⁷ O'DONOHUE, Maura. *Traficar con personas. Cap. 1.4 El tráfico sexual y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011, pág. 377.

⁸ *Índice de esclavitud global en el 2018*. Foundation Walk Free, 2019.

https://downloads.globalslaveryindex.org/ephemeral/GSI-2018_FNL_190828_CO_DIGITAL_P-1593796496.pdf (20 de junio de 2020).

⁹ Organización Internacional del Trabajo, *El trabajo forzoso y el tráfico de personas*. Ginebra: 2009, p.19.

degradante, derecho a la salud, derecho a no ser discriminado por razón de género o derecho a la vida.

La Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder de 1985 define como víctimas a:

a) Las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

b) Podrá considerarse «víctima» a una persona, con arreglo a la presente declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión «víctima» se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización¹⁰

1.2. Trata de personas con fines de explotación sexual.

Se ha visto hasta ahora la trata de seres humanos de forma general, pero a continuación, habrá un acercamiento a la trata de personas con el fin de explotación sexual.

Los pastores de las iglesias en España que pretendan ser efectivos en la localización e identificación correcta de las víctimas de trata, y quiera

¹⁰ UNODC 2009. Manual Sobre La Investigación del delito de Trata de Personas <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>
Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985

proveerles asistencia, protección y garantizar sus derechos, es fundamental que entiendan correctamente qué es la trata de seres humanos con el fin de explotación sexual, sin confundirla con otros conceptos o situaciones que pueden estar relacionados con este fenómeno pero que no constituyen trata de por sí. Un ejemplo de esto sería el tráfico ilegal de inmigrantes.

La historia de la trata con fines de explotación sexual, entendida como violencia sexual, ha sido una historia silenciada. Se ha asumido que la mujer es propiedad, objeto, instrumento para satisfacer las necesidades del varón. En el caso de la trata, la persona se convierte en un objeto de consumo que permite al que paga disponer de su cuerpo.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual tiene como principales víctimas a las mujeres, aunque no de forma exclusiva, y en especial a las extranjeras, siendo las que se encuentran en situación irregular y sobre todo las menores de edad, las más vulnerables. Esto manifiesta la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en muchos lugares del mundo y constituye una forma más de violencia de género.

Otro factor determinante es la pobreza, y particularmente la pobreza educativa, que en muchos países contribuye a que las jóvenes sean más vulnerables a todo tipo de abusos en la vida adulta. De los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza en todo el mundo, el 70% son mujeres. Dos terceras partes de los niños que no pueden acceder a la educación primaria en el mundo son niñas.¹¹

El Protocolo de Palermo, que se considera como el primer instrumento universal que aborda la mayoría de los aspectos de la trata de personas con fines de explotación sexual, se desarrolló para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas. Además, complementa la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, y tiene por objeto la colaboración de los países de origen, tránsito y destino para prevenir la trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas¹².

En este protocolo se define la trata de personas de la siguiente manera:

¹¹ ANGULO, Nicolás. *El Derecho Humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado*. Madrid: IEPALA, 2005, p. 133.

¹² *La trata con fines de explotación sexual*. APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta). p. 25.

Por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos¹³

Los Estados que firmaron dicho protocolo son conscientes de que para poder afrontar las prácticas delictivas transnacionales es preciso contar con un instrumento internacional que aborde todos los aspectos de la trata de personas. Pero el Protocolo contra la Trata sólo establece ciertas normas mínimas que deben ser complementadas por los Estados, con medidas específicas en sus territorios que sean efectivas en prevenir la trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas.

Es por ello que el estado Español incorpora en su legislación el artículo 177 bis del Código Penal¹⁴, el cuál considera trata de seres humanos «la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, cuando se emplee violencia, intimidación o engaño, o se abuse de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de una víctima, ya sea nacional o extranjera, o cuando medie la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control sobre la víctima, con alguna de las finalidades siguientes:

¹³ El Protocolo de Palermo es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas y un convenio internacional firmado por 171 estados, cuya función es Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.
https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf (2 de junio de 2019).

¹⁴ BOE núm. 281, de 24/11/1995.

- a) La imposición de trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad
- b) La explotación sexual, incluida la pornografía
- c) La explotación para realizar actividades delictivas
- d) La extracción de sus órganos corporales
- e) La celebración de matrimonios forzados

Ni siquiera el posible consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a cualquier forma de explotación intencional, se tendría en cuenta si se hubiera recurrido al engaño, coerción o empleo de fuerza. Igualmente ocurre con la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación. Aunque es preciso señalar que, para que exista trata de seres humanos la explotación no tiene por qué llevarse a cabo.

Es importante recordar que son los Estados los responsables de acomodar la legislación nacional a la normativa internacional, así como de garantizar su efectividad y cumplimiento. No siempre las organizaciones internacionales ni los gobiernos nacionales llevan a cabo leyes y políticas que regulen este tipo de delito. En ocasiones los derechos humanos de las víctimas quedan relegados a los intereses de los Estados, como es el caso de la promoción del turismo en sus fronteras por encima de los intereses de las personas afectadas, tal y como afirmó Sigma Huda, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente en mujeres y niños:

Las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales imperantes en muchos lugares del mundo exponen de manera particular a las mujeres y los niños al riesgo de ser víctimas de la trata, con lo cual se favorece el abastecimiento de la propia trata. Con frecuencia, los gobiernos no prestan atención a estas condiciones, e

incluso llegan a propiciarlas tácitamente, a menudo con el propósito de impulsar el turismo dentro de sus fronteras.¹⁵

En este sentido, el Protocolo contra la trata de personas insistió en la necesidad de resguardar los derechos humanos en la protección de las víctimas de este delito y más adelante, los principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas, establecieron como primer principio la primacía de los derechos humanos.¹⁶

No obstante, antes de continuar profundizando sobre la trata y los derechos humanos, es preciso realizar una diferenciación entre el tráfico ilegal de seres humanos y el tráfico con seres humanos, basados en los cuatro aspectos que propone Daniel Groody:¹⁷

- a) El primer aspecto implica el consentimiento. Toda emigración ilegal conlleva un cierto grado de eventualidad y peligro, pero la persona emigrante acepta de forma voluntaria este proceso. Sin embargo, las personas víctimas de trato no pueden hacerlo y aunque así fuera, queda invalidado por el engaño, la fuerza física o la coerción psicológica practicados por los traficantes. Sin embargo, hay que reseñar que, si una persona da un consentimiento inicial al tráfico ilegal, esto no quiere decir que posteriormente no se convierta en una víctima del tráfico.
- b) El segundo aspecto diferencial es el relativo a la explotación. El tráfico ilegal implica el transporte de un destino a otro, pero en el tráfico con seres humanos se asume que habrá el maltrato implicado y la manipulación sistemática de la víctima.
- c) El tercero se refiere a la índole transnacional. El tráfico ilegal, a menudo conlleva el paso por las fronteras internacionales, mientras que son muchas personas, contadas por millones, que caen víctimas del tráfico cada año dentro de las fronteras de sus países.

¹⁵ APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta). *La trata con fines de explotación sexual*, p. 39.

¹⁶ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social. *Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas*, 2002.

¹⁷ GROODY, Daniel. *Traficar con personas. Cap. 1.1 Objetivos en movimiento: emigrantes, globalización y tráfico con seres humanos*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011, p. 333

- d) El último aspecto consiste en la rentabilidad. Los traficantes del tráfico ilegal consiguen sus ganancias del transporte y el hospedaje de los emigrantes, mientras que quienes trafican con seres humanos consiguen el dinero mediante la utilización permanente de las víctimas.

Aunque hay otras muchas diferencias entre tráfico ilegal y la trata de personas que se solapan, aún más cuando las mujeres emigrantes tienen que vender sus cuerpos para sobrevivir, los aspectos más importantes de la trata se desarrollan alrededor de la compra de las personas, el dominio de su voluntad, la manipulación de los necesitados y la explotación de los vulnerables mediante la fuerza, el fraude o la coerción.¹⁸

Uno de los aspectos más destacado de la trata de personas es que está estrechamente relacionada con la prostitución y afecta tanto a mujeres, como niños y niñas y también a hombres, y en muchos casos se desarrolla con algún tipo de coacción por medio:

En el Convenio para la represión de la trata de personas se exige a los Estados que castiguen «a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra... concertare la prostitución de otra persona, la indujere a la prostitución o la corrompiere con objeto de prostituirla... [o] explotare [de cualquier otra manera] la prostitución de otra persona» (párrafos 1 y 2 del artículo 1). La prohibición se refiere tanto a los casos en que la persona que ejerce la prostitución es sometida a alguna forma de coacción como a los actos realizados «con el consentimiento de tal persona»¹⁹

Las causas de la trata incluyen un amplio abanico de factores que influyen en que una persona se convierta en una víctima de trata. Están los factores propios de los países de origen de las víctimas, así como los factores

¹⁸ *Ibíd.*, p. 333

¹⁹ WEISSBRODT, David. *La abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas*, Nueva York: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas y Ginebra, 2002, p. 33.

económicos, socioculturales y/o políticos. Un segundo bloque serían los factores de países de destino de las víctimas como la demanda de sexo pagado, el efecto llamada por el alto nivel lucrativo de la explotación y las políticas migratorias, que al ser cada vez más duras facilitan la proliferación de las redes mafiosas de trata.

1.3. Elementos de la trata de seres humanos. Captación, traslado y acogida

Antes de señalar los elementos que interviene en el proceso de la trata de seres humanos es necesario conocer las causas elementales que lleva a una persona a ser definida como Víctima de Trata de Seres Humanos (VTSH), las cuáles son diversas y lógicamente difieren de un país a otro.

La persona, habitualmente desfavorecidas, buscando una vida mejor caen a menudo en manos de delincuentes que se aprovechan de su situación y las explotan. Las dificultades económicas, los conflictos, la delincuencia, la violencia social, los desastres naturales y otros factores adversos de ese tipo ponen en una situación desesperada a muchas personas, volviéndolas vulnerables a diversas formas de explotación y esclavitud. A esto se añade que, en muchos países y sociedades, existe discriminación basada en el sexo, lo cuál hace que las mujeres y las niñas sean aún más vulnerables a la trata.

Otros factores que facilitan la trata de personas son las fronteras sin control, los funcionarios públicos corruptos, la existencia de grupos o redes de la delincuencia organizadas de ámbito internacional ausencia de una legislación adecuada y, en muchos casos, la escasa voluntad política de aplicar las leyes vigentes.

Se ha de recordar que la trata de personas ocurre no sólo desde los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados, sino también, en forma creciente, entre países en vías de desarrollo.²⁰

²⁰ PEARSON, Elaine. *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá: Ediciones GAATW, 2003, p.48.

Volviendo al protocolo de Palermo, según su definición de la trata de seres humanos, hay tres elementos que la caracterizan diferenciándola de otras figuras, y que son:

- a) **La acción.** Comporta la captación, transporte, traslado y la acogida o recepción de personas. Aunque la mayoría de las veces las víctimas son trasladadas del país de origen a otro, de tránsito o destino, no siempre es así. La trata también puede darse dentro de un mismo país. Por ello, en España puede haber víctimas de trata tanto extranjeras, residiendo legalmente o en situación irregular, como nacionales españolas o nacionales de otros estados miembro de la Unión Europea.
- b) **Los medios** mediante los que se comete amenaza, uso de la fuerza, coacción, engaño, abuso de poder, abuso de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Como decíamos anteriormente, ni siquiera el posible consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a cualquier forma de explotación intencional, se tendría en cuenta si se hubiera recurrido al engaño, coerción o empleo de fuerza. Igualmente ocurre con la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas con fines de explotación. Hay que señalar que en el caso de menores el consentimiento nunca es válido.
- c) **Y la finalidad** o propósito: explotación sexual, laboral, servidumbre, mendicidad o extracción de órganos. Es necesario recordar que la trata no se limita a la explotación sexual de las víctimas, sino que puede tener como objetivo cualquier trabajo forzado en condiciones de esclavitud, como por ejemplo talleres clandestinos, agricultura, mendicidad, la servidumbre en el trabajo doméstico. En todos los casos, las víctimas, en su mayoría mujeres y niños, son tratadas como «mercancías» propiedad de los traficantes, sufriendo la continua violación de sus derechos humanos.

Para conocer la dimensión del drama humano de la trata es necesario saber que frecuentemente se desarrolla una combinación violenta de engaño, coacción y fuerza por parte de los tratantes, con el fin de mantener inmovilizadas a sus víctimas, las cuáles se encuentran habitualmente asustadas y aisladas en una tierra extraña, sin documentación y sin el

conocimiento del idioma, lo que les hace aún más vulnerables y sin posibilidad de pedir asistencia. Por todo ello, sin ayuda externa, muy pocas son capaces de huir y escapar de los traficantes.²¹

Como se ha mencionado anteriormente, las víctimas de trata sufren a menudo agresiones sexuales, violaciones, palizas y represalias o amenazas de represalias contra sus familiares, como métodos para garantizar su silencio y sumisión. Muchas veces, las redes se sirven de las legítimas expectativas de sus víctimas de mejorar sus vidas y las de sus familias, y las traen a España por medio de engaño, amenazas, fuerza, abuso de situaciones de vulnerabilidad u otras formas de coacción, con el fin de someterlas a explotación.²²

A continuación, se describirán algunos de los términos necesarios de conocer para una mayor claridad y comprensión de la trata de personas:²³

1. La **captación**. Consiste en la selección de personas que, por su situación de vulnerabilidad o necesidad, desean migrar. Se inicia con acciones en el país de origen, en el de tránsito o en el de destino, como el engaño o abuso de poder. La captación puede ser realizada tanto por personas individuales como por redes organizadas. En muchas ocasiones, la captación se lleva a cabo por un «novio» o por conocidos de la víctima e incluso por familiares.²⁴

En otros casos, la víctima puede consentir inicialmente aceptando una oferta de trabajo aparentemente legítima, iniciándose así, en un principio, una captación voluntaria, pero posteriormente se desarrollan mecanismos coercitivos enfocados a mantener a la persona en una situación de explotación, ya sea durante el viaje o en el país de destino.

Muchas personas objeto de trata migran voluntariamente, pero ignoran que se convertirán en víctimas de la trata. La migración con consentimiento no es igual a la trata con consentimiento. Ésta es una contradicción de términos,

²¹ BRENDEL, Christine. *La Lucha contra la Trata de Mujeres en Centro América y el Caribe*. Eschborn: GTZ, 2003. p. 6.

²² *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Madrid: APRAMP, 2009, p.23.

²³ *Trata de Seres Humanos y Trabajo Forzoso como forma de explotación. Guía sobre la Legislación y su Aplicación*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2006, p. 9.

²⁴ APRAMP. *Op. Cit.*, p.19

porque nadie puede aprobar ser sometido a condiciones de esclavismo, servidumbre o trabajo forzado.²⁵

En la captación de las víctimas existe un componente añadido de dolor pues estas mujeres, en su gran mayoría, como se mencionaba anteriormente, son engañadas por su propio círculo íntimo de amigos y, en un gran porcentaje, por la propia familia. Un 63% de mujeres entrevistadas han sido captadas a través de amigos, familiares y conocidos. El 46% corresponde a los casos de mujeres captadas por personas pertenecientes a su familia, mientras que el restante 17% lo han sido igualmente a través de amistades o conocidos.²⁶

La captación tiene su inicio en los países de origen de las víctimas y los motivos y factores que impulsan a estas personas a la salida de sus respectivos países son variados, pero se pueden agrupar en tres fundamentalmente, tal como lo desarrolla Mercedes Alconada:

Hemos agrupado los motivos de salida manifestados por las mujeres entrevistadas, en tres categorías: predominan los motivos económicos, aspiraciones a un trabajo digno y una mejor calidad de vida, principales factores condicionantes a la hora de emigrar en el 55% de los casos, aunque no son los únicos existentes.

Otro 22% se han visto motivadas a emigrar por razones familiares, entre las que encontramos desde el cuidado de la familia, hasta la situación opuesta: las mujeres que han sido repudiadas por haber quedado embarazadas por una relación fuera del matrimonio o violación, entre otros...

El 23% de las mujeres declaran proceder de países con conflictos bélicos activos, no siendo éste el único motivo de la salida, sino que se le unen circunstancias como el caos social y político, la violencia extrema y otros

²⁵ PEARSON, Elaine. *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá: Ediciones GAATW, 2003, p.48.

²⁶ ALCONADA, Mercedes, *Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2011. p. 73.

condicionantes como la violencia de género (violaciones masivas como arma de guerra, por ejemplo). ²⁷

Entonces, el proceso habitual es que las mujeres víctimas de las redes son captadas en sus países de origen aprovechando su situación personal, generalmente caracterizada por carencia de recursos económicos, desempleo, bajos niveles educativos y dificultades para poder emigrar de forma regular. En dicha captación, utilizan diferentes procedimientos engañosos, tales como la inserción en los medios de comunicación de anuncios con ofertas de empleo falsas, normalmente para trabajar en el sector hostelero o doméstico, o a través de agencias de viajes, matrimoniales o de modelos que trabajan para la organización. En otros casos, la captación se realiza directamente por otras mujeres que ya han ejercido la prostitución en España y que perciben comisiones de la organización.

2. El **transporte y traslado**. Puede correr a cargo de los propios traficantes o bien de personas o compañías de transporte, pudiéndose ser forzado o no. Igualmente puede incluir o no el cruce de fronteras. En el caso de cruce de fronteras puede ser de forma legal o ilegal. Las víctimas suelen colaborar en todo, pensando que están participando en su propio proyecto migratorio. Son instruidas sobre cómo pasar la frontera y qué decir ante las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad. Es importante remarcar que la voluntariedad y la colaboración en esta fase del proceso no significa las víctimas sean colaboradoras del delito de trata y/o tráfico de seres humanos.

El traslado incluye todas las actividades de todos los individuos que faciliten la trata en los países de tránsito, en los que, en muchas ocasiones, se cuenta con la complicidad de las autoridades migratorias o policiales.

La configuración de la explotación sexual requiere, en muchas ocasiones, de una estructura organizativa para la captación, transporte y mantenimiento de las mujeres que ejercen la prostitución, y especialmente de las extranjeras. Como consecuencia, la explotación sexual es una actividad especialmente atractiva para los que se conocen como grupos criminales organizados, que generalmente están muy interesados en controlar directa o indirectamente a las mujeres que ejercen la prostitución.

²⁷ *Ibíd.*, p. 69.

Normalmente la organización facilita a las mujeres captadas la financiación del viaje y los documentos necesarios para entrar en España, tales como pasaportes, visados Schengen,²⁸ cartas de invitación etc., contrayendo la víctima una deuda que se constituye, posteriormente, en la coartada para la explotación, al ser incrementada arbitrariamente y complicarse enormemente su devolución

3. La **acogida** y la **recepción** de personas. En muchas ocasiones es un aspecto delicado lo que se refiere a conocer si la persona que acoge o recibe a las víctimas está o no involucrada en el delito de trata. Como podría ser el caso en el que el dueño del hotel o la casa de huéspedes donde trabaja la víctima estuviera implicado en el delito o, por el contrario, se limita a alquilar habitaciones en el ejercicio normal de su negocio y desconoce que dichas personas son víctimas de trata.

Ya en el lugar de destino, se acoge a la persona, se le informa de la deuda contraída si existiese, que en España suele tener una horquilla entre 5.000 a 80.000 euros,²⁹ y se le alecciona sobre dónde y cuándo debe ejercer la prostitución, qué recursos sociales y/o sanitarios acudir, cuánto debe cobrar a los prostituidores, qué debe responder cuando le pregunten y cuánto dinero entregará a su proxeneta.

En el caso particular de las redes de mujeres subsaharianas y especialmente nigerianas, la coacción se realiza, además, aprovechando su carácter supersticioso, mediante ritos de vudú o magia negra en los que se vincula el impago de la deuda a desgracias para la víctima o sus familias.

4. **Explotación.** Puede ser a través de la pornografía o la prostitución y se lleva a cabo en clubes de prostitución, pisos, salas de masajes o en la vía

²⁸ Un visado Schengen es el documento emitido por las autoridades competentes a la parte interesada para visitar o circular dentro y fuera del Espacio Schengen. El Espacio Schengen está compuesto por 26 países que han acordado permitir la libre circulación de sus ciudadanos dentro de este Espacio como un solo país. De los 26 países vinculados por el Acuerdo de Schengen, 22 son parte de la UE y los otros 4 forman parte de la AELC. El Espacio Schengen abarca la mayoría de los países europeos, a excepción del Reino Unido y países como Rumanía, Bulgaria, Croacia, Chipre e Irlanda, que pronto formarán parte del acuerdo. Sin embargo, hay países que no forman parte de la UE, como Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein, aunque pertenecen al Espacio Schengen y comparten la política de libre circulación. <https://www.schengenvisainfo.com/es/> (7 de junio 2019)

²⁹ Médicos del Mundo e Instituto Aragonés de la Mujer. *Guía para profesionales para la detección, identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón*. 2018, p. 6.

pública. Con las acciones legales que se han desarrollado en España contra las mafias, últimamente se ha potenciado el uso de pisos, por la facilidad de esconder legalmente a la víctima.

La estigmatización social, el aislamiento en el que se suelen encontrar dentro de la sociedad receptora, las dificultades del idioma, el miedo y la imposibilidad de encontrar soluciones para sus vidas contribuyen tanto a mantener la situación de explotación en clandestinidad como a dificultar, posteriormente, la integración socio laboral de la víctima.

1.4. Dimensiones del problema.

Más de 30 millones de mujeres y de niñas han sido forzadas a la explotación sexual en los últimos 30 años. Esta cifra es similar a la de la población entera de países como Venezuela o Mozambique. En el año 2010, la Oficina de Naciones Unidas contra el Crimen y las Drogas, calculó que en la Unión Europea existían 140.000 víctimas de esclavitud sexual. Lo que equivale al 84% de las víctimas de trata en general.³⁰

El 85% de los beneficios económicos estimados por trata de personas, proviene del comercio sexual³¹ y según un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos de junio de 2005, entre 600.000 y 800.000 personas son cada año víctimas de este delito a través de las fronteras internacionales.

Se ha de señalar que, del total de las víctimas, el 80% son mujeres y niñas.³² El motivo de la feminización de la trata de personas es que su objetivo principal es la prostitución, por lo que es imposible eludir la conexión del

³⁰ Médicos del Mundo e Instituto Aragonés de la Mujer. *Guía para profesionales para la detección, identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón*. 2018, p. 6.

³¹ Organización Internacional del Trabajo OIT. *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Ginebra 2005.

³² MAESTRE, M^a Luisa. *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España*. Edita Federación de Mujeres Progresistas p.35.

fenómeno de la trata de personas y la prostitución, ya que la una no existiría sin la otra.³³

Se calcula que la prostitución involucra entre 40 a 42 millones de personas en el mundo.³⁴ El rol de las mujeres como objeto de consumo masculino y la demanda de los consumidores son las causas más relevantes de la existencia de trata con fines de explotación sexual.³⁵ Y España encabeza la lista de países europeos consumidores de prostitución, pues un 39% de la población masculina han tenido o tienen relaciones sexuales con prostitutas. Este porcentaje representa un valor atípico en Europa.³⁶

Ante la dimensión del problema, la labor de las entidades y ONG's especializadas se hace fundamental, pues van más allá de la intervención con las víctimas identificadas formalmente. Estos colectivos realizan una importante labor de acercamiento que es esencial para la mejora de la detección de posibles víctimas, ya que proporcionan un espacio de confianza y aportan los recursos necesarios para su atención integral como el alojamiento seguro, asistencia sanitaria y psicológica, otros recursos sociales, educativos y de formación, así como recursos para la inserción socio laboral, asistencia jurídica, interpretación o la facilitación del retorno voluntario.³⁷

En el año 2014 estas ONG's realizaron en España 67.736 contactos con mujeres en situación de riesgo, a través de los diferentes dispositivos de acercamiento a posibles víctimas como unidades móviles, líneas telefónicas, visitas a pisos y locales, etc. Destaca el elevado número de los contactos con mujeres que se encuentran en pisos y locales, 27.266, así como a través de las líneas de atención telefónica 8.832.³⁸

Asimismo, las ONG's ofrecían en España 389 plazas de acogidas en 42 pisos o centros de acogida repartidos por todo el país, pero del total de estas

³³ ALCONADA, Mercedes, *Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2011, P. 18.

³⁴ Fundación Scelles, *Primer Informe Mundial sobre Explotación Sexual*. París.
<http://lavozdelapalma.com/2016/12/31/articulo-periodistico-717o-40-42-millones-de-prostitutas-en-el-mundo/>

³⁵ DIAZ, Amparo. *Manual De Intervención Ante La Trata Con Fines De Explotación Sexual*. Sevilla: Edita Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, 2014, p. 37.

³⁶ APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta). *La trata con fines de explotación sexual*, p. 54.

³⁷ *Ibíd.*, p. 40

³⁸ *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2019, p. 40.

plazas solo 7 son las que están destinadas para menores de edad.³⁹ Estas cifras ayudan a ver la necesidad y las carencias existentes ante la demanda global en el país, por lo que también revela la oportunidad de servicio a la sociedad española que las iglesias en general, y en concreto las de Asambleas de Dios en España, pueden aprovechar.

A pesar de la dimensión del problema, se ha de reconocer el importante progreso obtenido en estos últimos años por la sociedad española, con el impulso de la sensibilización social en la materia, si bien se hace necesario seguir avanzando en aspectos dirigidos a desincentivar la demanda y a favorecer la prevención y detección temprana de situaciones de trata.

Además, la reforma de la legislación penal unida a una mayor especialización de los profesionales del ámbito policial y judicial, ha permitido avanzar en la persecución del delito y desmantelamiento de las redes mafiosas.

Asimismo, diferentes organismos nacionales e internacionales destacan los avances logrados en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual en España en un breve periodo de tiempo. Hay que destacar las conclusiones del informe elaborado por la oficina del Defensor del Pueblo en su monográfico «Víctimas Invisibles: la trata de seres humanos en España», de la evaluación realizada por el Grupo de Expertos en Trata de Seres Humanos (GRETA) del Consejo de Europa y de los informes TIP (Trafficking in Persons) del Departamento de Estado de los Estados Unidos.⁴⁰

1.5. España, país de destino de la trata con fines de explotación sexual. El fenómeno en destino.

Según Naciones Unidas, España figura entre los principales países de destino de la trata de personas, sobre todo de mujeres con fines de explotación sexual, aunque también destaca su condición de país de tránsito. En este país se pueden encontrar personas víctimas de trata de cualquier parte del mundo,

³⁹ *Ibíd.*, p. 42

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 48

y aunque son mayoritariamente mujeres de Brasil, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Nigeria, Rumanía, Rusia y Ucrania, se pueden encontrar también mujeres de otras nacionalidades como los países de Europa del Este, África Subsahariana y América Latina. En menor medida se encuentran mujeres asiáticas víctimas de este delito.

En lo que respecta a América Latina, también es significativa la presencia de mujeres transexuales y hombres, procedentes principalmente de Brasil y Ecuador.⁴¹ La Dirección General de la Guardia Civil calcula que un 60% de las víctimas de trata de personas en España son mujeres provenientes de América Latina.

En América Latina y el Caribe, los centros de reclutamiento han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú.⁴²

Se estima que en España hay, al menos, unas 45.000 mujeres y niñas que se encuentran en situación de prostitución⁴³ repartidas entre los 1.500 clubes de alternos permitidos, pisos dedicados a la prostitución, viviendas particulares y en la misma calle. España es el país de Europa con mayor demanda de sexo pagado, muy por delante de todos los demás, así que se ha erigido en el tercer país del mundo en demanda de prostitución según Pilar Llop, delegada del Gobierno para la Violencia de Género.⁴⁴ Las Naciones Unidas estima que el 39% de los varones españoles ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones sexuales y algunos estudios realizados coinciden en que este país ocupa el primer o segundo lugar de Europa en el consumo de prostitución y trata de mujeres y niñas.⁴⁵

Estas cifras alertan del enorme riesgo que existe para muchas personas, especialmente mujeres, de ser captadas por las redes de prostitución y las mafias dedicadas a la trata de personas ya que el 90% de las mujeres en

⁴¹ *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Edita APRAMP. Madrid 2009. p.23

⁴² *La trata con fines de explotación sexual*. APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta). 2011. p. 73.

⁴³ <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/prostitucion-y-trata> (7 de junio de 2019).

⁴⁴ <https://www.elmundo.es/espana/2019/02/04/5c588ed421efa079228b45a5.html> (20 de junio de 2020)

⁴⁵ *La trata con fines de explotación sexual*. APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta), 2011, p. 54.

situación de prostitución son o han sido víctimas de trata y/o explotación sexual⁴⁶. Según el Ministerio del Interior, se estima que en España hay actualmente 10.111 personas en situación de riesgo.⁴⁷ Las mafias han convertido a este país en uno de los lugares de destino preferentes para las personas víctimas de trata y esclavitud sexual.

Pero hay que señalar un aspecto importante que da lugar a considerar a España no sólo como un país de destino y de tránsito. En el año 2008, en el contexto de la crisis internacional, España entró en una profunda depresión económica cuyo indicador más claro era el del desempleo. Si en el año 2007 era de un 8,42%, pasó a un 27% en el 2014. Es decir, en cifras absolutas, se pasó de 1,76 millones de personas sin trabajo a más de 6,2 millones en siete años,⁴⁸ enlazando cinco años seguidos de crecimiento negativo o cero de PIB.⁴⁹ Hasta el inicio de la crisis, España había sido tránsito y destino de mujeres traficadas ocupando el primer lugar en Europa y aunque la gran mayoría de mujeres víctimas de trata son de origen extranjero, después de la crisis económica se apreció un aumento de las mujeres españolas que ejercen la prostitución.⁵⁰ Quizás la dimensión real no se llega a percibir socialmente porque muchas de ellas están asistiendo a los pisos de prostitución en lugar de los clubes de alterne y lo hacen esporádicamente para poder llegar a fin de mes más que una dedicación exclusiva.⁵¹

La ONG ANESVAD calcula que 8 de cada 10 mujeres que ejercen la prostitución en España lo hacen en contra de su voluntad.⁵² Aunque no hay cifras fidedignas del total de mujeres que ejercen la prostitución en España, la

⁴⁶ NIETO, Rocío. *Esclavas Sexuales en España*. Madrid: Edita APRAMP. p.2.

⁴⁷ *Balance del 2.017 Prevención Y Lucha Contra La Trata De Seres Humanos En España*. Ministerio del Interior del gobierno de España. http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/Balance_2017_Trata.pdf/153296b3-be9b-44be-921d-0b034f772a76 (7 de junio de 2019).

⁴⁸ Encuesta de Población Activa (EPA) 2014 – Instituto Nacional de Estadística (INE) https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm (7 de junio de 2019).

⁴⁹ http://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cne.htm (7 de junio de 2019).

⁵⁰ *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas*. Edita: Cáritas Española Editores, p.14.

⁵¹ Como resultado de la crisis económica, hay un aumento de la demanda de mano de obra barata. Aunque los consumidores crean demanda de productos y servicios, incluyendo el sexo comercial, el trabajo doméstico y los trabajos de cuidados, solo unos pocos son conscientes de las obligaciones contractuales y las condiciones laborales de los empleados. Por ejemplo, en países en los que la prostitución es legal y está regulada, es posible que el trabajo sexual se vea afectado por la demanda de mano de obra barata” (Europol, 2016, pág.11)

⁵² <https://www.abc.es/sociedad/20150918/abci-mujeres-obligadas-prostitucion-201509181643.html> (20 de junio de 2020).

cantidad que se maneja es de 100.000 mujeres, de las cuáles un 8% son de origen español por lo que podemos considerar que España no es sólo lugar de destino y tránsito de la trata de personas, sino que también hay una tendencia a convertirse en país de origen de la trata de personas.

En este contexto, para entender mejor el importante volumen económico que se movía en pleno tiempo de crisis, según la estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en septiembre del 2014, las actividades ilegales suponían un 0,87% del Producto Interior Bruto (PIB), representando sólo la prostitución un 0,35% del total del PIB. Es decir, el volumen económico que movía la prostitución ese año alcanzaba, aproximadamente, los 3.700 millones de euros.⁵³

Por otro lado, las diferentes actuaciones que se han desarrollado desde los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, han conseguido invertir la curva progresivamente de personas victimas de trata en España. Según el estudio realizado por el Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), dependiente de Ministerio del Interior, en el balance estadístico del informe «Trata de Seres Humanos en España», comprendido entre los años 2013 al 2017, se corrobora dicha afirmación.⁵⁴

Prueba de ello, es que durante las inspecciones realizadas en el año 2014 había en España 13.983 personas en situación de riesgo identificadas, disminuyendo en el 2017 a 10.111 personas. El total de victimas en el año 2013 fueron 264, pero también se rebajó esta cifra, siendo de 155 en el 2017.

La variación respecto del número de víctimas identificadas en el año 2013 podría tener su explicación, según el CITCO, en la labor preventiva realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que podría estar generando una mayor ocultación de estas actividades delictivas y, por tanto, de sus víctimas, al margen de los clubes de alterne.⁵⁵

El perfil de la victima de trata en España en el año 2017 es una mujer con una edad comprendida entre 18 a 22 años, de origen nigeriana y con

⁵³ Plan Integral De Lucha Contra La Trata De Mujeres y Niñas Con Fines De Explotación Sexual. Edita Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2015 p.36

⁵⁴ *Prevención Y Lucha Contra La Trata De Seres Humanos en España Balance 2017*. Madrid: Edita CITCO y Ministerio del Interior, 2018.

⁵⁵ *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. Edita: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2019 p 39

estancia irregular en el país.⁵⁶ Las autonomías con más incidencia fueron, en este orden, Cataluña con 34 personas, Andalucía con 32 y la Comunidad Autónoma de Ceuta con 24 víctimas de trata.

Por lo general, los traficantes les confiscan sus pasaportes al llegar al aeropuerto de destino. Es probable que las víctimas no conozcan ni siquiera el nombre del país al que han llegado y desconozcan totalmente el idioma. Se les dice que deben una suma de dinero enorme que tienen que devolver por su pasaje, lo cuál incrementa los sentimientos de miedo y ansiedad que experimentan estas mujeres al ser separadas de la familia, los amigos y, a menudo, de su propio pueblo y etnia. En ese contexto se les exige servicios sexuales que están acompañados de frecuentes violaciones, con el uso habitual de una desmedida violencia.

A esto se le añade la indefensión en el ámbito jurídico, que la hace más vulnerable y dependiente de sus captores.

Desafortunadamente, la situación jurídica de las víctimas está casi siempre llena de peligros. El país de destino las considera, a menudo, como inmigrantes ilegales, aunque, de hecho, son las víctimas de un delito muy grave. Son pocos los países que lo entienden y la mayoría dejan a la víctima sin la seguridad mínima que necesita para comenzar un proceso de recuperación.⁵⁷

Como el objetivo principal de la trata de personas es obtener beneficios a través de la explotación de seres humanos, no hay consideraciones en el respeto a los derechos humanos más básicos, siendo una práctica proscrita por el Derecho Internacional, por lo que España, al igual que el resto de los países, tiene la obligación de combatirla, así como de proteger y asistir a las víctimas.⁵⁸

⁵⁶ *Prevención Y Lucha Contra La Trata De Seres Humanos en España Balance 2017*. Madrid: Edita CITCO y Ministerio del Interior, 2018, pág.7

⁵⁷ O'DONOHUE, Maura. *Traficar con personas. Cap. 1.4 El tráfico sexual y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011, p. 373

⁵⁸ ALCONADA DE LOS SANTOS, Mercedes. *Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2011.p.20.

1.6. Derechos Humanos y Trata de Personas

La trata de personas es una de las armas diabólicas más contundentes contra la imagen de Dios al victimizar a millones de seres humanos y contiene derivadas como la explotación sexual, matrimonios forzados, esclavitud y servidumbre, mendicidad forzada, llegando incluso al tráfico de órganos. Es una violación de la dignidad y de los derechos humanos, muy especialmente las de las mujeres.

Hay que remarcar que la base de la trata es la esclavitud y su práctica ha sido reconocida universalmente como crimen de lesa humanidad,⁵⁹ pues el derecho a que ninguna persona sea sometida a esclavitud se considera tan fundamental, «que todas las naciones están legitimadas para denunciar a los Estados infractores ante la Corte de Justicia».⁶⁰ Según Mahmoud Bassiouni, la esclavitud, las prácticas relacionadas con ella y el trabajo forzoso constituyen:

- a) Un «crimen de guerra» cuando son practicados por un Estado beligerante contra los nacionales de otro Estado beligerante.
- b) Un «crimen de lesa humanidad» cuando son practicados por funcionarios públicos contra cualquier persona independientemente de las circunstancias y la nacionalidad de ésta.
- c) Un delito internacional común cuando son practicados por funcionarios públicos o particulares contra cualquier persona.⁶¹

⁵⁹ La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en septiembre de 2001 afirmó en su declaración final: «reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad».

⁶⁰ REDMAN, Renee Colette. *The League of Nations and the Right to be Free from Enslavement: the First Human Right to be Recognized as Customary International Law*. Chicago: Editorial Kent Law Review, vol. 70, 1994, pp. 759 y 780.

⁶¹ BASSIOUNI Cherif, M *Enslavement as an International Crime*. New York: Edita University Journal of International Law and Politics, vol. 23, 1991. p. 448.

En la Declaración y Programa de Acción de Viena, que se aprobaron al término de la Conferencia de Derechos Humanos de 1993, se acordó que «la violencia sexista y las de todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas».⁶²

Melissa Farley⁶³ explica que las agresiones perpetradas contra las mujeres en la prostitución dejan tras de sí no solo un impacto físico, sino que también la definen psicológicamente como un objeto. «El objetivo, en última instancia es convencer físicamente a la mujer de que es un ser inservible y que socialmente no existe, salvo como prostituta».⁶⁴

Y es que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una clara violación de los derechos humanos, constituyéndose en una de las formas más crueles de violencia de género,⁶⁵ en relación con la mujer. El informe de Cáritas, el brazo social de la iglesia católica confirma este dato:

Se puede afirmar rotundamente que es una realidad de la mujer: más del 90 % de las personas acompañadas por todos los proyectos que se dirigen a este ámbito son mujeres. Los hombres y los transexuales son parte también de esta realidad, pero siguen siendo, desde el punto de vista cuantitativo, una realidad residual, lo que sitúa claramente la prostitución en el marco de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres⁶⁶

Las mujeres y las niñas son las más afectadas por la trata de seres humanos y se añade el hecho que suelen ser sometidas a la forma de trata aún

⁶² Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, párr. 18, sec. I, cap. III, documento de las Naciones Unidas A/CONF.157/24. 1993.

⁶³ Melissa Farley es una psicóloga clínica estadounidense, investigadora y feminista en contra de la pornografía y la prostitución. Es conocida por sus estudios sobre los efectos de la prostitución, trata de personas y violencia sexual. Es fundadora y directora de la organización Prostitution Research and Education en San Francisco, Estados Unidos.

⁶⁴ FARLEY, Melissa, *Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress*. Binghamton NY. Editorial Haworth Maltreatment and Trauma Press, 2003. pp.14-15.

⁶⁵ *Guía de autocuidado y autodefensa para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual*. Madrid: Edita ACCEM. 2011. p. 11.

⁶⁶ *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas. Reflexiones y marcos de acción*. Madrid: Edita Cáritas, 2016.

más grave, como es la trata con fines de explotación sexual, como consecuencia de su mayor vulnerabilidad motivada por los siguientes factores:

- El sistema de organización social que perpetúa los modelos de desigualdad por razón de género y permite la devaluación de mujeres y niñas, pero aún más en situaciones de conflictos armados, desplazamiento de poblaciones o pertenencia a minorías étnicas.
- La feminización de la pobreza.
- La desigualdad en la educación, la formación o el ámbito laboral que se produce en muchos países en relación con el sexo femenino.
- La explotación del deseo de emigrar para mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno.

El papa Francisco definió la trata de seres humanos como «una llaga en el cuerpo de la humanidad contemporánea, una llaga en la carne de Cristo es un delito contra la humanidad».⁶⁷ Incluso un conjunto de líderes religiosos católicos, anglicanos, musulmanes, hindúes, budistas, judíos y ortodoxos firmaron una Declaración conjunta de líderes religiosos contra la esclavitud moderna como una declaración pública hicieron común su propuesta y denuncia:

A los ojos de Dios, cada ser humano, sea niña, niño, mujer o hombre, es una persona libre, y está destinado a existir para el bien de todos en igualdad y fraternidad. Las formas modernas de esclavitud, tales como la trata de personas, el trabajo forzado, la prostitución, el tráfico de órganos, y toda relación que no respete la convicción fundamental de que todas las personas son iguales y tienen la misma libertad y dignidad, constituye un delito grave de lesa humanidad.⁶⁸

⁶⁷ Discurso del Papa Francisco, «A los participantes en la Conferencia Internacional sobre el tráfico de seres humanos» Ciudad del Vaticano: 2014. (21 de Junio de 2019). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/april/documents/papa-francesco_20140410_tratta-persone-umane.html.

⁶⁸ Declaración conjunta de los líderes religiosos contra la esclavitud moderna el 2 de diciembre de 2014, en Casina Pío IV, sede de las Academias Pontificias de Ciencias y Ciencias Sociales

Pero, sobre todo, la trata de personas con fines de explotación sexual es un atentado directo contra la justicia de Dios, la cuál es uno de los elementos distintivos por excelencia del Reino de Dios.⁶⁹ La ausencia de justicia es una evidencia de que todavía el Reino de Dios no avanza adecuadamente entre nosotros, tal como lo expresa Ferreira:

[El] hecho de que el mismo Jesús anuncie que el Reino de Dios se acerca nos revela una verdad irrefutable: Dios aun no reina, en su totalidad, en este mundo. El mal revelado en el dolor, en los sufrimientos, en las impotencias y en la muerte radical da cuenta de que la plenitud del Reino todavía no se ha establecido por completo en la vida de los seres humanos.⁷⁰

A partir de la acción ética individual de cada creyente, la Iglesia, como comunidad alternativa, ha de contribuir a la deconstrucción de una estructura sistémica diabólica que anula y esclaviza la persona. Reinhold Niebuhr expresa que «los individuos no son nunca tan inmorales como las situaciones sociales en que se ven envueltos y que ellos simbolizan».⁷¹

El cristianismo aporta al mundo un nuevo modo de ver la realidad, a Dios, al ser humano y al mundo. Esta nueva cosmovisión no se dirige directamente a las estructuras seculares, sino que generan las actitudes espirituales, la conciencia y la mentalidad que eventualmente habrán de llevar al cambio de estructuras, tal como lo expresa Cullman:⁷²

En la comunidad cristiana misma, por lo tanto, no hay esclavo ni amo. Como miembros de la Iglesia, los esclavos dejan de ser esclavos y los maestros para ser

(Accedido 21/06/2019).

<http://www.endslavery.va/content/endslavery/es/events/declaration/signed.html>.

⁶⁹ Romanos 14: 17 - "El reino de Dios no es comida ni bebida, sino **justicia**, paz y gozo en el Espíritu Santo".

⁷⁰ FERREIRA DE HOLANDA, G., *La tensión escatológica: carácter futuro y presente del Reino de Dios*, en Reflexiones Teológicas, 2011, pág. 52.

⁷¹ NIEBURH, Reinhold. *El hombre moral y la sociedad inmoral. Un estudio sobre ética y política*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1966.

⁷² Cullmann ve en el caso de la esclavitud un ejemplo típico de la actitud de los primeros cristianos ante las instituciones del mundo.

maestros, todos son seguidores de Cristo. Sin embargo, mientras los miembros de la Iglesia continúan viviendo en el mundo, subsiste la esclavitud, la institución del mundo. Este ejemplo es típico. Demuestra que el evangelio no formula un programa social al principio. Lo que primero debe cambiar son los individuos humanos: los cambios sociales solo serán un resultado. "Buscad primero el reino de Dios". Así, los primeros cristianos no atacan primero el marco externo de la injusticia. Empiezan no suprimiendo o reformando los marcos sociales dados, sino observando, dentro de estos marcos, el amor total hacia todos los hermanos. Así, junto a las instituciones sociales del mundo, crean una nueva comunidad: la Iglesia. Que los hermanos cristianos realmente se den cuenta de este amor entre ellos, para que ganen el mundo, y la esclavitud caiga automáticamente, incluso fuera de la Iglesia.⁷³

Pero de la misma manera en que se acepta que el cristianismo surge de lo espiritual, hay que reconocer que no se debe quedar en una experiencia individual e intimista, por lo que la iglesia ha de desarrollar acciones transformadoras y proveer organizaciones que afecten necesariamente a lo social, para que influyan en el cambio de las estructuras que pretendan perpetuar la injusticia. En palabras de Alberto Roldan:

En otras palabras, diríamos que mientras la caridad se consagra al asistencialismo social, la lucha por la justicia procura ir al fondo de las cuestiones para intentar eliminar las causas que provocan la inequidad en las relaciones sociales. Y para eso, se tornan imprescindibles medidas

⁷³ CULLMANN, Oscar. *La foi et le culte de l'Église primitive*. Neuchâtel : Editorial Delachaux & Niestlé, 1963, pp. 96-97.

políticas conducentes a un cambio profundo, social, político y económico.⁷⁴

Beth Grant, la fundadora de *Project Rescue* que ha ayudado a 32.000 mujeres y niños afectados por la esclavitud sexual en países como India, Nepal, Bangladesh, Moldavia, Tayikistán y España expresa:

Sí, en un mundo oscuro con una visión tergiversada de la sexualidad, la iglesia tiene un papel crucial que cumplir: anunciar un mensaje que transforma la vida de toda víctima de la explotación sexual, a pesar de lo sórdida, depravada y destructiva que haya sido su experiencia.⁷⁵

Desde el punto de vista antropológico cristiano, el ser humano dispone, desde la concepción hasta su muerte, de una dignidad inalienable, pues la Biblia enseña taxativamente que cada persona es creada a imagen y semejanza de Dios.⁷⁶ La razón de haber sido hechos a imagen y semejanza de Dios es que Él ha puesto en su mundo una criatura que muestre quien es su Creador, por lo que toda acción pecaminosa que distorsione su imagen sobre la Tierra ha de ser combatida.

La trata de personas es una de las armas diabólicas más contundentes contra la imagen de Dios al victimizar a millones de seres humanos y tiene derivadas como la explotación sexual, los matrimonios forzados, la esclavitud y servidumbre, mendicidad forzada, llegando incluso al tráfico de órganos. Es, por lo tanto, una violación de la dignidad y de los derechos humanos.

Para restaurar esta imagen de Dios en la persona víctima de la trata y explotación sexual, la iglesia local juega un papel fundamental. Es dentro de la comunidad alternativa de Jesús donde se puede garantizar la recuperación de las víctimas de trata de seres humanos y la restitución de su dignidad intrínseca:

⁷⁴ ROLDÁN, Alberto Fernando. *Liderazgo cristiano y responsabilidad pública en el siglo XXI*, Revista Teología y cultura, año 4, vol. 8, 2007. p. 33.

⁷⁵ GRANT, Beth, *Valerosa Compasión*, Springfield: Editorial My Healthy Church, 2014. p. 156.

⁷⁶ Génesis 1: 27: «Así pues, Dios creó al ser humano a su imagen, a imagen de Dios lo creó, hombre y mujer los creó»

Es imposible describir la estrategia y cualquier éxito de Proyecto Rescate en el sur de Asia, Nepal o España y su servicio a las víctimas de la esclavitud sexual y el tráfico ilegal de personas sin mencionar el componente crucial que es la iglesia local.⁷⁷

Es por ellos que el mundo sufriente en el que subsiste la trata de personas, paradójicamente, se convierte en el ámbito de trabajo donde la Iglesia puede contribuir al crecimiento del Reino de Dios. La Alianza Evangélica Española (AEE), muy implicada en combatir la trata y ayudar a las VTSH mantiene esta misma línea de pensamiento:

Levantémonos como la Iglesia mundial para luchar contra la maldad del tráfico humano, hablar y actuar proféticamente «liberar a los prisioneros». Esto debe incluir dirigirse a los factores políticos, económicos y sociales que alimentan el comercio. Los esclavos del mundo claman a la Iglesia global de Cristo: «Liberad a nuestros niños. Liberad a nuestras mujeres. Sed nuestra voz. Mostradnos la nueva sociedad que Jesús prometió».⁷⁸

Si la trata de personas y la esclavitud sexual atentan contra la imagen de Dios en el ser humano, es una ofensa contra la dignidad humana y es también una violación de los derechos humanos más elementales, la pregunta consecuente es la siguiente: ¿qué puede hacer la iglesia española en general y concretamente las iglesias de Asambleas de Dios de España para ayudar a las personas víctimas de trata?

El profeta Isaías advertía contra el peligro de una religiosidad improductiva que no contribuya a la libertad integral de las personas:

¡No! Esta es la clase de ayuno que quiero: pongan en libertad a los que están encarcelados injustamente; alivien

⁷⁷ GRANT. *Op. Cit.*, pp. 69-70.

⁷⁸ Revista Aletheia. *Compromiso Ciudad del Cabo del Movimiento de Lausana*. Edita Comisión de Teología de la Alianza Evangélica Española, 2012, p.51.

la carga de los que trabajan para ustedes. Dejen en libertad a los oprimidos y suelten las cadenas que atan a la gente (Isaías 58: 6)

La otra opción, la de la pasividad, es repetir la postura que durante muchos siglos se ha mantenido desde ciertos sectores de la iglesia evangélica, aceptando la esclavitud como algo natural y sin hacer nada para modificarla. Por todo ello, el escenario anteriormente planteado produce un enorme reto a la iglesia en España tanto desde la perspectiva moral y social, como espiritual.

La buena noticia es que el mensaje cristiano no sólo posibilita conocer cuáles y en qué consisten los principios éticos de forma teórica, sino que también aporta la posibilidad del cambio personal. Y la suma de cambios individuales contribuye al cambio sistémico en la sociedad.

II.- EXPLORACIÓN DE LOS MINISTERIOS EXISTENTES EN LAS IGLESIAS DE FADE Y SUS ONG'S

2.1. Método de trabajo

Participantes

Dada la teoría fundamentada y expuesta en los apartados anteriores, se procedió a realizar una exploración de los ministerios existentes en las iglesias de FADE y sus ONG's. Para ello se realizó una búsqueda de las iglesias de FADE que poseían un Proyecto vigente y se contactó por un lado con sus pastores y, por otro, con sus directores.

Las fuentes de información se dividieron en cinco bloques correspondientes a la ubicación geográfica y conformados por diez informantes: cinco pastores y cinco directores. Estos recibieron mediante llamada telefónica instrucciones para la realización de los respectivos cuestionarios: cuestionario a Pastores o Cuestionario a Directores/as de los Proyectos, adjuntados en el anexo I y II.

Instrumentos

Se realizó el *Cuestionario a Directores/as de los Proyectos*, que incluía en una primera parte, preguntas relacionadas con variables sociodemográficas tales como la ciudad, edad y profesión, además del nombre de proyecto y de la persona si así lo deseaba. Este instrumento se dividió en tres subescalas o enfoques, siendo en su mayoría preguntas abiertas con el objetivo de no influir en la respuesta (véase anexo I):

- **Preguntas Generales.** Trata de 9 preguntas en las que se pretende conocer y enmarcar el contexto del Proyecto a través de preguntas abiertas para conocer el nombre, año y motivo de origen, objetivos, fundamento bíblico, promedio del tiempo de desarrollo del programa y perfil de las usuarias. Además de una pregunta con opciones de múltiple respuesta para identificar el colectivo que abarca y otra con 14 posibles ítems en los que señalar si se poseen o no esos recursos, siendo el

último de respuesta abierta por si se considerara oportuno añadir alguno que exista y no se encuentre recogido.

- **El Proyecto y la Iglesia.** Compuesto por 16 preguntas con las que conocer la iglesia desde el punto de vista del Centro, y el tipo de relación práctica existente entre ambos, de manera que se puedan identificar las áreas en las que la iglesia colabora, flaquea o podría ayudar más. Consta de 5 preguntas cerradas a marcar «sí» o «no», 6 cuyo «sí» o «no» conlleva a su aclaración si fuese necesario, y 5 preguntas abiertas.
- **Relación con la Sociedad.** Consiste en 5 preguntas que hacen referencia a la sociedad en la que encuentra el Proyecto y su relación con el mismo, desde la perspectiva del centro. Para evidenciar así, las áreas de colaboración que se dan y aquellas en las que se necesitaría más ayuda. Formado por 1 pregunta cerrada a marcar «sí» o «no», 2 cuyo «sí» o «no» conlleva a su aclaración si fuese necesario, y otras 2 preguntas abiertas.

El *Cuestionario a Pastores* incluía en una primera parte, preguntas relacionadas con variables sociodemográficas tales como la ciudad, edad y nombre, si así lo deseaba. Este instrumento se dividió en cuatro subescalas o enfoques, siendo en su mayoría preguntas abiertas con el objetivo de no influir en la respuesta (véase anexo II):

- **Preguntas Generales.** Trata de 12 preguntas en las que se pretende conocer el Proyecto y la relación con la Iglesia, a través de la perspectiva de esta última. Abarca 1 pregunta con opciones de múltiple respuesta para identificar el colectivo que abarca y otra con 14 posibles ítems en los que señalar si se poseen o no esos recursos, siendo el último de respuesta abierta por si se considerara oportuno añadir alguno que exista y no se encuentre recogido. 2 preguntas cerradas a marcar «sí» o «no» y el resto de respuesta abierta.
- **La Víctima de Trata de Seres Humanos (VTSH) y la Iglesia.** Comprende 14 preguntas para conocer de forma más específica la relación de la iglesia con las diferentes usuarias del Proyecto que se puedan encontrar e identificar no solo las dificultades y áreas por cubrir, sino también aquellas en las que la iglesia puede ser de ayuda. 7

preguntas son de respuesta cerrada a marcar “sí” o “no”, 6 abiertas y 1 cuyo «sí» o «no» conlleva a su aclaración si fuese necesario.

- **Relación con la Sociedad.** Consiste en 4 preguntas que hacen referencia a la sociedad en la que encuentra el Proyecto y su relación con el mismo, desde la perspectiva de la iglesia. Para evidenciar así, las áreas de colaboración que se dan y aquellas en las que se necesitaría más ayuda. Está formado por 2 preguntas cerradas a marcar «sí» o «no», y 2 preguntas abiertas.
- **Preguntas Pastorales.** Compuesto por 4 preguntas abiertas con las que adquirir una perspectiva pastoral de la situación espiritual de las mujeres VTSH, así como práctica en cuanto a los factores que se deben cuidar en la atención pastoral.

Procedimiento

Se trata de un estudio exploratorio⁷⁹ en el que se empleó un método cualitativo, para conocer los ministerios existentes en las iglesias de FADE y sus ONG's y ayudar a la formación de una propuesta pastoral y bíblica a las iglesias de FADE para la atención a mujeres víctimas de trata con el fin de esclavitud sexual.

Se crearon dos cuestionarios específicos para recoger la información de los pastores y directores de forma separada, y se procedió a la recogida de datos durante los meses septiembre a junio. El motivo del alargamiento del plazo es que coincidió con el confinamiento por el Covid-19 en España. Para ello, se explicó la confidencialidad y voluntariedad de la participación, teniendo derecho a retirarse si así lo consideraban oportuno. Posteriormente, se les informó del fin y de las instrucciones para rellenar dichos cuestionarios, de modo que se cumplió con los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki. Se procedió a la cumplimentación del cuestionario y su recogida, siendo ellos mismos los que autorizaron su participación en el estudio ya que eran adultos. Por último, se realizó la creación de la base de datos y la introducción de estos.

⁷⁹ HERNÁNDEZ Sampieri, R., FERNÁNDEZ Collad, C., BAPTISTA Lucio, P. *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. 2003.

Análisis

Para el análisis de datos, se siguió el esquema que Miles y Huberman plantea⁸⁰ (véase Tabla 1):

- I. Reducción de datos. A través de un procedimiento inductivo, se hicieron numerosas lecturas para separar la información, categorizarla y codificarla, de modo que pudiera ser más manejable para sintetizarla y agruparla.
- II. Disposición y transformación de datos. Se agrupó físicamente en tablas numéricas, gráficos o distintas figuras, transformando en otro lenguaje la expresión de los datos.
- III. Obtención de resultados y verificación de conclusiones. Los pasos anteriores facilitaron la comprensión, interpretación, recuento y comparación para la obtención de resultados.

La categorización implicó agrupar la información en torno a diferentes temas⁸¹ para simplificarla y dar sentido a la complejidad del contenido.⁸² Dichas categorías cumplieron las propiedades propuestas por García-Vargas y Ballesteros:⁸³ pertinencia, identificación de las categorías relevantes para los objetivos de la investigación, claridad, siendo explícitas para el lector, y exhaustividad, presentando un sistema categorial que recogiera de forma específica toda la información importante.

Tareas	Actividades	Operaciones
Reducción de datos	Separación de unidades	Criterios de separación físicos, temáticos, gramaticales, conversacionales y sociales.

⁸⁰ MILES, M.B. y HUBERMAS, A.M. *Qualitative data analysis: A source book*. Beverly Hills, CA: Sage. 1984.

⁸¹ RUBIN, H. y RUBIN, S. Irene. *Qualitative Interviewing: The Art of hearing Data*. Thousand Oaks, CA: Sage. 1995.

⁸² PATTON, M.Q. *Qualitative research*. John Wiley & Sons, Ltd. 2005.

⁸³ GARCÍA-VARGAS, S.M. y BALLESTEROS, B. *Investigación Social desde la Práctica Educativa*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2019.

	Identificación y clasificación de elementos	Categorización y codificación.
	Síntesis y agrupamiento	Agrupamiento físico, creación de metacategorías, obtención de estadísticos, métodos estadísticos de agrupamiento y síntesis.
Disposición y transformación de datos	Disposición	Elaboración de tablas numéricas, gráficos, modelos, matrices y sistemas de redes.
	Transformación	Expresión de los datos en otro lenguaje (numérico, gráfico)
Obtención de resultados y verificación de conclusiones	Proceso para obtener resultados	<i>Datos textuales:</i> descripción e interpretación, recuento y concurrencia de códigos, comparación y contextualización. <i>Datos numéricos:</i> técnicas estadísticas, comparación y contextualización.
	Proceso para alcanzar conclusiones	<i>Datos textuales:</i> consolidación teórica, aplicación de otras teorías, uso de metáforas y analogías, síntesis con resultados de otros investigadores. <i>Datos numéricos:</i> uso de reglas de decisión (comparación de los resultados con modelos teóricos, recurso a la perspicacia y experiencia del analista).

Verificación de conclusiones	Comprobación e incremento de la validez mediante presencia prolongada en el campo, intercambio de opiniones con otros investigadores, triangulación, comprobación con los participantes, establecimiento de adecuación referencial, ponderación de la evidencia, comprobación de la coherencia estructural.
------------------------------	---

Tabla 1: Proceso general de análisis de datos cualitativos⁸⁴

2.2. Resultados encuesta a ONG's

Cuestionario a Directores/as de los Proyectos

Preguntas Generales

Con las respuestas sobre los objetivos del proyecto, se pudieron establecer tres dimensiones en las que todos apuntan a rescatar y restaurar, mientras que solo dos de ellos mencionan detectar posibles víctimas y solo uno incluye proporcionar cobertura a los posibles hijos/as que puedan tener.

⁸⁴ RODRÍGUEZ, G., Gil, J. y GARCÍA, E. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe. 1996.

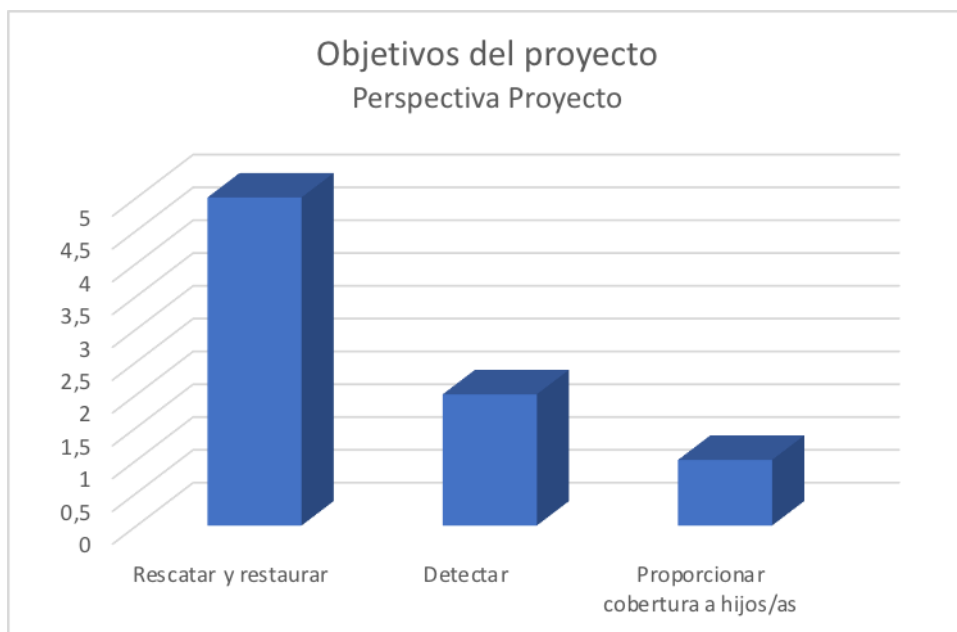


Figura 1: Objetivos del proyecto desde la perspectiva del proyecto

En relación con los factores que dieron inicio a que el proyecto naciera, la carga y el llamado aparecieron como motores expresados el mismo número de veces que la necesidad. Sin embargo, cabe destacar que la sensibilización se hizo hueco apareciendo unida a la carga por las mujeres VTSH, de igual forma, la necesidad apareció en unión a la carga, tal como se indica en la figura 3.

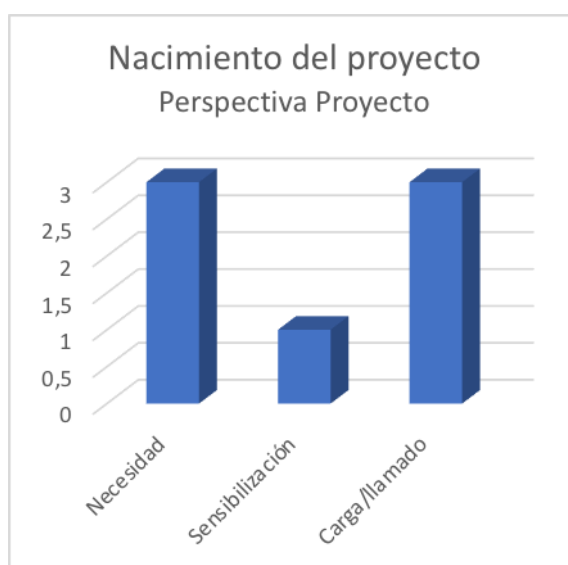


Figura 2: Nacimiento del proyecto desde la perspectiva del proyecto

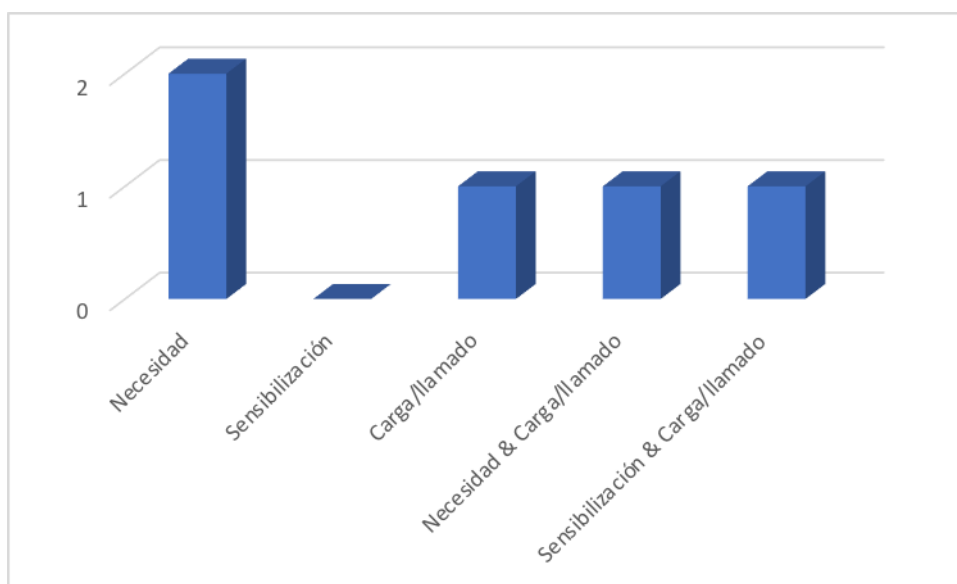


Figura 3: Desglose del nacimiento del proyecto desde la perspectiva del proyecto

Las citas bíblicas facilitadas al preguntar por el fundamento bíblico que sirvió de impulso para actuar se encuentran recogidas en la Tabla 2. Algunos de los participantes añadieron de forma verbal, que dicho fundamento era mayor del que habían expresado en el cuestionario, sirviendo la respuesta escrita como resumen.

Fundamento Bíblico- Perspectiva Proyecto		
Génesis 1:27	Proverbios 31:9	Mateo 7:12
Proverbios 14:34; 21:3,21	Isaías 1:17	Gálatas 3:28
Proverbios 24:11	Isaías 61:1-4	Gálatas 6:9

Tabla 2: Fundamento Bíblico desde la perspectiva del proyecto

Con respecto al período de tiempo que las usuarias necesitan para el desarrollo del programa, el promedio es de 20,8 meses. Dentro de esta media, se encuentra uno de los Proyectos que, al ser de tránsito, su propio promedio

es de 2 meses, barajando el resto los períodos de 1 año y medio e incluso 3 años.

Además, el 100% coincide en tener un seguimiento de la usuaria tras acabar el programa, siendo el telefónico el modo de seguimiento más empleado, ya que en numerosas ocasiones tienen que ser desplazadas a otras localidades posteriormente.

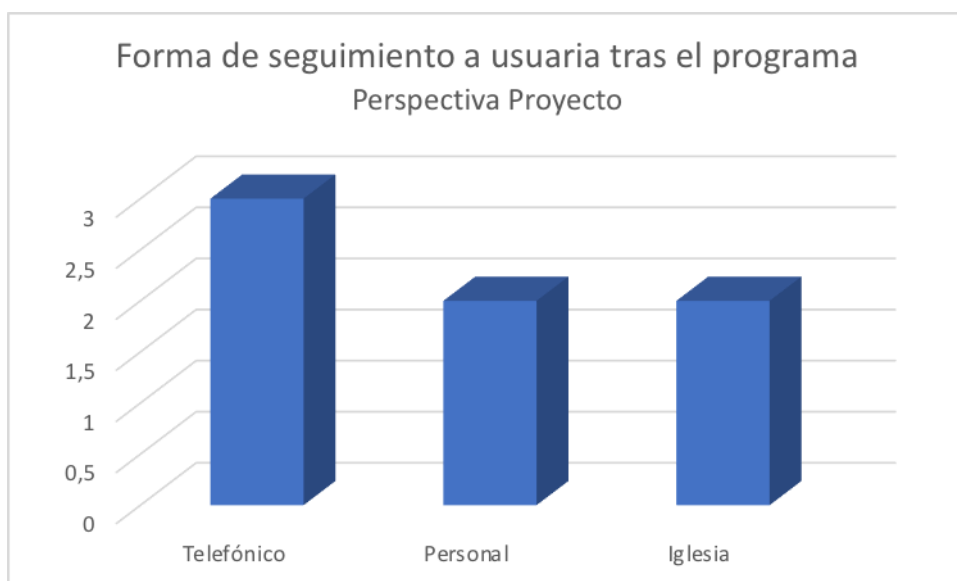


Figura 4: Forma de seguimiento a la usuaria tras el programa desde la perspectiva del proyecto

En cuanto a los recursos que se poseen, como bien se manifiesta en la Tabla 3, hay una gran mayoría que presentan sensibilización a la sociedad, detección VTSH, unidad móvil para detección, teléfono 24 horas, traductores varios idiomas, personal cualificado, suficientes voluntarios, subvenciones públicas. Frente a otra mayoría que carece de cursos de sanidad interior/liberación, ayudas económicas de otras entidades y de bibliografía de la temática cristiana.

Solamente dos de los proyectos añadieron como recursos, uno el acompañamiento durante todo el proceso y la inserción laboral, y otro el apoyo de la iglesia y sus miembros.

Recursos para atención a la mujer VTSH		
Perspectiva Proyecto		
	SÍ	NO
- Casa de acogida	60%	40%
- Sensibilización sociedad	80%	20%
- Detección VTSH	80%	20%
- Unidad móvil para detección	80%	20%
- Teléfono 24 horas	80%	20%
- Traductores varios idiomas	80%	20%
- Curso sanidad interior/liberación	40%	60%
- Personal cualificado	80%	20%
- Ministerios formados	60%	40%
- Suficientes voluntarios	80%	20%
- Subvenciones públicas	80%	20%
- Ayudas económicas de otras entidades	40%	60%
- Bibliografía cristiana de la temática	40%	60%

Tabla 3: Recursos para la atención a la mujer VTSH desde la perspectiva del proyecto

El Proyecto y la Iglesia

El 100% afirma que el proyecto se encuentra ligado a la iglesia, haciendo mención el 80% de que los pastores dan cobertura al proyecto. Las formas de unión expresadas fueron: la recepción, por parte del proyecto, de apoyo logístico y humanitario, participando en las actividades de la iglesia y perteneciendo esta a la obra social.

La media de los miembros de la iglesia que se encuentran involucrados en el proyecto es del 18,4.

Media miembros iglesia involucrados en proyecto	
ID	Perspectiva Proyecto
1	30
2	30
3	20
4	6
5	6

Tabla 4: Media de los miembros de iglesia involucrados en el proyecto desde la perspectiva del proyecto

Las funciones que estos ejercen son muy variadas como puede verse en la Tabla 5. Entre ellas destaca por su repetición, el voluntariado en general, monitores/as, educadores/as y psicólogos/as.

Funciones miembros iglesia - Perspectiva Proyecto			
Monitores/as	Sensibilización	Trabajador/a Social	Conductor/a
Educadores/as	Oración e intercesión	Médico/a	Mantenimiento
Psicólogos/as	Acompañamiento	Peluquero/a	Auxiliar Enfermería
Traducción	Director/a	Cocinero/a	Enfermero/a
Monitora taller	Voluntariado	Maestro/a	
Equipo detección y unidad móvil	TIS	Pedagogo/a	

Tabla 5: Funciones de los miembros de iglesia desde la perspectiva del proyecto

Cuando se preguntó si consideraban que era suficiente la involucración de los miembros, el 100% afirmó que no. El razonamiento encontrado a esta respuesta era que este tipo de proyecto es complicado pues abarca numerosas áreas, requiere de mucho tiempo y recursos, y en el que siempre se debe estar preparado, puesto que muchos rescates son impredecibles.

Con respecto a la recepción de la mujer VTSH en la iglesia, todos coincidían en que es recibida como una persona más, de forma familiar y manteniendo la discreción en cuanto a su situación.

Se diferenció su incorporación a la iglesia de su integración a la misma. Produciéndose la incorporación, aunque sin protocolo por parte del 100%, a través de la asistencia a los cultos, en su mayoría. Y la integración, mediante los diferentes grupos que la iglesia posee, como son el de jóvenes, mujeres, discipulado, obra social o grupos de hogar.

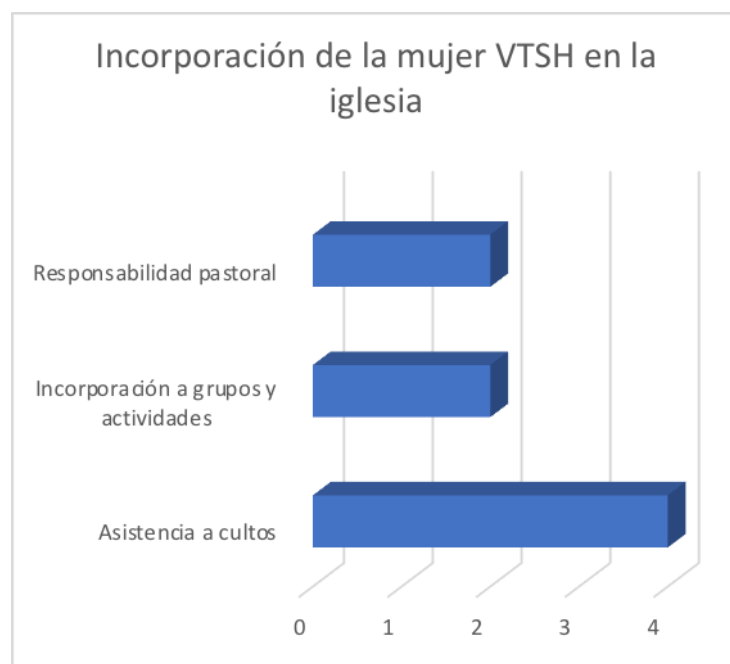


Figura 5: Incorporación de la mujer VTSH en la iglesia desde la perspectiva del proyecto

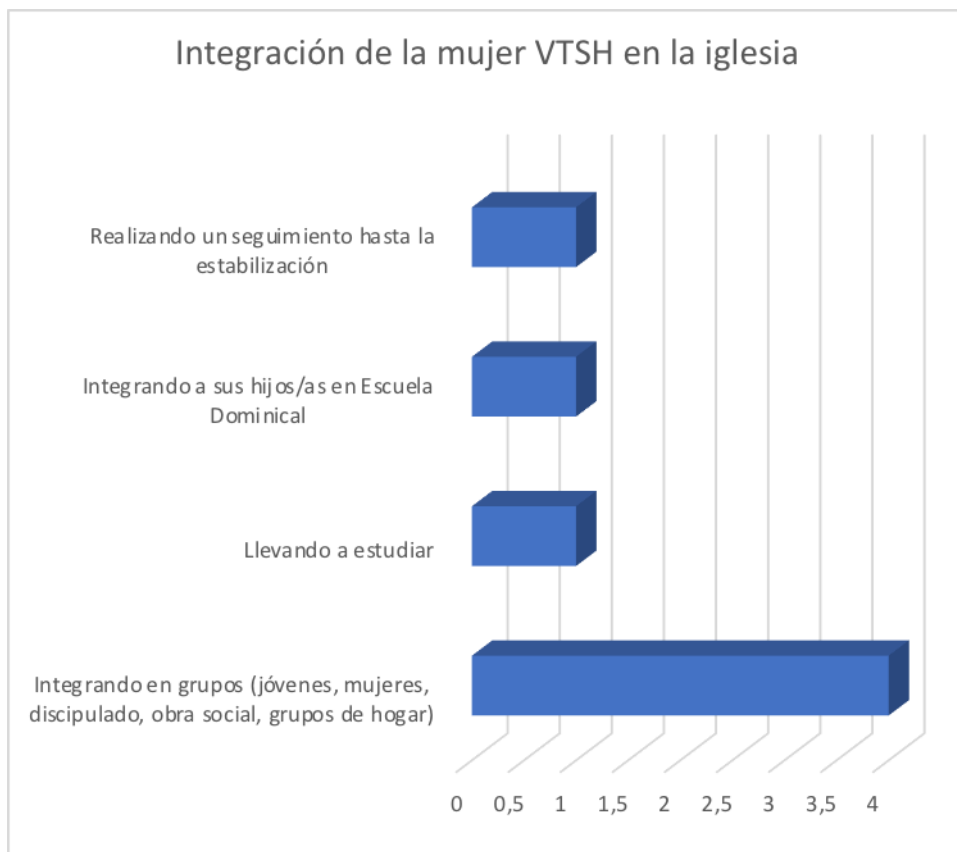


Figura 6: Integración de la mujer VTSH en la iglesia desde la perspectiva del proyecto

Atendiendo a la dificultad que pudiera encontrarse en los miembros de la iglesia para la normalización de la participación de las mujeres VTSH en la misma, un 40% manifestó encontrarla, frente a un 60% que no. Las razones expuestas fueron: necesidad de sensibilización, dificultades culturales, falta de formación y los propios mecanismos de defensa de ellas.

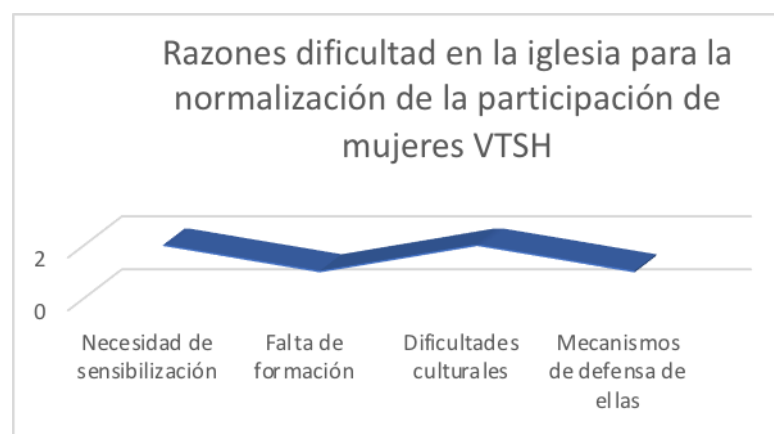


Figura 7: Razones de la dificultad en la iglesia para la normalización de la participación de las mujeres VTSH desde la perspectiva del proyecto

Por otro lado, el 100% coincide en la necesidad de capacitar o formar a los miembros de la iglesia. También el 100% señala la falta de un manual de protocolo pastoral y la necesidad de este.

Ahondando en la concienciación que la iglesia posee, el 100% defiende que sí lo está y a través de diversas actividades de sensibilización. Las formas que presentan son de formación e información a la iglesia, preparación de un material para niños/as y jóvenes, profundización en el pecado sexual desde el púlpito, realización un calendario sistemático para que no se trate de algo puntual, movilizándolo a la iglesia a la oración y el ayuno (abrazar la carga) y normalización de la ayuda a grupos de vulnerabilidad para romper moldes.

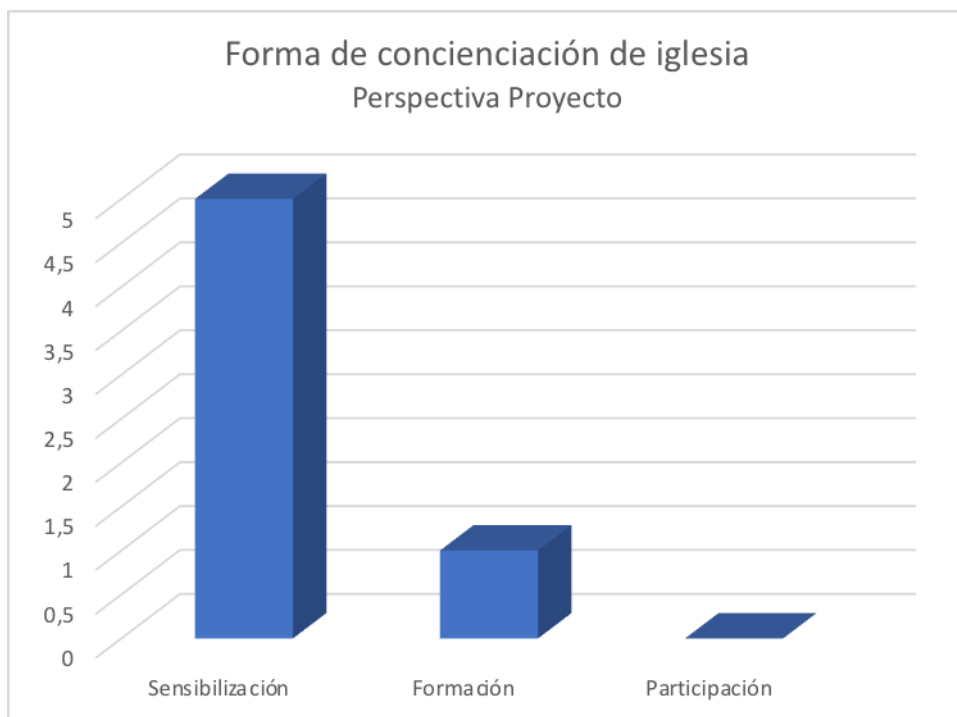


Figura 8: Formas de concienciación de la iglesia desde la perspectiva del proyecto

En cuanto a los recursos que la iglesia facilita para la atención a la mujer VTSH, se hace referencia a la propia asociación y los recursos espirituales, haciendo una valoración de estos por encima de los materiales.

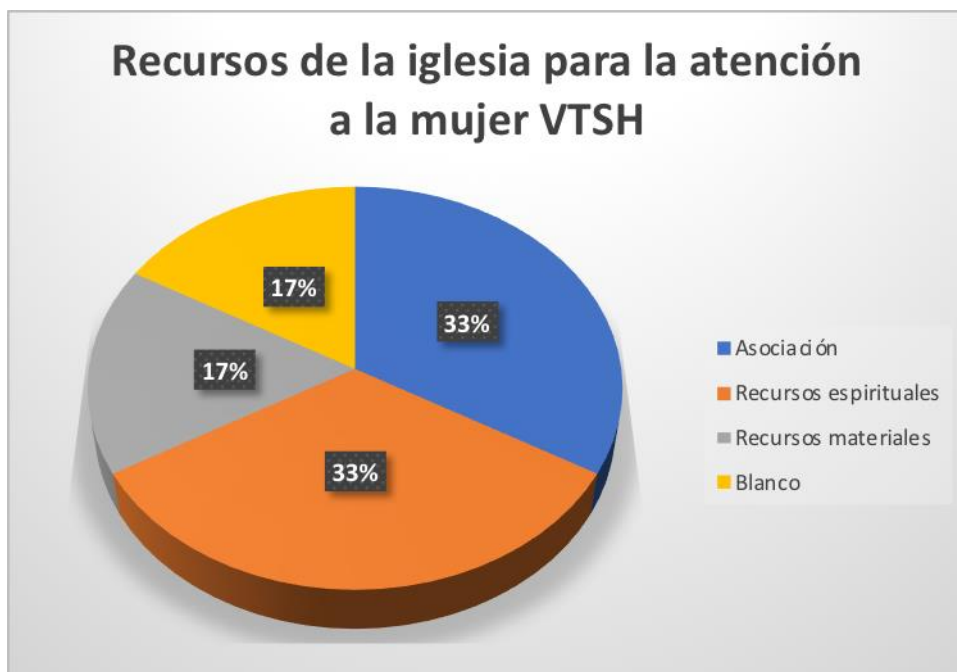


Figura 9: Recursos de la iglesia para la atención a la mujer VTSH desde la perspectiva del proyecto

No obstante, un 20% manifiesta no estar aplicándose dichos recursos y un 60% afirma no ser suficientes. Proponiendo un aumento de recursos humanitarios por encima de los materiales.

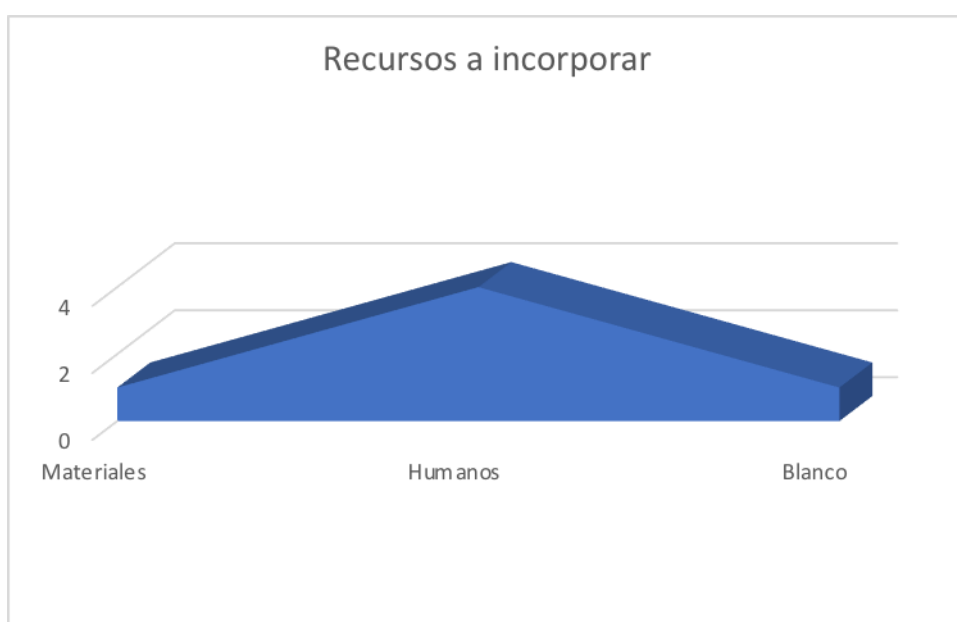


Figura 10: Recursos a incorporar desde la perspectiva del proyecto

Relación con la Sociedad

En cuanto a la sociedad se refiere, un 20% afirma que la población está concienciada frente a un 80% que afirma que no lo está, para lo que emplean diversas formas de sensibilización como son talleres, vídeo-fórum, mesas debate, marchas anuales, difusión en redes y charlas a empresas y universidades.

Al preguntar por las necesidades de la mujer VTSH para sentirse parte de la población, las respuestas dirigieron a la defensa de que no se trata de un área en concreto, sino que el trabajo debe ser de manera integral, buscando la recuperación emocional, psicológica, física y espiritual, así como regularizando su situación laboral y administrativa, además de formarla en el nuevo contexto social y cultural en el que se la sumerge.

El 100% manifiesta que el Proyecto trabaja en red, siendo algunas de las entidades más repetidas FCSE (Policía Nacional y Guardia Civil), Project Rescue, APERFOSA y Puerta de Esperanza. Además, el 100% recibe apoyo de entidades gubernamentales.

2.3. Resultados encuesta a pastores y responsables eclesiales

Cuestionario a Pastores

Preguntas Generales

Preguntando a los pastores por lo que dio inicio al proyecto, hay un claro factor de necesidad que prima notablemente por encima de la sensibilización y la carga o el llamado, apareciendo la sensibilización mencionada una única vez y la carga o el llamado solamente en unión con la necesidad.

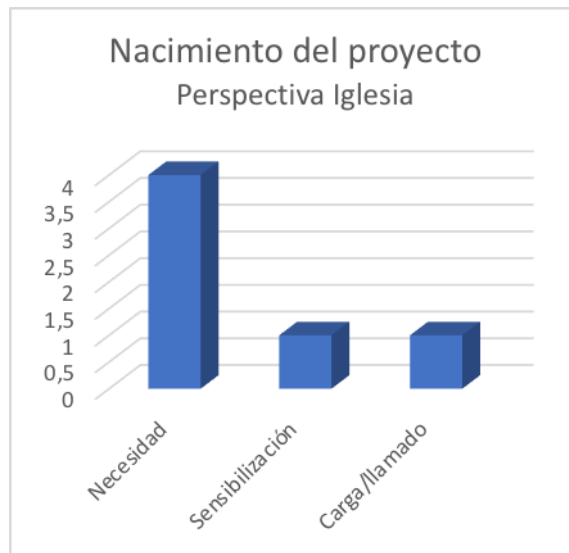


Figura 11: Nacimiento del proyecto desde la perspectiva de la iglesia

El fundamento bíblico sobre el que se apoyaban y que, al igual que los centros, hicieron una mención verbal de ser demasiado amplio, se encuentra recogido en la Tabla 6.

Fundamento Bíblico - Perspectiva Iglesia		
Génesis 1:27	Isaías 1:17	Mateo 25:40
Proverbios 14:34; 21:3,21	Isaías 40:9	Gálatas 3:28
Proverbios 24:11	Isaías 58:11-12	Gálatas 6:9
Proverbios 31:9	Mateo 7:12	

Tabla 6: Fundamento bíblico desde la perspectiva de la iglesia

Con respecto a los recursos que se poseen, las iglesias afirman tener los diferentes ítems marcados y recogidos en la Tabla 7 en su mayoría.

Destacando que, a pesar de que se respalda con un 60% que hay ministerios formados, el 100% dice que el pastor y el liderazgo está formado.

Recursos para atención a la mujer VTSH		
Perspectiva Iglesia		
	SÍ	NO
- Casa de acogida	80%	20%
- Sensibilización sociedad	100%	0%
- Detección VTSH	60%	40%
- Unidad móvil para detección	80%	20%
- Teléfono 24 horas	80%	20%
- Traductores varios idiomas	80%	20%
- Curso sanidad interior/liberación	60%	40%
- Personal cualificado	100%	0%
- Ministerios formados	60%	40%
- Suficientes voluntarios	80%	20%
- Subvenciones públicas	80%	20%
- Ayudas económicas de otras entidades	80%	20%

- Bibliografía cristiana de la temática	60%	40%
---	-----	-----

Tabla 7: Recursos para la atención de la mujer VTSH desde la perspectiva de la iglesia

Se propuso el trabajo en red y el aumento de los recursos materiales y humanitarios como recursos para un mejor funcionamiento. Sin embargo, el 60% mencionó que los recursos eran suficientes.

Con respecto a la media de miembros de la iglesia involucrados en el proyecto, hubo una notable diferencia entre unas iglesias y otras. El promedio es de 18,4, con una horquilla de 6 y 30 entre unas iglesias y otras.

Media miembros iglesia involucrados en Proyecto	
ID	Perspectiva Iglesia
1	26
2	29
3	20
4	15
5	20

Tabla 8: Media de miembros involucrados en el proyecto desde la perspectiva de la iglesia

Las funciones que estos ocupan se encuentran recogidas en la Tabla 9, siendo las más repetidas el voluntariado en sí mismo, directores/as, monitores/as, educadores/as, psicólogos/as, mantenimiento y apoyo pastoral. El 60% manifestó que eran suficientes funciones y propusieron otras: formación laboral, integración social, médicos y un incremento de recursos económicos. Un 40% añadió también, la necesidad de atención psicológica.

Funciones miembros iglesia - Perspectiva Iglesia			
- Monitor/a	- TIS	- Maestro/a	- Supervisor/a
- Educador/a	- Trabajador/a Social	- Pedagogo/a	- Responsable legal
- Psicólogo/a	- Médico/a	- Conductor/a	- Auxiliar Enfermería
- Director/a	- Peluquero/a	- Mantenimiento	- Enfermero/a
- Voluntariado	- Cocinero/a	- Apoyo pastoral	

Tabla 9: Funciones miembros de iglesia desde la perspectiva de la iglesia

La Víctima de Trata de Seres Humanos (VTSH) y la Iglesia

Ante la pregunta de si existía un protocolo de actuación pastoral, el 80% mencionó no poseerlo, pero el 100% coincidió en la necesidad de tenerlo.

Por otro lado, un 80% afirmó que la iglesia estaba concienciada y que la forma era en una mayoría, mediante la sensibilización, cabiendo mencionar también la formación y participación en el proyecto.

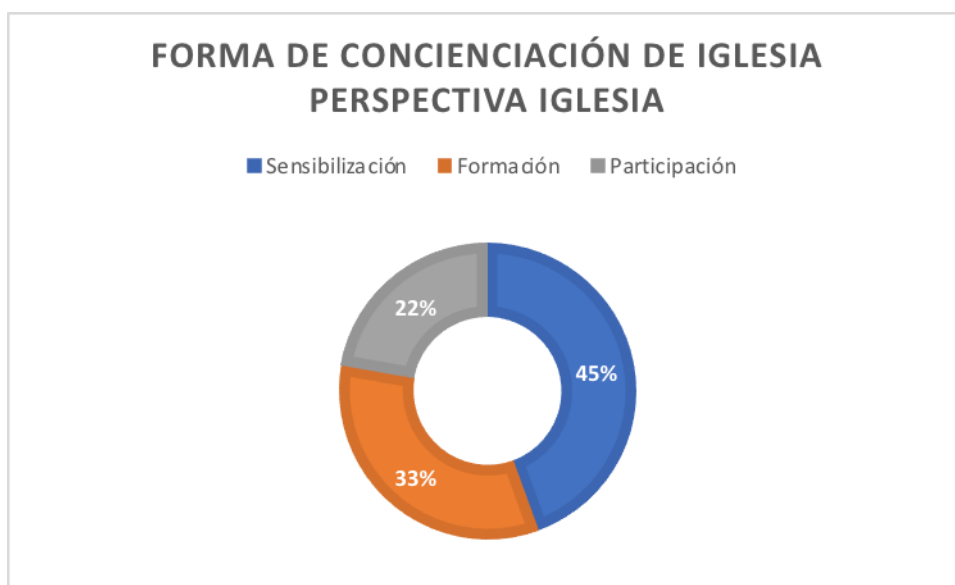


Figura 12: Formas de concienciación de iglesia desde la perspectiva de la iglesia

El 100% afirmó que era necesario capacitar a la iglesia, frente al 60% que firmó que no se había o estaba realizando ninguna capacitación a los miembros de la iglesia.

Con respecto a la recepción de la mujer VTSH en la iglesia, se reiteró el que se hace como una más, de forma progresiva y discreta con el cuerpo pastoral. Solo un 20% posee un protocolo para la incorporación de ellas en la iglesia y nadie encuentra dificultad en los miembros de la esta, para la normalización de ellas en la participación de la iglesia.

Cuando la usuaria se resiste a asistir a la iglesia, el 80% afirma no obligarle y el 20% hace referencia al tiempo de escuchar para identificar los motivos y poder reorientar a la usuaria.

Tras el Proyecto, un 20% no tiene un programa para la integración en la iglesia, otro 20% lo realiza a través de encuentros personales o llamadas y el 60% a través de la iglesia, con la continuación en la participación de actividades, seguimiento personal y/o membresía.

No obstante, el 60% manifiesta no encontrar dificultad de las mujeres VTSH para sentirse parte de la iglesia. Y en el momento que así es, trabajan más la autoestima y el autoconcepto, y se potencia las participaciones en las actividades de la iglesia.

En cuanto a las áreas de la iglesia que ayudan a las mujeres VTSH, en la Tabla 10 se recogen, haciendo, el 60%, referencia al grupo de mujeres.

Áreas de la iglesia para la ayuda a mujeres VTSH			
-	Discipulado	- Grupo mujeres	- Seguimiento hasta su estabilización
-	Grupos Hogar	- Grupo jóvenes	- Proceso de estudios para su crecimiento personal, emocional, espiritual y de integración en la iglesia

- Cultos	- Consejería pastoral	- Ayuda en las necesidades básicas
- Campamentos	- Apoyo en oración	- Acogida personal y familiar (en el caso de tener hijos)
- Atención primaria		

Tabla 10: Áreas de la iglesia para ayuda a mujeres VTSH desde la perspectiva de la iglesia

Relación con la Sociedad

El 60% opina que la población está concienciada y cuenta con recursos de ella que son los siguientes: UCRIF, Centro de Salud, Centro Cívico, Red de recursos sociales, Delegación del Gobierno, Instituto Andaluz de la Mujer y otras administraciones públicas.

En cuando a la viabilidad que tiene la mujer VTSH de inserción en la sociedad que reside, el 80% lo asegura mientras que el 20% lo niega señalando que no en la misma localidad en la que residía.

Atendiendo al efecto que tiene el testimonio de la iglesia en la ciudad, al trabajar con personas VTSH, todos hacen referencia a un efecto positivo en el que, además, les ha permitido que la iglesia se dé a conocer, han ganado credibilidad, abriéndose oportunidades para participar con otras entidades, llegando incluso a ser un referente social y, aún más importante, dando a conocer el Evangelio.

Preguntas Pastorales

El 100% asegura encontrar ataduras espirituales y mencionan el daño emocional, culpabilidad, problemas mentales, ansiedad, depresión, confusión de identidad, mentira, sensualidad, sentimiento de abandono y desamparo de Dios y ausencia de vida espiritual.

Se les preguntó por las habilidades o conocimientos de las personas que traten personalmente a las mujeres VTSH, donde se recogió la prudencia, formación, conocimiento del tipo de adicción que poseen, conocimiento de las

consecuencias de una mujer VTSH, conocimiento de la legislación, conocimiento de la trata y esclavitud sexual, no tener antecedentes de tipo sexual, trayectoria espiritual y emocional sólida, discernimiento para tratar y encauzar la situación, y cuidado en los ejemplos de las predicaciones.

Además, los detalles a tener en cuenta en la atención pastoral hacia la mujer VTSH que proporcionaron fueron: el estar acompañada por otra mujer miembro de la iglesia con la que se sienta respaldada, hacerlo en un lugar donde no se les interrumpa, atender de forma cordial y respetuosa, mostrar interés en la persona y su presente sin querer indagar en su pasado, orar por ella y las necesidades que muestre, hacer preguntas concretas, cuidar la comunicación no verbal, saber escuchar, conocer el tema, y tener amor, paciencia, compasión, humildad y prudencia.

Por el contrario, lo que se debería evitar sería forzarla a una reunión pastoral, estar a solas en un lugar no visible, no escuchar y sermonear, insistir en que cuente su historia pasada, sacar información inadecuada y fuera de su voluntad, falta de empatía, pensar que uno es su salvador, victimizarla, ofrecer ayuda que no se puede dar, decidir por ella, tratarla como pecadora sin tener en cuenta la situación vivida y juicio.

2.4. Resultados comparativos de las encuestas

Comparativa cuestionarios

Preguntas Generales

En relación con el factor que dio inicio a que el proyecto naciera, quedó evidenciado que, con respecto a la perspectiva del proyecto, la necesidad queda más representada que la carga o el llamado. Lo cual se refuerza con la perspectiva de iglesia, donde esta diferencia es aún más clara.

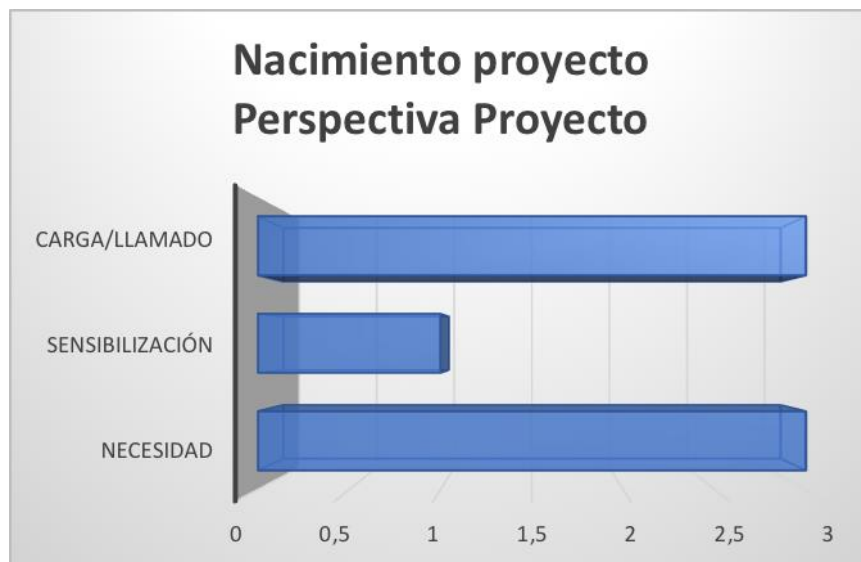


Figura 2: Nacimiento del proyecto desde la perspectiva del proyecto



Figura 11: Nacimiento del proyecto desde la perspectiva de la iglesia

El fundamento bíblico de ambas perspectivas queda recogido en la Tabla 11.

Fundamento Bíblico - Ambas Perspectivas		
- Génesis 1:27	- Isaías 1:17	- Mateo 7:12
- Proverbios 14:34; 21:3,21	- Isaías 40:9	- Mateo 25:40

- | | | |
|--------------------|-------------------|----------------|
| - Proverbios 24:11 | - Isaías 58:11-12 | - Gálatas 3:28 |
| - Proverbios 31:9 | - Isaías 61:1-4 | - Gálatas 6:9 |

Tabla 11: Fundamento bíblico desde ambas perspectivas

Con respecto a los recursos que se poseen, las iglesias afirman tener los diferentes ítems en su mayoría. Lo cual presenta diferencias con la perspectiva del proyecto, de entre las que cabe destacar el curso de sanidad interior/liberación y la bibliografía cristiana, donde los porcentajes se dan la vuelta completamente, o las ayudas económicas de otras entidades, que alcanzan ahora un 80% que afirma recibirlas, mientras que desde la perspectiva de los proyectos era un 60% el que afirmaba no recibirlas (véase Tabla 12).

Además, es interesante que, a pesar de que ambas perspectivas afirman con un 60% que hay ministerios formados, desde la perspectiva de iglesia, el 100% dice que el pastor y el liderazgo está formado.

Recursos para atención a la mujer VTSH				
Perspectiva Proyecto			Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO		SÍ	NO
60%	40%	Casa de acogida	80%	20%
80%	20%	Sensibilización sociedad	100%	0%
80%	20%	Detección VTSH	60%	40%
80%	20%	Unidad móvil para detección	80%	20%

80%	20%	Teléfono 24 horas	80%	20%
80%	20%	Traductores varios idiomas	80%	20%
40%	60%	Curso sanidad interior/liberación	60%	40%
80%	20%	Personal cualificado	100 %	0%
60%	40%	Ministerios formados	60%	40%
80%	20%	Suficientes voluntarios	80%	20%
80%	20%	Subvenciones públicas	80%	20%
40%	60%	Ayudas económicas de otras entidades	80%	20%
40%	60%	Bibliografía cristiana de la temática	60%	40%

Tabla 12: Recursos para la atención a la mujer VTSH desde ambas perspectivas

De igual forma, el porcentaje que expresa la suficiencia de recursos es completamente contrario de una perspectiva a otra.

Suficientes Recursos			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
40%	60%	60%	40%

Tabla 13: Suficientes recursos desde ambas perspectivas

Con respecto a la media de miembros de la iglesia involucrados en el proyecto, una vez más, a pesar de que la media es la misma en ambas perspectivas, los datos facilitados por los proyectos y la Iglesia, varía notablemente en algunos casos (véase Tabla 14).

Media miembros iglesia involucrados en proyecto		
ID	Perspectiva Proyecto	Perspectiva Iglesia
1	30	26
2	30	29
3	20	20
4	6	15
5	6	20

Tabla 14: Media de miembros de iglesia involucrados en el proyecto desde ambas perspectivas

Mientras que las funciones de dichos miembros se complementan, quedando recogidas en la Tabla 15.

Funciones miembros iglesia - Ambas Perspectivas			
- Monitora	- Sensibilización	- Trabajador Social	- Conductor
- Educadora	- Oración e intercesión	- Médico	- Mantenimiento
- Psicóloga	- Acompañamiento	- Peluquera	- Apoyo pastoral
- Traducción	- Directora	- Cocinera	- Supervisora

- Monitora taller	- Voluntariado	- Maestro	- Responsable legal
- Enfermera	- TIS	- Pedagoga	- Auxiliar Enfermería
- Equipo detección y unidad móvil			

Tabla 15: Funciones de los miembros de iglesia involucrados en el proyecto desde ambas perspectivas

El Proyecto y la Iglesia

A la pregunta de si existe un protocolo de actuación pastoral, la perspectiva del proyecto presenta un claro 100% de negación frente al 80% de la perspectiva de iglesia en la que muestra un caso contradictorio. No obstante, ambas perspectivas coinciden en la necesidad de dicho protocolo con un 100% (véase Tabla 16).

Existencia de un manual de protocolo pastoral			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
0%	100%	20%	80%

Tabla 16: Existencia de un manual de protocolo pastoral desde ambas perspectivas

En cuanto a si la iglesia está concienciada, la perspectiva del Proyecto vuelve a presentar una clara afirmación del 100% frente al 80% que la perspectiva de Iglesia refleja (véase Tabla 17).

Iglesia concienciada			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
100%	0%	80%	20%

Tabla 17: Iglesia concienciada desde ambas perspectivas

Contrasta, además, la forma de concienciación ya que, a pesar de que la sensibilización continúa en cabeza, la formación y la participación ganan protagonismo desde la perspectiva de la iglesia (véase Figura 13). No obstante, ambas perspectivas coinciden al 100% con la necesidad de capacitar a la iglesia.

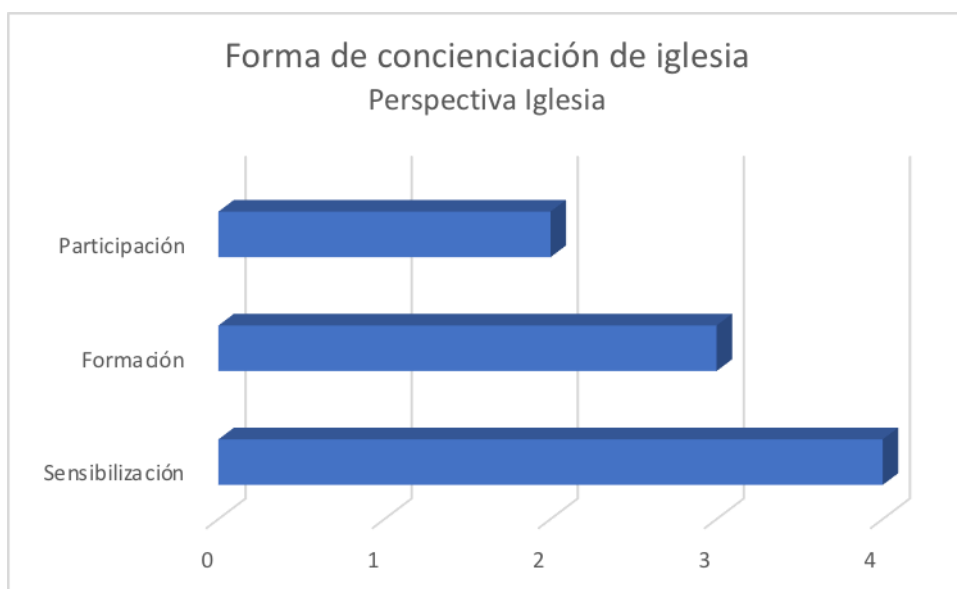


Tabla 12: Formas de concienciación de iglesia desde la perspectiva de la iglesia

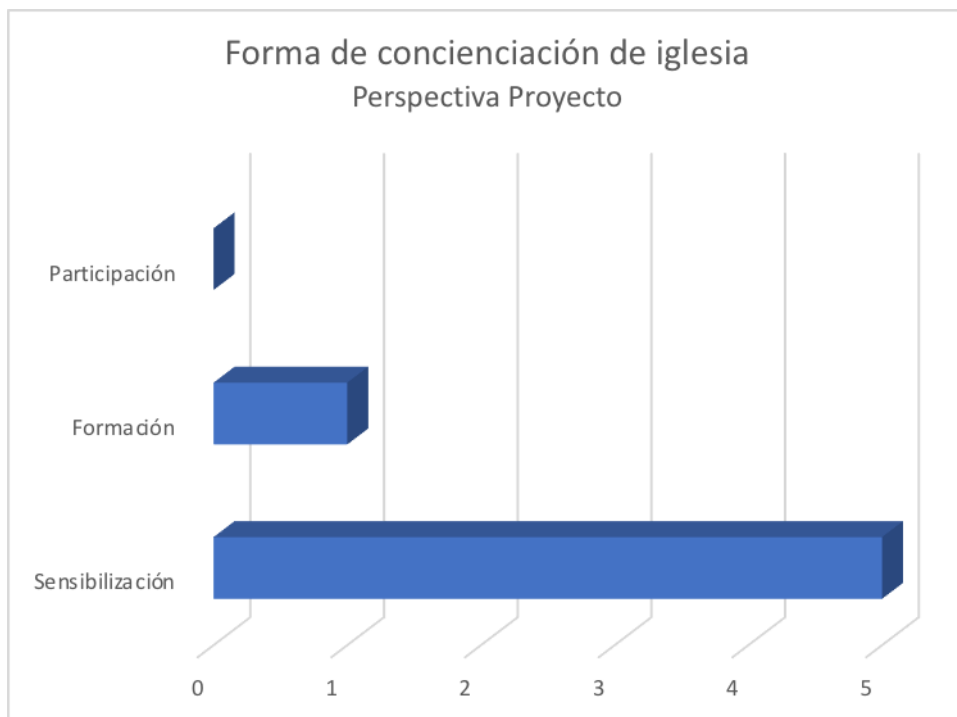


Tabla 8: Formas de concienciación de iglesia desde la perspectiva del proyecto

En relación con la recepción de la mujer VTSH en la iglesia, ambas perspectivas coinciden en que se produce como una más y con discreción en cuanto a su situación. Sin embargo, aparece un caso contradictorio en la existencia de protocolo para la incorporación a la iglesia, puesto que en la perspectiva de proyecto se defiende su inexistencia con un 100%, mientras que desde la perspectiva de iglesia hay un 20% que afirma sí poseerlo (véase Tabla 18).

Existencia protocolo de incorporación a iglesia			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
0%	100%	20%	80%

Tabla 18: Existencia protocolo de incorporación a iglesia desde ambas perspectivas

De igual forma, destaca la rotundidad con la que la perspectiva de iglesia afirma no encontrar dificultad en los miembros de la iglesia para la normalización de las mujeres VTSH en la participación de la iglesia, frente al 40% con el que la perspectiva del proyecto afirma encontrar (véase Tabla 19).

Dificultad de los miembros para la normalización de las mujeres VTSH en la participación de la iglesia			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
40%	60%	0%	100%

Tabla 19: Dificultad de los miembros para la normalización de las mujeres VTSH en la participación de la iglesia desde ambas perspectivas

Relación con la Sociedad

En la perspectiva de proyecto, solo un 20% defiende que la población está concienciada, frente a la perspectiva de iglesia que lo afirma en un 60%.

Población concienciada			
Perspectiva Proyecto		Perspectiva Iglesia	
SÍ	NO	SÍ	NO
20%	80%	60%	40%

Tabla 20: Población concienciada desde ambas perspectivas

2.5. Conclusiones

En los resultados encontrados sobre los factores que dieron inicio a que los respectivos Proyectos nacieran, no es de sorprender que la carga y el llamado aparecieran como motores, e incluso que la necesidad fuera

expresada el mismo número de veces. Sin embargo, tal y como se ha mencionado con anterioridad, la sensibilización se hizo hueco apareciendo unida a la carga por las mujeres VTSH, e igualmente, la necesidad apareció unida a la carga. Por lo que se podría afirmar que la necesidad es tal, que se hace notable ya sea por sí misma o a través de la sensibilización, estando aún más representada que la carga o el llamado. Algo que podría desencadenar numerosos debates al dar pie a pensar si la carga viene cuando uno decide ocuparse de la necesidad que grita su sociedad e, incluso, si como Iglesia se está dejando de cumplir su papel y ocupar su lugar al rechazar cubrir una de las necesidades más álgidas del contexto social en el que se enmarca.

Además, las diversas citas bíblicas que se recogieron por ambas perspectivas en la tabla 11, junto al dato de que varios participantes añadieron de forma verbal que dicho fundamento bíblico era mayor del que habían expresado en el cuestionario, no viene sino a manifestar la gran base bíblica que existe en relación con la actuación de ayuda a las mujeres VTSH. Algo que sumaría en la construcción de un argumento sólido para despejar cualquier duda sobre si se trata de un tema que no le corresponde a la Iglesia hacerse responsable o que, por el contrario, la Iglesia es llamada a atender.

La media de los miembros de la iglesia que se encuentran involucrados en el Proyecto fue de 18,4 personas en la perspectiva del proyecto, y de 18 en la de la iglesia. Si bien es cierto que el número de miembros implicados es relativo en cuanto al número de membresía que esa iglesia posee, también lo es que la horquilla de entre 15 y 30 es un buen margen representativo de la involucración de la iglesia a través de los miembros activos. Asimismo, las funciones que estos ejercen fueron muy plurales, mostrando esta gran variedad la amplia diversidad de áreas que se necesitan cubrir y que la iglesia puede hacer. De hecho, se propusieron otras áreas desde la perspectiva de la iglesia y desde la misma se recogieron diversas áreas desde la que se ayudan a las mujeres VTSH. Lo cual, no solo refleja la necesidad y amplitud de dimensiones a cubrir, sino también refuerza todo lo que la iglesia tiene que ofrecer y la gran cantidad de sectores en los que esta puede ser de ayuda.

En este sentido, no basta con predicar contra la esclavitud o conformarse con realizar algún rescate, cuestiones que son de suma

importancia. Sino que existe un largo y arduo camino por delante, puesto que hay un gran trabajo hasta la recuperación y restauración de la persona, sumado a la desvinculación de la usuaria con la mafia y viceversa, ya que las mafias no cesan de buscarlas. Por ello el promedio que se recogió del período de tiempo que necesitan para el desarrollo del programa, fue de 20,8 meses. Esto evidencia la cantidad de tiempo que se necesita y hace comprensible que el 100% coincidiera en tener un seguimiento de la usuaria tras acabar el programa.

En cuanto a los recursos que la Iglesia facilita para la atención a la mujer VTSH, se hacía referencia a la propia Asociación y los recursos espirituales, haciendo una valoración de estos por encima de los materiales, lo cual se podría traducir fácilmente por la falta de recursos materiales de la iglesia como cliché, o la importancia y valor que los recursos espirituales pueden llegar a tener y significar para las mujeres VTSH. No obstante, es significativo que un 20% manifieste no estar aplicándose dichos recursos y un 60% afirme no ser suficientes.

Llegado a este punto, es interesante mencionar algunas de las contradicciones o discrepancias entre una perspectiva y otra:

1. Es curioso que el porcentaje sobre la suficiencia de recursos sea totalmente opuesto de una perspectiva a otra como puede verse en la tabla 13.
2. Dentro de los recursos para la atención a la mujer VTSH, se encuentran también en total contraposición la afirmación del «curso sanidad interior/liberación» y la «bibliografía de la temática cristiana» en un 40% por parte del proyecto y un 60% por parte de la iglesia. También las «ayudas económicas de otras entidades» presentaron una importante diferenciación en un 40% por parte de la perspectiva del proyecto y un 80% por parte de la iglesia.
3. A pesar de que ambas perspectivas coinciden en la necesidad de un protocolo de actuación pastoral, desde la perspectiva de la iglesia se afirma que un 20% sí lo posee, mientras que desde el proyecto es el 100% el que afirma no encontrarse.

4. Del mismo modo, tan solo el 20% de la perspectiva de la iglesia, afirma tener un protocolo para la incorporación de la mujer VTSH en la iglesia, mientras que el 100% de la perspectiva del proyecto afirma su inexistencia.
5. También es significativa la contraposición de la perspectiva de la iglesia, al no ver dificultad alguna en sus miembros para la normalización de la mujer VTSH en la participación de la iglesia, mientras que la perspectiva del proyecto las encuentra en un 40% y mencionan la necesidad de sensibilización, falta de formación, dificultades culturales y los mecanismos de defensa de ellas.
6. La perspectiva del proyecto percibe en un 20% a la propia población concienciada, mientras que la de la iglesia lo hace en un 60%.
7. Además, cabe indicar que, la media de los miembros de la iglesia involucrados en el Proyecto, varían en algunos casos de una perspectiva a otra (véase tabla 14). Aunque con respecto a las funciones ambas se complementan.

Por otro lado, también es curioso que tanto la perspectiva de la iglesia como del proyecto afirme con un 60% que poseen ministerios formados, mientras que desde la iglesia el 100% afirme que tanto el pastor como el liderazgo está formado. A lo que se le añade la incongruencia de que, desde la perspectiva de la iglesia, el 100% afirme que ésta necesite ser capacitada, pero exprese con un 40% no haber o estar capacitando a sus miembros.

Todo esto no lleva sino a meditar sobre lo que pudiera estar dándose: un conflicto por desinformación, suposición de datos y hechos, unidad distinta a la que se pretende mostrar, distanciamiento entre la idea conceptual y la realidad, o perspectivas diferentes sobre la realidad.

Quizás la razón por la que haya una cierta inclinación a querer reflejar algo distinto a lo que está sucediendo pudiera ser porque hay un compromiso por no estar abarcando más o porque en el fondo haya una conciencia de la necesidad de actuación como Iglesia en la necesidad que presenta la sociedad. Pero esto no llevaría sino a más incógnitas sobre si es algo que se

sabe, pero convendría no defender o la razón a esa aparente vergüenza por los propios hechos.

Por último, como dato a añadir, el que el 100% manifieste que el Proyecto trabaja en red, muestra que las iglesias están involucradas en el ámbito asociativo, en la sociedad española. Algo sumamente valioso, ya que presenta a una Iglesia que colabora a favor de la restauración de su sociedad.

En esta línea, desde la perspectiva de la iglesia, hubo unanimidad al encontrar efectos positivos en la ciudad por trabajar con mujeres VTSH. Dándose a conocer, como referente social, ganando credibilidad, abriéndose oportunidades para participar con otras entidades y, sobre todo, dando a conocer el Evangelio en la sociedad que les rodea.

En conclusión, hay una evidente necesidad en la sociedad que precisa que la Iglesia tome responsabilidad y trabaje en su restauración y salvación. Una base bíblica que aporta fundamento e incongruencias entre la perspectiva de las iglesias y los proyectos como prueba de todo lo que aún queda por aprender y perfilar. Pero los efectos positivos y las evidencias recogidas que apuntan a la continuación de la sensibilización, en general, y capacitación de la iglesia para una labor aún más excelente, muestran que, aunque algo se está haciendo bien, aún queda mucho que alcanzar.

III.- FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA Y PROPUESTA DE MODELO DE ATENCION PASTORAL PARA LA TRATA DE MUJERES EN ESPAÑA

3.1. Acercamiento antropológico

Desde la perspectiva humana, la revelación de Dios comienza con el pasaje de Génesis 1:26s declarando que el hombre es creado «a imagen y semejanza de Dios» y esta verdad teologal es el fundamento antropológico alrededor del cual giran todas las demás verdades teológicas sobre el ser humano.

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. ²⁷ Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.⁸⁵

El Salmo octavo sigue añadiendo algo más sobre el ser humano: «*Le hiciste poco inferior a un dios (o a seres divinos, los ángeles), lo coronaste de gloria y honra; le hiciste señor de las obras de tus manos, todo lo sometiste bajo sus pies*».⁸⁶ El señorío del ser humano sobre las demás criaturas es la expresión de su cercanía con Dios que le permite el participar y disfrutar de la creación.

Hoy en día existe una concordancia sobre la centralidad del ser humano y el valor de la vida humana⁸⁷ que, a pesar de hacer convivir su dignidad con su miseria, refleja claramente la imagen de Dios. El teólogo Brueggemann explica este concepto con la figura de un rey que establece estatuas de sí mismo para hacer valer su gobierno donde no puede estar presente.⁸⁸

⁸⁵ Génesis 1:26-27

⁸⁶ Salmo 8:5-6

⁸⁷ MORICONI, B., *Antropología cristiana. Biblia, teología, cultura*, Roma: Città Nuova. 2001. p. 450

⁸⁸ BRUEGGEMANN, Walter, *Interpretation. A Biblical Commentary for Teaching and Preaching. Genesis*. Louisville, Kentucky: Westminster John Knox Press. 2010.

Pero también al afirmar que el ser humano ha sido creado «a imagen y semejanza de Dios», está implícito su llamado a dominar a las demás criaturas, ya que el dominio ejercido por éste se pone en conexión con el dominio del mismo Dios sobre sus criaturas. Como imagen de Dios, el ser humano ha de ser representante y precursor del señorío de Dios en el mundo.⁸⁹

Uno de los teólogos contemporáneos que más ha profundizado en el misterio del ser humano como expresión de la imagen de Dios ha sido Pannenberg. En su obra, el cristianismo se presenta como la intervención de Dios en la historia humana que ha alcanzado su más alta culminación en la persona de Jesucristo⁹⁰ y todas las demás personas necesitan renovar su relación con Dios de acuerdo con esta imagen.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, Ruiz de la Peña enfatiza que toda la existencia cristiana ha de apuntar a «reproducir la imagen de su Hijo».⁹¹

La imagen de Dios en el hombre no es una magnitud estática, sino una realidad dinámica cuyo desarrollo consiste en revestirse de Cristo o participar de su imagen, al decir de San Pablo: “revestíos del hombre nuevo que se va renovando (...) según la imagen de su creador” (Col 3:10). Este revestimiento de Cristo de acuerdo con la idea pannenberguiana de destino a la comunión con Dios está orientado al término escatológico de la configuración con Cristo por la resurrección: “Jesucristo (...) transfigurará este miserable cuerpo nuestro en un cuerpo glorioso como el suyo” (Fil. 3:21); “del mismo modo que hemos revestido la imagen del hombre terreno, revestiremos también la imagen celeste” (1 Co. 15, 49)⁹²

⁸⁹ PANNENBERG, Wolfhart, *Teología sistemática II*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1996. p. 219

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 227

⁹¹ Romanos 8:29: “Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos”

⁹² RUIZ DE LA PEÑA, J. L., *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*, Santander, Sal Terrae, 1988. p. 79.

De esta forma, el ser humano, es llamado a configurarse con Jesús,⁹³ imagen perfecta de Dios, para ser como él e identificarse como hijos desde la fuerza del Espíritu Santo.⁹⁴

Moltmann, reflexionando sobre la pregunta ¿qué es el hombre?, resalta que esta «*pregunta sobre el hombre acecha al hombre en las experiencias totalmente cotidianas, en las especiales situaciones de felicidad y dolor, y en las reflexiones supremas de su conciencia*».⁹⁵ La persona es en sí misma un enigma, necesita conocerse, pero también liberarse de la razón instrumental, recuperar su dignidad inherente a su condición humana y fundamento de los derechos humanos. Panikkar profundiza en este aspecto destacando que:

El hombre tiende a vivir una existencia mediocre en un mundo de multiplicidad descentrada... y, a fin de cuentas, “esa es la condición humana”, perdonamos ciertas formas de esclavitud y aguantamos la explotación y la injusticia, pero sin embargo nos permitimos sentirnos bastante «honrados».⁹⁶

Y es que el ser humano está hecho también para ser agente transformador dentro de la sociedad, vivir la alteridad y la responsabilidad consciente frente a lo que sucede en su entorno para deshacer el resultado de su propia fragmentación y de la fractura de la relación con Dios y con el mundo.⁹⁷ Por ello, el ser humano en particular y la Iglesia en general, no puede inhibirse de su responsabilidad ante el mundo.

⁹³ 2 Corintios 4:4; Colosenses 1:15

⁹⁴ Romanos 8:14-17

⁹⁵ MOLTSMANN, J. *El hombre. Antropología cristiana en los conflictos del presente*. Salamanca: Sígueme. 1973. p.16.

⁹⁶ PANIKKAR, Raimon, and María Tabuyo. *La Intuición cosmoteándrica*. Madrid: Trotta. 1999. p. 27.

⁹⁷ MEZA, L. *La antropología de Raimon Panikkar y su contribución a la antropología teológica cristiana*. (Tesis. Doctorado en Teología). Pontificia Universidad Javeriana. 2009. p. 32. <https://goo.gl/jehKGd> (7 de agosto 2020)

3.2. Responsabilidad Social de la Iglesia

Se ha hecho muy habitual el concepto de «responsabilidad social» en el mundo empresarial y en las diferentes administraciones del Estado, buscando alcanzar el objetivo de desarrollar una presencia activa en las problemáticas sociales, con la esperanza de contraponer la cultura individualista que ignora por completo las necesidades ajenas. La Iglesia no puede ser una institución más que aporte cierta transformación social, aunque tampoco puede proyectar, en nombre del Evangelio, un programa de reforma social, sino que, tal como menciona Cullman, dentro de los cuadros existentes, debe practicar un amor completo a todos sus hermanos. No empieza por cambiar la institución sino por cambiar el corazón de los hombres.⁹⁸

Ese elemento de transformación individual que produce el evangelio requiere una perspectiva de anticipación al problema, una visualización de lo que nadie ve o lo que nadie quiere ver, en definitiva, una acción profética. Tal como aporta Brueggemann, «*el ministerio profético consiste en propiciar, alimentar y evocar una conciencia y una percepción de la realidad alternativa a las del entorno cultural dominante*».⁹⁹

Pero Paul Tillich en su obra *Moralidad y algo más*, nos ayuda a diferenciar entre caridad y justicia social enfatizando ésta última:

Es lamentable que el cristianismo haya tan a menudo ocultado su falta de voluntad para hacer justicia, o su no disposición para luchar por ella, oponiendo la justicia y el amor y realizando obras de amor, en el sentido de la «caridad», en lugar de luchar por la eliminación de la injusticia social.¹⁰⁰

En los últimos años ha sido muy interesante la progresiva comprensión, por parte de la Iglesia evangélica, del concepto de justicia social trasladándola a la *missio Dei*, la cuál abarca muchos otros elementos además de la

⁹⁸ FRISQUE, Jean. *Oscar Cullman Una Teología de la Historia de la Salvación*. Barcelona: Editorial Estela. Colección theologia-7. p. 243.

⁹⁹ BRUEGGERNANN, Walter. *La imaginación profética*. Santander: Sal Terrae. 1986. p. 12.

¹⁰⁰ TILLICH, Paul. *Moralidad y algo más*. Buenos Aires: La Aurora, 1974. p. 38.

propagación de la fe, como las obras de misericordia con los desfavorecidos, la lucha por la paz, la defensa de la justicia, la preocupación por la pobreza global, la denuncia de la desigualdad social y el reconocimiento de los derechos de cada ser humano¹⁰¹, donde se encuadra la lucha contra la trata de personas. Para la difusión de este concepto fue muy importante el Pacto de Lausana¹⁰² y su promotor Samuel Escobar con su ponencia Responsabilidad social de la Iglesia.¹⁰³ También Alberto Roldán lo afirma en términos parecidos

hoy ya no es posible hablar de que la misión consista únicamente en la evangelización, sino que abarca la acción social, la solidaridad, la acción política, la economía y toda otra dimensión humana en el mundo.¹⁰⁴

Posteriormente al primer Congreso de Lausana, el celebrado en Ciudad del Cabo en 2010, se incorpora en el documento final la «Declaración Miqueas sobre la Misión Integral»:¹⁰⁵

La misión integral o transformación holística es la proclamación y la demostración del evangelio. No es simplemente que la evangelización y el compromiso social tengan que llevarse a cabo juntos. Más bien, en la misión integral nuestra proclamación tiene consecuencias

¹⁰¹ Pacto de Lausana 1974 – Apartado 5.

¹⁰² El Movimiento de Lausana surgió del Congreso Internacional de Evangelización Mundial en Lausana, Suiza, en 1974 convocado por el Rvdo. Billy Graham y el Obispo Jack Dain. Aquella reunión de 2,700 líderes cristianos de 150 naciones produjo el Pacto de Lausana, el cual ha sido aclamado como quizás “la confesión ecuménica más significativa sobre evangelismo que la iglesia jamás haya producido en su historia.” El comité de redacción del Pacto de Lausana fue presidido por John Stott. <http://movimientolausana.blogspot.com/p/historia.html> (28 de Julio 2020)

¹⁰³ Samuel Escobar había tenido a su cargo una de las seis ponencias base del Congreso de Lausana: “Responsabilidad social de la Iglesia”, donde sentó los principios de la responsabilidad social en relación al testimonio evangélico, al decir que existía suficiente base en la historia de la iglesia y en las enseñanzas de la Palabra de Dios para afirmar rotundamente que la preocupación por la dimensión social del testimonio evangélico en el mundo no es un abandono de las verdades fundamentales del evangelio, sino que es más bien llevar hasta sus últimas consecuencias las enseñanzas acerca de Dios, Jesucristo, el hombre y el mundo, que forman la base de dicho evangelio ESCOBAR, S. *Evangelio y Realidad Social. Ensayos*. Lima: Editorial Presencia. 1985.

¹⁰⁴ ROLDÁN, D. A., *Teología contemporánea de la Misión*. Buenos Aires: Reflexión crítica. 2009.

¹⁰⁵ CHESTER, Tim, y PADILLA P. Margarita. *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*. Buenos Aires: Ediciones Kairós. 2008.

sociales cuando llamamos a la gente al arrepentimiento y al amor por los demás en todas las áreas de la vida. Y nuestro compromiso social tiene consecuencias para la evangelización cuando damos testimonio de la gracia transformadora de Jesucristo. Si hacemos caso omiso del mundo, traicionamos la palabra de Dios, la cual nos demanda que sirvamos al mundo. Si hacemos caso omiso de la palabra de Dios, no tenemos nada que ofrecerle al mundo

Los promotores del Compromiso de Ciudad del Cabo buscan no sólo relacionar la responsabilidad social y el evangelismo, sino que también pretenden darle a la misión un enfoque integral u holístico, uniendo los términos «proclamación» y «demostración» del evangelio. El objetivo último es manifestar que la proclamación tiene consecuencias sociales y que el compromiso social tiene consecuencias para la evangelización, sin que sea posible disgregarlos. O tal como lo expresaba el teólogo Karl Barth, la iglesia debe auto-formularse la pregunta si verdaderamente está al servicio de la misión en el mundo, o si trata de ser un fin en sí misma.¹⁰⁶

Lamentablemente no toda la Iglesia evangélica tiene este mismo nivel de percepción de indispensabilidad de la justicia social dentro de la misión. Por ejemplo, Paul Tillich lamenta el hecho que el pueblo cristiano tan a menudo haya ocultado su falta de voluntad para hacer justicia, y su escasa disposición para luchar en contra de las injusticias sociales.¹⁰⁷

En definitiva, la misión de Dios es la restauración de la humanidad y su creación, en todos los aspectos de la vida, tanto en lo espiritual como en lo social y la iglesia, siendo el agente de Dios en el mundo, tiene el privilegio y la responsabilidad, de llevar a cabo dichos mandatos de Dios. En palabras de Alberto Roldán:

En un mundo cada vez más impersonal, donde se agudizan las diferencias entre ricos y pobres, donde al

¹⁰⁶ BARTH, K. *Ensayos teológicos*. Barcelona: Herder. 1978

¹⁰⁷ TILLICH, P. *Moralidad y algo más*. Buenos Aires: La Aurora. 1974.

decir un cantante brasileño «la vida no vale nada», es preciso que los cristianos cumplamos con nuestra responsabilidad pública, encarnando los valores de la justicia, la paz y la alegría del Espíritu Santo, expresiones del Reinado de Dios que vino con Jesucristo. Tal desafío, lejos de significar un recluirnos en nuestros templos a manera de guetos, debe materializarse en la aceptación del llamado de Dios a transformar su mundo, el Dios creador y salvador que en Jesucristo y por el poder del Espíritu que renueva todas las cosas, nos invita a tornar humana la vida del ser humano en la tierra. Esa es la manera de corporizar lo que decimos en el Padrenuestro: «Hágase tú voluntad, así en la tierra, como en el cielo».¹⁰⁸

Se requiere en este tiempo, más que nunca, de una iglesia profética que sepa transformar nuestro mundo al cambiar los corazones de cada persona por medio del mensaje del Evangelio, desarrollando una labor profética y aplicando la justicia social hacia los más desfavorecidos. Sin duda ninguna, esto contribuirá a proyectar el amor de Dios a una humanidad caída y, por lo tanto, al cumplimiento de la *missio Dei* de la Iglesia. La lucha contra la esclavitud del siglo XXI y la ayuda a las VTSH ayuda a la Iglesia en el clamor de que se haga la voluntad de Dios en la Tierra como en el cielo, pero esta acción, necesariamente se ha de basar y enmarcar en los principios bíblicos.

3.3. Fundamentación Bíblica y contexto histórico

El concepto y las opiniones que uno pueda tener en relación con las diferentes necesidades sociales como la VTSH o la prostitución, afectarán directamente cómo se entenderá el tráfico sexual y cómo se responderá a él. Es importante ser conscientes de los posibles prejuicios que se pudiera tener al

¹⁰⁸ ROLDÁN, Alberto F. *Liderazgo cristiano y responsabilidad pública en el siglo XXI*. Buenos Aires: Teología y cultura, año 4, vol. 8. 2007. p. 34.

respecto para desarrollar un enfoque equilibrado y, para ello, se requiere una hermenéutica consistente y una exégesis sólida que contribuya a un adecuado fundamento bíblico para impedir cualquier *eiségesis* al respecto.

El teólogo Brueggemann, nos dice acerca de la Biblia:

proporciona una identidad alternativa, una manera alternativa de entendernos a nosotros mismos, un modo alternativo de relacionarnos con el mundo; nos reta a repensarnos y nos invita a unirnos a la peregrinación de aquellos que viven en los despojos de la historia, con empatía, al abrigo de un dios aliado que también peregrina por la historia.¹⁰⁹

Esa alternativa al pensamiento y a la forma de entendernos a nosotros mismos desde las sagradas Escrituras es contrastada con la manera de pensar de nuestro mundo contemporáneo que distorsiona el concepto bíblico de identidad del ser humano, así como de su propósito. Por ello, es necesario acudir a la Biblia para que nos hable, nos enseñe y así poder reajustar los conceptos erróneos que nos impide ser una comunidad alternativa.

A lo largo de toda la Biblia se nos expone la idea de Dios de que su pueblo debía luchar de manera activa contra todo tipo de degradación del ser humano, tanto física como espiritual. En los primeros libros de la Biblia, en el Pentateuco concretamente, podemos ver como Dios rechaza la humillación y el maltrato que se les dispensa a los migrantes: «*Y no angustiarás al extranjero; porque vosotros sabéis cómo es el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto*» (Ex. 23:9); condena la opresión hacia los siervos (Lev. 19:13.34), y por supuesto la explotación (Dt. 23:16), enseñando cómo se debe de ayudar al prójimo desfavorecido (Lev. 25:35-53).

Los profetas endurecen más aún el lenguaje y son más mordaces en su crítica a la explotación humana. Por ejemplo, el profeta Amós: «*...porque vendieron por dinero al justo, y al pobre por un par de zapatos. Pisotean en el polvo de la tierra las cabezas de los desvalidos, y tuercen el camino de los*

¹⁰⁹ BRUEGGENANN, Walter, *La Biblia, fuente de sentido*. Barcelona: Editorial Claret. 2002. p. 20

*humildes...»*¹¹⁰. Asimismo, el profeta Isaías proclama: «*¡Ay de los que decretan decretos inicuos, de los notarios que registran vejaciones, que dejan sin defensa al desvalido y niegan sus derechos a los pobres de mi pueblo, que hacen su presa de las viudas y saquean a los huérfanos!*» (Is. 10:1-2 NBE). Más adelante, también el profeta Isaías asocia espiritualidad con justicia social:

«¿No es más bien el ayuno que yo escogí, desatar las ligaduras de impiedad, soltar las cargas de opresión, y dejar ir libres a los quebrantados, y que rompáis todo yugo? ¿No es que partas tu pan con el hambriento, y a los pobres errantes albergues en casa? ¿que cuando veas al desnudo, lo cubras, y no te escondas de tu hermano?»¹¹¹

Posteriormente, el profeta Jeremías sigue en la línea de denuncia hacia todas las acciones que degradan al ser humano y apuntan a la esclavitud y secuestro de personas: «*En mi pueblo hay malhechores que colocan trampas como para atrapar pájaros, pero cazan hombres...*» (Jer. 5:26)

Unos siglos antes de Jesucristo, en el pueblo de Israel, como se creían firmemente en que los seres humanos habían sido creados a imagen de Dios, había desaparecido la posesión de esclavos judíos, aunque seguía habiendo esclavos gentiles¹¹². Los únicos que se oponían a la esclavitud total en Israel, por considerarlo una gran injusticia, pero ya a principios de la era cristiana, son los de la secta judía de los Esenios.¹¹³

En tiempos de Jesús, es interesante como éste, haciendo mención del profeta Isaías, proclama los aspectos fundamentales de lo que vendría a ser su propia declaración de propósito en su ministerio terrenal con una alusión muy directa a la libertad de los individuos:

¹¹⁰ Amós 2:6-7

¹¹¹ Isaías 58:6-7

¹¹² Como todas las personas están igualmente hechos a la imagen de Dios, tienen los mismos derechos en cualquier sentido fundamental. No es casualidad que la esclavitud entre los judíos desapareciera durante la Segunda Mancomunidad, coincidiendo con el surgimiento del fariseísmo. JOHNSON, Paul. *La historia de los judíos*. Ciudad de México: Ediciones B, 2018. p. 156

¹¹³ JOSEFO, Flavio, *Antigüedades Judías* 18

«El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; A pregonar libertad a los cautivos, Y vista a los ciegos; A poner en libertad a los oprimidos; A predicar el año agradable del Señor»¹¹⁴.

En el inicio de la iglesia a lo largo de todo el Nuevo Testamento, los primeros cristianos tuvieron que adaptar su lenguaje y su mensaje para que éstos fueran comprendidos por las masas de habitantes del Imperio Romano, lugar en el que la esclavitud se encontraba al orden del día.¹¹⁵ También se observa como el cristianismo se deja influenciar e incluso adoptar, algunas prácticas, valores y pensamientos de su época. Pero si embargo, hay otras prácticas de su sociedad que las ve como incompatibles con su fe. Por ejemplo, los cristianos, desde los primeros tiempos, tienen plena conciencia de la radical transformación que Jesucristo aporta a las relaciones entre los seres humanos, lo cuál afecta todas las condiciones humanas. El apóstol Pablo dice: *«Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, se han revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús»*¹¹⁶.

Este concepto no es solo una alternativa al pensamiento generalizado de la humanidad en el tiempo de Jesús, sino que, además, es difícil que se puede proclamar un principio más radical de igualdad de todos los hombres y mujeres en Cristo, superando cualquier eventual diferencia y, aunque sea un principio escatológico que se culminará plenamente al final de los tiempos, ya se está aplicando en la historia actual por la unión a Jesucristo. El principio de la igualdad radical en Cristo se muestra operando en las relaciones interpersonales, pero al mismo tiempo la esclavitud no se cuestiona como

¹¹⁴ Lucas 4:18-19

¹¹⁵ KYRTATAS, Dimitris J. The Social Structure of the Early Christian Communities, Londres: Verso. 1987. p. 42

¹¹⁶ Gálatas 3:27-28 NVI

institución en el mundo, y se exhorta a amos y esclavos a cumplir bien sus respectivos deberes: obediencia y respeto de parte de los esclavos, trato humano de parte de los amos¹¹⁷.

Algunos autores¹¹⁸ creen que el Nuevo Testamento debería ser más claro y contundente en su denuncia contra la esclavitud,¹¹⁹ pero otros alegan que el primer cristianismo no cuestionó las grandes diferencias sociales existentes fundamentalmente debido a la creencia de que el mundo llegaría a su fin muy pronto y que, por lo tanto, resultaba absurdo intentar cambiarlo mediante la realización de discursos o acciones demasiado contestatarias.¹²⁰

La expectativa de la inminencia de la segunda vuelta de Cristo quitaba, de forma considerable, importancia a las relaciones con el mundo, de tal forma que producía una cierta indiferencia y relativización de las instituciones de este mundo, pues se consideraba que en breve habría de desaparecer.¹²¹ Ese puede ser el motivo por el que Pablo llega a aconsejar que cada uno se mantenga en el estado en que se encontraba cuando conocen al Señor, libre o esclavo, casado o soltero.¹²²

Más allá de las diferentes interpretaciones, lo que sí se puede constatar es que el apóstol pretende conciliar el discurso cristiano con la realidad social grecolatina, no condenando la esclavitud e instando a que ésta siga siendo practicada con toda normalidad para conseguir que el discurso no fuera visto

¹¹⁷ CASABÓ, J. María. *Esclavitud y cristianismo*. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XII, nº 758. 5 de Noviembre de 2007

¹¹⁸ Una ilustración de este punto de vista lo encontramos en: ALVAR, J., GONZALES, A., GIMÉNEZ DE ARAGÓN, P., *Didáctica del buen comportamiento. El magisterio de la sumisión en el Nuevo Testamento*. Studia Histórica. Historia Antigua, 2007. 25, p. 397-415. En este artículo, sus autores defienden que el mensaje expresado en el Nuevo Testamento es el de la sumisión total a Dios, cosa que da a conocer el autoritarismo impuesto por la doctrina cristiana y la negación de la libertad del individuo por ésta.

¹¹⁹ HEATHER, P.J. *La restauración de Roma. Bárbaros, Papas y pretendientes al trono*. Barcelona: Crítica, 2013. pp. 263-264.

¹²⁰ MACCULLOCH, D. *Historia de la Cristiandad. Los primeros tres mil años*, Barcelona: Debate. 2011. pp. 143-144

¹²¹ CADOUX, C. J. *The Early Church and the World. A History of the Christian Attitude to Pagan Society and the State down to the Time of Constantinus*. Edimburgo. 1925 (reimpresión de 1955)

¹²² "Cada uno, hermanos, en el estado en que fue llamado, así permanezca para con Dios" (1 Corintios 7:24)

excesivamente subversivo teniendo en cuenta que el Cristianismo pretendía extenderse entre todas las capas de la sociedad.¹²³

Es importante recordar que en la antigua Roma la esclavitud estaba institucionalizada y comprarse un esclavo era más fácil que ir a comprar un kilo de uvas, y si algo esperaba un amo de sus esclavos era obtener el máximo beneficio posible,¹²⁴ por lo que los dueños prostituían a sus esclavas frecuentemente.

¹²⁵La realidad de Roma es que existía una gran masa de esclavas sexuales,¹²⁶ prostituidas, explotadas y violadas como si fueran mercancía que, de acuerdo con la ley, lo eran.

Se suele señalar que Roma fue una ciudad con un alto índice de prostitutas (se llegaron a registrar hasta 32.000 prostitutas oficiales, más las que no listaran en el censo). Sin embargo, la significación de esta cifra no se debe a que existiera una mayor demanda de servicios sexuales, sino que depende de las dificultades y vulnerabilidades sociales a las que muchas familias del Imperio se vieron sometidas. Si el *paterfamilias* del seno de una familia humilde moría o enfermaba, en muchas ocasiones, la prostitución se convertía en la única vía de supervivencia. Tampoco debemos olvidar la posibilidad legal para repudiar a hijas e hijos a su suerte; siendo la prostitución el destino de muchas niñas raptadas o captadas.¹²⁷

Dentro del colectivo de las prostitutas, las esclavas prostitutas eran las que mayor rentabilidad y beneficio otorgaban, eran esclavas sexuales que

¹²³ SALAMITO, J.- M., *¿Pourquoi les chrétiens n'ont-ils pas aboli l'esclavage antique?*, Droits 50, 2009. pp. 26-27.

¹²⁴ MCGINN, Thomas, *The Economy of Prostitution in the Roman World*, University of Michigan Press, Ann Arbor. 2004, pp. 216 y 288-319.

¹²⁵ FLEMMING, R., *Quaesitum Fact: The Sexual Economy of Female Prostitution in the Roman Empire*, *The Journal of Roman Studies*, vol. 89, 1999. p. 42.

¹²⁶ ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P., *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona: Crítica. 2000. p. 68.

¹²⁷ MONTALBÁN, Rubén. "El oficio más antiguo del mundo". *Prostitución y explotación sexual en la antigua roma*. RAUDEM. Revista De Estudios De Las Mujeres. 4: 2016. pp.157-158.

«serían vilmente explotadas, debido a la nula consideración legal (carentes de autonomía y libertad) ya que ni siquiera eran reconocidas como personas».¹²⁸

Lamentablemente se ha idealizado las condiciones de vida de las prostitutas en la antigüedad, dentro de las cuales habría mujeres que voluntariamente desarrollaran esta profesión, pero lo cierto es que la mayoría de las mujeres que vendieron su cuerpo, lo hacían obligadas y eran explotadas. Una constante histórica ha sido la esclava, considerada como un objeto sexual para la satisfacción de los guerreros.¹²⁹

Este era el contexto socio-histórico en el que la Iglesia naciente se abría paso, pero en contraste a esto, el postulado cristiano de una comunidad alternativa desarrollaba un criterio antagónico. Para Cuatrecasas, «el cristianismo era un problema para Roma: defendía la igualdad de costumbres, los mismos derechos hombre y mujer, y promovía un dios único y antiesclavista». Era subversivo contra las instituciones romanas y era popular únicamente entre la clase más humilde. «En el fondo algunos preceptos del cristianismo, como la abstinencia fuera del matrimonio eran la mejor forma de liberación de la humillación que sufría la mujer. Era una forma de rebeldía contra el orden existente»¹³⁰

Posteriormente, en el periodo patrístico, se observa la preocupación y sensibilidad que los diferentes padres de la iglesia tenían al respecto de la trata de personas con el fin de esclavitud sexual:

Justino Mártir denuncia que «hay algunos que prostituyen incluso a sus propias hijas y a sus esposas». Tertuliano expresa la causa fundamental de la trata de personas en nuestro tiempo con dos palabras al decir que las prostitutas de los espectáculos son las víctimas de la codicia pública. San Ambrosio, obispo de Milán en el siglo IV, vendió los vasos sagrados para redimir a cautivos: «Ciertamente, has vendido oro... ¿Por qué se llevan

¹²⁸ KNAPP, Robert. *Los olvidados de Roma. Prostitutas, forajidos, esclavos gladiadores y gente corriente*. Barcelona: Planeta. 2011.p. 186

¹²⁹ ANDERSON, Bonnie S., y ZINSSER, Judith. *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica. 2000. p. 68.

¹³⁰ CUATRECASAS, Alfonso. *Amor y sexualidad en la antigua roma*. Madrid: Grupo Difusión. 2009.

tantos cautivos al mercado de esclavos y por qué hay tantos que no son redimidos y dejados a merced de que el enemigo los mate? Sería mejor conservar los vasos vivos que los de oro».¹³¹

A través estas referencias bíblicas señaladas hasta ahora, en su contexto histórico, se pretende apuntar hacia cuáles deben ser las respuestas de la iglesia actual frente al delito de la esclavitud y de la trata de personas, las cuáles deben de llevar a acciones concretas en la pastoral de la Iglesia contemporánea, en compañía con las instituciones del Estado y de la sociedad civil. Como dice el teólogo Jürgen Moltmann, *«la interpretación del texto bíblico debe estar adecuada a la experiencia práctica de la vida cotidiana, ya que la teología puramente académica es un desierto»*.¹³²

Para desarrollar dicha propuesta pastoral relativa al tema que estamos tratando, es preciso realizar una exégesis de algunos pasajes bíblicos claves en el presente estudio, como son 1 Corintios 6:9 y 1 Timoteo 1:10, así como de sendas palabras en los respectivos textos: «*Porneia*» (πορνεία) y «*Andrapodistes*» (ἀνδραποδιστής)

3.3.1. 1 Corintios 6:9 «*Porneia*» πορνεία

«¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los **fornicarios**, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones...» (1 Co. 6:9)

Se ha de reconocer que para argumentar bíblica y teológicamente contra el tráfico sexual se requiere la difícil tarea de una adecuada hermenéutica. El teólogo Carson resume este problema señalando que la esclavitud parece ser la norma en la cosmovisión bíblica, mientras que la sociedad moderna lo considera moralmente inaceptable.¹³³

En cuanto a la prostitución, dependiendo de las opiniones que tenga cada uno, se condicionará el cómo se entenderá el tráfico sexual y, por lo

¹³¹ O'DONOHUE, Maura. *Traficar con personas. Cap. 1.4 El tráfico sexual y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011, p. 379

¹³² MOLTSMANN, J. *Cristo para nosotros hoy*. Madrid: Editorial Trotta. 1997.

¹³³ CARSON, M. L. S., *Human Trafficking, the Bible, and the Church. An Interdisciplinary Study*, Eugene, Oregon, Cascade Books. 2016. p. 104

tanto, también el cómo se le ha de hacer frente. Por ejemplo, si directamente se asocia la prostitución con el pecado puede estorbar la reflexión correcta y equilibrada.¹³⁴

Y es que, además, a lo largo de las Escrituras, la venta y compra de sexo se consideran indeseables, pues a menudo se asocia con violencia, corrupción e idolatría, y al mismo tiempo se desarrollan estándares dobles con respecto a la prostitución, que no son de naturaleza teológica, sino cultural y religiosa, ya que se basan en prejuicios, estigmas, destrezas económicas y poder. Por todo ello, coincidimos con Carson en que este tipo de estigma moderno es un problema fundamental que debe superarse en la sociedad moderna.¹³⁵

Por lo tanto, y retomando la idea de establecer una base hermenéutica que permita ser libres de todos los posibles condicionantes, por lo que vamos a empezar con «*Porneia*» πορνεία, especialmente en el texto de 1 Corintios 6:9.

Porneia se traduce habitualmente como fornicación, inmoralidad sexual, pecado sexual en general,¹³⁶ es el término general para toda relación sexual ilícita o inmoral.¹³⁷ En el NT la palabra aparece 26 veces, ocho de ellas en conexión con otras inmoralidades, tres veces en Hechos de los Apóstoles en la mención de los “preceptos culturales”, cinco veces en Pablo y siete veces en el apocalipsis.¹³⁸

Pero figuradamente se usa también para la apostasía, como infidelidad a Dios.¹³⁹ También Vine insiste en la idea de que metafóricamente, porneia habla de la asociación de la idolatría pagana con doctrinas de la fe cristiana, y con la profesada adhesión a ella.¹⁴⁰

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 104.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 101.

¹³⁶ SWANSON, J., *Diccionario de idiomas bíblicos: Griego (Nuevo testamento)* (Edición electrónica.). Bellingham, WA: Logos Bible Software. 1997.

¹³⁷ JONES, D. C., *El divorcio y las segundas nupcias*. En *Ética cristiana*. Miami, FL: Editorial Unilit. 2002. p. 402.

¹³⁸ BALZ, Horst y SCHNEIDER, Gerhard, *Diccionario Exegético del Nuevo Testamento II*, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1998, p. 1083

¹³⁹ KITTEL, Gerhard y FRIEDRICH, Gerhard. *Compendio del DICCIONARIO TEOLOGICO*, Grand Rapids: Libros Desafío. 2002. p. 709

¹⁴⁰ VINE, W. E., UNGER, Merrill F. y WHITE, William. *Vine diccionario expositivo de palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento exhaustivo*. Columbia: Editorial Caribe. 1999. Pág. 1039

Otra connotación es la que aporta el Compendio del Diccionario Teológico que manifiesta que en 1 Corintios 6:9 la idolatría y la inmoralidad sexual van enlazadas, y la generación del desierto ofrece una advertencia (1 Co. 10:8.11).¹⁴¹ Kistemaker también respalda este argumento:

Nótese que Pablo pone a los idólatras entre los inmorales y los adúlteros. Pareciera un poco fuera de lugar colocar a los idólatras en esta lista de pecados sexuales. Pero en el mundo gentil, la idolatría con frecuencia era una fuente de perversión sexual.¹⁴²

De hecho, Bultmann sostiene la interrelación entre inmoralidad sexual e idolatría como elemento fundamental para entender la insistencia del apóstol Pablo en desmarcarse de ambos temas:

Según la concepción judía existe una relación causal entre el politeísmo e idolatría paganos y la caída del mundo pagano en el pecado y el vicio. También Pablo ha aceptado esta concepción; en Romanos 1:24-32 aparece el vicio pagano como consecuencia o castigo divino por el primer pecado de la idolatría. Por ello se entiende sin esfuerzo que para la concepción primitiva cristiana la vida pagana es un andar en pecados, vida que es descrita en el catálogo de vicios, tal como ya el judaísmo helenístico lo había tomado de la parénesis ética del helenismo.¹⁴³

Pero en su sentido más restringido, la fornicación denota una comunión sexual voluntaria entre una persona no casada y otra del sexo opuesto. En este sentido, los fornicarios (*pornoi* πόρνοι) se distinguen de los adúlteros (*moichoi* μοιχείω) como en 1 Corintios 6:9.¹⁴⁴

¹⁴¹ KITTEL, Gerhard y FRIEDRICH, Gerhard. *Compendio del DICCIONARIO TEOLOGICO*, Grand Rapids: Libros Desafío. 2002. p. 710.

¹⁴² KISTEMAKER, Simón J., *Exposición de la primera epístola a los Corintios*. Grand Rapids: Libros Desafío. 1998. p. 169.

¹⁴³ BULTMANN, Rudolf. *Teología del Nuevo Testamento*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2001, pp. 119-120.

¹⁴⁴ MUELLER, J. T. *Diccionario de Teología*. Grand Rapids: Libros Desafío. 2006. p. 270

Otra acepción bien conocida de πορνεία es prostitución¹⁴⁵. El profesor Rojas detalla lo siguiente:

Al ser el concepto polivalente es difícil precisar si el término se aplicaba a las relaciones prematrimoniales entre personas que se habían prometido, o en realidad cubría un amplio espectro de relaciones heterosexuales no comerciales, que caben dentro del tipo que el cristianismo convencionalmente ha denominado “fornicación”, esto es, las relaciones sexuales fuera del matrimonio. La actitud de la mayoría de los maestros rabinos contemporáneos de Cristo tampoco ayuda a precisar el concepto, ya que no prohibieron las relaciones sexuales entre parejas no casadas, ni las consideraron una ofensa moral. Ello induce a pensar, como señala Bruce Malina, que *porneia* significaba el sexo con prostitutas, el adulterio y otras relaciones promiscuas.¹⁴⁶

En la lista de pecados que ofrece los versículos 9 y 10, los fornicarios son distintos de los adúlteros. Mientras que la idea que ofrece fornicación en este texto significa una relación sexual ilícita por parte de una persona soltera, la palabra adulterio tendría que ver con la misma conducta, pero por parte de una persona casada.¹⁴⁷

El primer pecado que menciona el apóstol Pablo en este listado es *porneia*. William Barclay comenta que la única virtud nueva que el cristianismo introdujo en el mundo fue la castidad. La religión cristiana llegó a un mundo en el que la inmoralidad sexual no sólo era tolerada, sino considerada natural e imprescindible para el normal funcionamiento de la vida.¹⁴⁸ La *porneia* es para Pablo todo aquel comportamiento sexual inadecuado de acuerdo con la nueva identidad del creyente y a su pertenencia a la *ekklesia* de Dios.

¹⁴⁵ Mateo 15,19; 21, 31-2; Marcos 7,21; Lucas 15,30

¹⁴⁶ ROJAS, Luis. Mujer y sexualidad en el occidente medieval. Orígenes cristianos. Revista Atenea. 1 Semestre 2013. p. 100.

¹⁴⁷ MACDONALD, William, *Comentario al Nuevo Testamento*, Terrassa: CLIE, 1995, p. 684.

¹⁴⁸ BARCLAY, William. *Comentario al Nuevo Testamento. Gálatas y Efesios*. Viladecavalls: CLIE. 2006. p. 32

La conclusión de este argumento es que Pablo maneja en este punto un principio sencillo: la porneia es para el cuerpo físico del creyente lo que la idolatría es para la ekklesia; evitando la primera se protege a la comunidad de la segunda. Así parece argumentar Pablo cuando presenta a la comunidad de los creyentes en Cristo como una “doncella” prometida al novio (Cristo) por su padre (Pablo): 1 Co. 6:13; 2 Co. 11:2-3; Ro. 7:4. Este principio será una de las razones en las que Pablo se apoye para su preferencia por el celibato: cualquier relación sexual que pueda ser concebida como violación de esa virginidad simbólica es interpretada como porneia (traición a Cristo) y, por tanto, como idolatría.¹⁴⁹

Con todo lo anteriormente dicho, se puede concluir que la Iglesia naciente se desarrolló en el contexto de una mentalidad muy promiscua e inmoral, especialmente en todo lo relacionado con la sexualidad, la cuál, además, estaba muy relacionada con el paganismo y el culto idolátrico, donde la prostitución era una fuente de ganancia, tanto para los dueños de los esclavos sexuales como para las religiones que representaban. La iglesia tuvo que marcar distancia con esa cosmovisión de la época y recordar que toda relación sexual fuera del matrimonio era contraria al propósito de Dios. Con ello, indirectamente también contribuyó a incrementar la dignidad de las personas, especialmente de las mujeres y de los esclavos. Veamos ahora el siguiente término.

3.3.2. 1 Timoteo 1:10 «Andrapodistes» ἀνδραποδιστής

«conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas,¹⁰ para los fornicarios, para los sodomitas, para los

¹⁴⁹ GIL Arbiol, Carlos, *Pablo y los comportamientos sexuales inadecuados*, Revista Reseña Bíblica 54. 2007. pp. 55-62

secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina» (1 Ti. 1:10)

La traducción de «secuestradores» en griego es *Andrapodistes* ἀνδραποδιστής. Este término, que solo aparece aquí en el Nuevo Testamento, hacía referencia al comercio de esclavos, a alguien que secuestra a otra persona con el propósito de hacerla un esclavo¹⁵⁰ y esto implicaba ser ladrones de personas, o lo que hoy se denomina *secuestradores*. Esta es la peor y más detestable violación del octavo mandamiento, al atentar y robar lo máspreciado del ser humano, sus derechos y su libertad.¹⁵¹

Los *Andrapodistes* eran esclavizadores, podrían ser secuestradores, es decir, ladrones de personas libres o de ladrones de esclavos de otros. En definitiva, tratantes de esclavos. Mediante el uso de esta palabra Pablo da un duro golpe a la trata de esclavos.¹⁵² En el mundo antiguo merodea la figura amenazadora del *andrapodistes*, el cazador de hombres que se apodera de los ciudadanos para capturarlos y venderlos como esclavos.¹⁵³

El diccionario de Vine añade otra acepción que ayuda a comprender el concepto del término, al asociar a los esclavos a seres cuadrúpedos:

tratante de esclavos, secuestrador; de andrapodon, esclavo capturado en la guerra, palabra que se encuentra en plural en los papiros, p.ej., en un inventario de propiedades y en combinación con tetrapoda, seres de cuatro patas (andrapodon, compuesto de aner, varón, y pous, pie); andrapodon «no fue nunca el término ordinario para denotar un esclavo; es un recordatorio brutalmente evidente de aquel principio que hacía que la única diferencia a considerar entre los cuadrúpedos y la mano de obra humana fuera su número de patas» (Moulton y Milligan, Vocabulary). El verbo andrapodizo dio origen al

¹⁵⁰ Era prohibido en la Ley: Éxodo 21:16; Deuteronomio 24:7.

¹⁵¹ CEVALLOS, J. C., y ZORZOLI, R. O. *Comentario Bíblico Mundo Hispano*, Tomo 22: 1 y 2 Tesalonicenses, 1 y 2 Timoteo y Tito. El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano. 2009. p. 116.

¹⁵² THOMAS Robertson. *Imágenes Verbales en el Nuevo Testamento Vol. IV Las Epístolas de Pablo*. Terrasa: CLIE. 1989. p.742.

¹⁵³ CHAMAYOU, Grégoire. *Las cazas del hombre: el ser humano como presa de la Grecia de Aristóteles a la Italia de Berlusconi*. Madrid: Errata Naturae. 2012. p. 13

nombre «con el mismo odioso significado», el cual aparece en 1Ti. 1:10: «para los secuestradores».¹⁵⁴

El diccionario Strong incorpora otro matiz interesante al traducirlo como esclavizador, como «*el que trae a hombres a sus pies*».¹⁵⁵ Hendriksen considera también que, de este término, por sus componentes, se deriva la idea verbal de “tomar un hombre del pie». Pero cualquiera que sea el origen, se refiere claramente y en forma primaria a «mercaderes de esclavos» y por extensión, a todos los ladrones de personas o «secuestradores». El apóstol está pensando en una horrorosa violación del octavo mandamiento: «No hurtarás» (Éxodo 20:15).¹⁵⁶

Parecería que el apóstol, al referirse a las personas para quienes fue promulgada la ley (aquí con referencia particular a la ley moral divina), primero los describe en general como transgresores y desobedientes, impíos y pecadores, y luego desciende a los detalles, siguiendo aproximadamente el orden de los diez mandamientos¹⁵⁷

Y es que muchos son los que creen que el listado que desarrolla Pablo de los que infringe la ley es un paralelismo del decálogo mosaico, incluidos Balz y Schneider:

En un catálogo de vicios que enumera a los que quebrantan los mandamientos del decálogo (1Ti. 1:9s), después de los ἀνδροφονοῖς (quinto mandamiento), πορνοῖς y ἀρσενοκοῖταις (sexto mandamiento) y antes de los ψευστὰς y ἐπιπορκοῖς (octavo mandamiento) se hallan los ἀνδραποδισταί. Esto se ajusta a la antigua manera rabínica de exponer el séptimo mandamiento del

¹⁵⁴ VINE, W.E. *Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y Nuevo Testamento exhaustivo*. Nashville: CARIBE. 1999

¹⁵⁵ STRONG, James. *Diccionario Strong de palabras griegas del Nuevo Testamento*. Nashville: Caribe. 2003. p. 24.

¹⁵⁶ HENDRIKSEN, William, *Comentario al Nuevo Testamento. 1 y 2 Timoteo y Tito*, Grand Rapids: Libros Desafío, 1996, p. 60.

¹⁵⁷ *Ibid.* p. 57.

decálogo (Ex. 20.15) que distinguía entre el robo de cosas y el secuestro de personas, y que frecuentemente relacionaba Ex. 20.15 con el secuestro de personas.¹⁵⁸

Parecería que el apóstol, al referirse a las personas para quienes fue promulgada la ley primero los describe en general como transgresores y desobedientes, impíos y pecadores, y luego desciende a los detalles, siguiendo aproximadamente el orden de los diez mandamientos.

También Gordon Fee sigue esta línea de pensamiento e indica que, lo más probable, es que la lista sea un reflejo consciente de la Ley Mosaica, y que exprese aquellos pecados que tal ley se proponía prohibir. Ésta, dice Pablo, es la razón por la que Dios promulgó su Ley, no para incentivar las especulaciones estériles y la palabrería sin sentido.¹⁵⁹

El profesor Caramés aporta a este texto, que la pretensión del apóstol Pablo era denunciar tanto a los chicos prostitutos como a los que se acuestan con ellos, pero también a los traficantes de esclavos:

llaman la atención a la secuencia de relaciones que asocian con el texto de 1ª Timoteo en cuanto a las palabras relacionadas: impíos y pecadores; irreverentes y profanos; parricidas, matricidas y homicidas; fornicarios, sodomitas y secuestradores; y finalmente, mentirosos y perjuros. Encontrando en estas agrupaciones cierta relación intrínseca entre los términos: parricida, homicida, matricida; impíos, pecadores, etc. Por lo que presuponen que de la misma manera que en uno de los grupos: fornicarios (πόρνοις = pornos), sodomitas (άρσενικοίταις = arsenokoites) y secuestradores (άνδραποδισταίς = andrapodistes), se detecta una estructura de relación: fornicarios, los que se prostituyen; sodomitas, los que se profanan a sí mismos; secuestradores, traficantes y

¹⁵⁸ BALZ, Horst y SCHNEIDER, Gerhard. *Diccionario Exegético del Nuevo Testamento I*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1996. p. 283.

¹⁵⁹ FEE, Gordon. *Comentario de las Epístolas a 1ª y 2ª de Timoteo y Tito*. Terrasa: CLIE, 2008. p. 76.

ladrones de personas quienes reducen a hombres libres a la esclavitud, conceptos en los que se infiere una relación de abuso, y en particular de abuso a menores (pedofilia), afirmando que esa era la práctica normal entre romanos y griegos en el tiempo del Nuevo Testamento.¹⁶⁰

Reflexionando sobre el contexto más amplio de 1 Timoteo 1:10, Fee considera que ésta es la respuesta que el apóstol Pablo expresa al uso inadecuado que los falsos maestros hacen de la ley, pues el verdadero propósito de la ley es para los impíos, trasladando la idea que ya expuso en el libro de Gálatas¹⁶¹: «aquellos que tienen el Espíritu y producen sus frutos han entrado en una esfera de vida en la que la Ley ya no desempeña sus funciones legales».¹⁶² Y es que si un hombre es justo, no necesita ley. Cuando la persona es alcanzada por la gracia de Dios, no necesita ser puesto bajo los Diez Mandamientos para poder vivir una vida santa.¹⁶³

Pablo toma como base Romanos 7:7-12, donde se ve que al igual que se afirma que la ley revela y condena el pecado, también concluye que no puede liberar a nadie de él. De esta manera, la ley es útil para todos, pues no hay nadie justo.¹⁶⁴ «La clave para entender la comprensión que Pablo tenía de la Ley se sustenta en el hecho de que su misma devoción por la Ley le había llevado al orgullo¹⁶⁵ y a la jactancia».¹⁶⁶ Así que, al reconocerse incompetente para justificarse a sí mismo, la ley conduce al ser humano hacia Cristo como el único camino de salvación (Gál. 3:24).¹⁶⁷

Así que, se puede concluir que el término ἀνδραποδιστής, singular en todo el Nuevo Testamento, tenía un sentido y propósito doble en cuanto a la ley. En primer lugar, el apóstol Pablo lo utilizó intencionalmente para desarrollar

¹⁶⁰ CARAMÉS, Jesús. *La Homosexualidad. Aspectos bíblicos y teológicos al respecto de la homosexualidad*. *Apuntes Teológicos*. Revista Digital, Facultad de Teología CSTAD 14 de agosto 2017. http://apuntesteologicos.es/la-homosexualidad#_ftn21 (4 de agosto 2020)

¹⁶¹ Gálatas 5:22-23

¹⁶² FEE, Gordon. *Comentario de las Epístolas a 1ª y 2ª de Timoteo y Tito*. Terrassa: CLIE, 2008. p. 75.

¹⁶³ MACDONALD, William. *Comentario Bíblico al Nuevo Testamento. 1ª Timoteo*. Terrassa: CLIE, 2004. p. 20.

¹⁶⁴ Romanos 3:23

¹⁶⁵ Filipenses 3:4.7

¹⁶⁶ E. LADD, George. *Teología del Nuevo Testamento*. Terrassa: CLIE. 2002. p. 662

¹⁶⁷ CEVALLOS, Juan Carlos y ZORZOLI, Rubén, *Comentario Bíblico Mundo Hispano. 1 y 2 Tesalonicenses y 1 y 2 Timoteo y Tito*. El Paso: Editorial Mundo Hispano. 2009. p. 103.

una secuencia de pecados que tenía su paralelismo en el decálogo veterotestamentario, aportando además un contundente rechazo a los mercaderes de esclavos. Y, en segundo lugar, en el contexto del versículo, en su argumentación contra los falsos maestros, el apóstol Pablo manifiesta como la ley se hizo para los pecadores, para los que persisten en pecar, imposibilitando, de esta manera, la posibilidad de llevar una doble vida. Pero él mismo se pone de ejemplo unos versículos más adelante¹⁶⁸ para manifestar como la gracia de Dios le pudo alcanzar también a él habiendo sido incluso perseguidor de los cristianos, por lo que todos pueden ser beneficiados por dicha gracia, incluso los del listado de los versículos 9 y 10, con el objetivo de salvar a los pecadores, de los cuáles él se consideraba el primero.¹⁶⁹

3.4. Propuesta de modelo de actuación para los agentes pastorales

Posiblemente, el apóstol Pablo, al igual que los hombres y las mujeres llamados a servir en la Iglesia, tenía presente las palabras de Jesús en Mateo 9:36: «Y al ver las multitudes, tuvo **compasión** de ellas; porque estaban desamparadas y dispersas como ovejas que no tienen pastor». La palabra compasión, «*splagchnizomai*» en gr: ἐσπλαγχνίσθη, está en aoristo pasado, significa *compadecerse, tener lástima, estar conmovido*.¹⁷⁰ Barclay piensa que su raíz, el verbo σπλαγχνίζομαι «*splagchnizesthai*», no describe una piedad o compasión ordinaria, sino una emoción que conmueve lo más recóndito del ser humano.¹⁷¹ Es hallarse tan conectado con alguien que siente su dolor y este sentimiento se traduce en acción. Este tipo de compasión es lo que se pretende incitar con el presente estudio en todos los agentes pastorales.

Al ser uno de los objetivos principales de esta investigación la de proporcionar una propuesta pastoral bíblica a las iglesias de la Federación de

¹⁶⁸ 1 Timoteo 1:12-14

¹⁶⁹ 1 Timoteo 1:15: "Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero"

¹⁷⁰ TUGGY, A. E., *Léxico griego-español del Nuevo Testamento*. El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano. 2003. p. 878.

¹⁷¹ BARCLAY, W., *Palabras griegas del Nuevo Testamento - su uso y su significado*. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones. 1977. p. 210.

Asambleas de Dios de España (FADE), para la atención a mujeres víctimas de trata con el fin de esclavitud sexual, es necesario identificar los principales alineamientos de la pastoral ante este desafío y proveer la argumentación bíblica necesaria. A partir de aquí se podrá desarrollar una propuesta pastoral relativa al tema tratado.

Esta propuesta busca orientar, enfocar y acompañar, desde la espiritualidad y experiencia, a todos los hombres y mujeres que desarrollan una labor ministerial en la Iglesia, para ayudar en la difícil y delicada tarea de acompañar a las VTSH, especialmente mujeres, en su rescate, sanidad y reinserción. Ayudándoles a superar, en la medida de lo posible, los traumas que le han producido este crimen que pisotea la dignidad y la vida de tantas personas en nuestro mundo. La iglesia es una comunidad alternativa única en la sociedad y conforma un entorno terapéutico fundamental, en la medida que busca la restauración y reinserción, social y espiritual, de todas las personas.

Para conseguir estos objetivos, es importante que todas las personas que están dedicadas al ministerio pastoral cuenten con herramientas apropiadas que le ayuden en este cometido, particularmente en la atención a las personas que han sido víctimas de la trata y esclavitud sexual. Con esta recopilación, se pretende establecer una base que posibilite ir incorporando, posteriormente, otros factores y elementos que complementen lo aquí expuesto.

3.4.1. Principios que deben de regir la actuación pastoral¹⁷²

Los principios y valores son la base fundamental de todo ser humano, con los cuáles se relaciona en sociedad y se da a conocer con las demás personas. Son, además, el soporte de la misión y de la estrategia que se desarrolle a continuación para ayudar a las VTSH:

- **Oración constante:** ¹⁷³ la aportación peculiar y única que desarrolla la pastoral y que marca la diferencia con otras terapias es la oración, tanto pastoral como comunitaria. Comprender que la restauración de la VTSH

¹⁷² Basado en la Guía de Acción Pastoral contra la Violencia de Género. Alianza Evangélica Española. <https://alianzaevangelica.es/producto/guia-violencia-de-genero/> p. 51 (10 de agosto de 2020)

¹⁷³ Lucas 18:1 NTV: Cierta día, Jesús les contó una historia a sus discípulos para mostrarles que siempre debían orar y nunca darse por vencidos”

debe ser integral, afectando al cuerpo, alma y espíritu¹⁷⁴, es la clave para garantizar al máximo una total restitución.

- **Integridad:** la acción pastoral impulsará la protección de las VTSH ante el maltrato a través de la enseñanza, seminarios y campañas de prevención de carácter transversal a toda la congregación.
- **Celeridad:** los agentes pastorales actuarán de forma inmediata ante el conocimiento o detección de casos de VTSH.
- **Universalidad:** atención en igualdad de condiciones para todas las VTSH que acudan a iglesia, independientemente de su nacionalidad o condición social, es el principio de no acepción de personas.
- **Victimización secundaria:** todas las acciones que se lleven a cabo por parte de los agentes pastorales evitarán la victimización secundaria de las VTSH y no se reproducirán los estereotipos sobre ellas, garantizando su autonomía apoyándola en la búsqueda de recursos sociales y económicos.
- **Cooperación y coordinación:** Promoverá el trabajo en red a través de la cooperación y coordinación entre todos los/las profesionales que participan en la atención de las VTSH, garantizando en todo momento la protección, atención y apoyo adecuado a las víctimas.

3.4.2 Habilidades que se debe poseer en la acción pastoral con las VTSH¹⁷⁵

Los agentes pastorales, como personas que detectan a las VTSH o los que pueden acudir en primera instancia, incluso antes que los servicios sociales de zona, debido a la cercanía y el apoyo espiritual que ofrecen, deben poseer una serie de actitudes y habilidades para una correcta recepción y un tratamiento adecuado, que se resumen a continuación:

- **Empatía:** entendida como tal, la capacidad de percibir y comprender lo que piensa y experimenta la otra persona.

¹⁷⁴ 1 Tesalonicenses 5:23 NTV: Ahora, que el Dios de paz los haga santos en todos los aspectos, y que todo su espíritu, alma y cuerpo se mantenga sin culpa hasta que nuestro Señor Jesucristo vuelva.

¹⁷⁵ Basado en la Guía de Acción Pastoral contra la Violencia de Género. Alianza Evangélica Española. <https://alianzaevangelica.es/producto/guia-violencia-de-genero/> p. 51. (10 de agosto de 2020)

- **Aceptación:** acercarse a la otra persona con respeto y sin juicio previo, lo que requiere la capacidad de eliminar todos los mitos y prejuicios existentes que puedan influir negativamente en la recepción y tratamiento de las VTSH.
- **Congruencia:** se trata de conocer como le afecta personalmente lo que escucha a cada agente pastoral. Partiendo de este conocimiento evitará encontrarse en situación de tensión y, por tanto, no verse desbordado por la situación.
- **Concreción:** es la capacidad de centrar la experiencia evitando generalizaciones y teorizaciones sobre el caso que se trata.

3.4.3. Actitud del agente pastoral en el momento de la atención a la VTSH¹⁷⁶

- Se debe de permitir que la VTSH exprese sus emociones y sentimientos, ayudándole a que hable permitiendo que narre los hechos, concediéndole el tiempo necesario. Resulta imprescindible seguir su ritmo, no se deben precipitar sus vivencias, lo que permitirá establecer una mínima empatía.
- No se le preguntará más de lo que quiera contar.
- Se empleará un lenguaje claro y sencillo, sin tecnicismos ni espiritualismos; se procurará evitar afirmaciones rotundas, exceso de consejo, adoptar posturas dogmáticas, polemizar y preguntas íntimas o delicadas.
- Transmitir tranquilidad mostrando una actitud relajada.
- Mostrar una actitud de escucha activa con asentimientos verbales y gestuales, tomando notas o estableciendo contacto visual, cuando la cultura de la persona lo permita.
- No se puede pretender que las VTSH que sufren de una situación de maltrato realicen un razonamiento coherente y estructurado. Las explicaciones serán vagas, desestructuradas. Será el agente pastoral quien facilitará la estructuración del relato.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p.52.

3.4.4. Qué debe hacer el pastor/a al detectar un caso

- Hay que explicar que no está sola, aunque venga de otro país, que existe mucha gente que desaprueba este tipo de conductas, y que hay profesionales que la ayudarán.
- Escuchar a la persona y tratar de comprender el alcance del problema. Debe intentar ponerse en su lugar y por supuesto, no cuestionarles lo que cuenta.
- No respaldar nunca al traficante ni al proxeneta, ni mucho menos intentar justificar la violencia. No existe ningún motivo que la justifique, independientemente del lugar o la realidad social de la que venga la mujer. Transmite esta idea a la víctima y a su entorno.
- Hay que exponer que, cuanto mayor sea el tiempo que esté expuesta al maltrato y a la violencia, mayores serán las secuelas psicológicas para ella y para sus hijos, si los tuviera.
- Hacerle ver que ella no es culpable de lo que sucede, más bien es la víctima.
- Es importante que redescubra sus recursos personales, sociales, laborales, etc.
- Informarle de la existencia de recursos públicos y ONG's para ayudar a las personas que están en su misma situación.
- Ponerle en contacto con los servicios socio sanitarios, ayudándola a contactar con las personas adecuadas. No olvidar que para las personas de otros países los recursos son más inaccesibles y puede ser más complicado para ellas comprender la ley, así como tener dificultades con el idioma.
- No darle falsas expectativas sobre ayudas económicas, alojamiento, etc. el acceso a estos recursos es limitado, y ante falsas expectativas se puede generar frustración, desconfianza y agotamiento.

3.4.5. Terapias

Tiempo, esfuerzo y valor

- Al principio la terapia es dolorosa. La necesidad de hacer aflorar el daño recibido para poder superarlo es el objetivo. No se debe desistir.

- No pretender resolver en un día lo que ha costado años de sufrimiento y de desestructuración personal.
- Hay que tener paciencia en el proceso que se ha emprendido.
- La tarea es difícil, pero no imposible. Cada paso que se de hacia adelante permitirá descubrir una vida diferente y expectante.

Qué se puede hacer¹⁷⁷

Una persona que acude a un agente pastoral estará en buenas manos con aquellas terapias y consejerías que:

- le hacen sentir cómoda y segura.
- le escuchan.
- empatizan con ella.
- son sensibles a lo que siente y necesita.
- le guían activamente hacia el cambio de conducta de una manera constructiva.
- le hacen sentir que existe una retroalimentación.
- activan sistemas para protegerle.
- ofrecen credibilidad a sus narraciones de maltrato y agresiones.
- no son paternalistas y tienen un trato igualitario.
- Le afianzan en su seguridad de ser amada por Dios, independientemente de como se sienta.¹⁷⁸

Qué no se puede hacer

No está en buenas manos con aquellas terapias y consejeros que:

- no creen sus relatos.
- emiten juicios sobre su conducta.
- le hacen sentir como sus maltratadores (abuso de poder, manipulación emocional...)

¹⁷⁷ Ibid., p.53

¹⁷⁸ “Mas Dios muestra su amor para con nosotros en que, siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Romanos 5:8 RV)

- le culpan de lo que sucede.
- le acusan de provocarlo.
- no comprenden el miedo y el terror.
- le piden que sea paciente con el maltratador.
- subestiman las consecuencias del maltrato.
- no le ofrecen información.
- creen en los roles tradicionales impuestos a las mujeres.
- prolongan el tratamiento y cobran honorarios desmesurados.
- le aconsejan que no denuncie al maltratador.

3.4.6. Identificación de VTSH

La propia complejidad y variedad del fenómeno de la trata, impide que pueda haber una fórmula única y definida para determinar cuándo una persona es VTSH. Como se ha mencionado previamente, dichas personas son mantenidas en la esclavitud a través de una combinación de fuerza, coacción e intimidación.

Las VTSH viven, por tanto, una vida marcada por el abuso, la violación de sus derechos humanos y el control constante que sufren por parte de sus tratantes. Por ello, aunque cada víctima puede tener una experiencia diferente, existen ciertos comportamientos o situaciones que, en mayor o menor medida, son comunes y permiten que, a través de ciertos indicios, se pueda detectar una situación de trata.

Para comprender la situación en la que se encuentran las personas VTSH se debe tener en cuenta que:

- presentará sentimientos de indefensión e incapacidad para defenderse de la situación de violencia y de imposibilidad para dar soluciones al problema que se le presenta.
- mostrará un cuadro de alteraciones como consecuencia de una situación de dependencia afectiva que se manifiesta en patrones de comportamiento como la sumisión, la falta de confianza, etc.

- presentará un comportamiento caracterizado por la incapacidad para recordar aspectos relacionados con el trauma, sensación de desapego para con los demás, dificultades de concentración, etc.

Aunque los siguientes indicadores no son suficientes por sí mismos para determinar si nos encontramos ante un caso de trata, sí pueden indicar que la persona en cuestión está siendo controlada por otra u otras personas, por lo que su situación debe ser investigada con más profundidad. A continuación, presentamos los diferentes indicios para tener en cuenta¹⁷⁹:

Indicios generales

- Carencia de documentos de identidad (en especial el pasaporte) y de inmigración (visados, permisos de residencia, etc.). También puede darse el caso de que tenga documentos falsos.
- Ausencia o escasez de dinero, sin ningún tipo de control sobre él, ya que es controlado por el tratante o proxeneta.
- Incapacidad de mudarse a otro sitio o dejar su trabajo.
- Aislamiento de sus familiares y miembros de su etnia o comunidad religiosa.
- Incapacidad de comunicarse libremente con amigos o familiares.
- Coste excesivo pagado por su viaje, normalmente pagado en forma de deuda.
- Aislamiento social: limitación del contacto con personas ajenas a los tratantes, o establecimiento de medidas para vigilar todo contacto o para garantizar que este sea sólo superficial.
- Incapacidad o dificultades para comunicarse en el idioma del país en el que se encuentra, particularmente, si su estancia es ya prolongada en él.
- Sufrimiento de abusos verbales o psicológicos con el fin de intimidar, degradar o atemorizarla.

¹⁷⁹ *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Madrid: APRAMP. 2009. pp.32-37

Indicios relativos a su entorno¹⁸⁰

- Medidas extremas de seguridad en el establecimiento en el que “trabaja», incluyendo ventanas con barrotes, puertas aseguradas, ubicación aislada, vigilancia electrónica, etc. Nunca se ve a las mujeres abandonando estas instalaciones a menos que estén escoltadas.
- Las víctimas viven en el establecimiento en el que “trabajan», como el prostíbulo o el club, o son transportadas bajo vigilancia de sus viviendas a su lugar de «trabajo».
- Las víctimas son mantenidas bajo vigilancia en público; especialmente, cuando las llevan a la consulta de un doctor, un hospital o clínica para recibir tratamiento. Asimismo, en ocasiones, uno de los tratantes actúa como traductor.

Indicios conductuales no verbales

- Las víctimas presentan reticencias o desgana a la hora de hablar y se puede observar que mienten o actúan siguiendo instrucciones.
- Presentan una apariencia desaliñada, descuidada, así como rastros de maltrato (moratones u otros signos de golpes, indicios de violación o abuso sexual, cortes, magulladuras, quemaduras).
- Se les nota ansiosas, con miedo y/o especialmente susceptibles o impresionables.¹⁸¹
- Están extremadamente nerviosas; en especial, si un acompañante que suele actuar como «traductor» y formar parte de la red de trata, está presente durante la entrevista o interacción con terceros.

Indicios verbales que pueden surgir durante la entrevista

- Pueden expresar miedo y preocupación por su situación o la de su familia, bien sea en el país de origen u otro.

¹⁸⁰ “¿Cómo puedo reconocer a las víctimas de la trata de personas?”, Oficina para la Vigilancia y la Lucha contra la Trata de Personas, perteneciente a la Oficina de la Subsecretaría de Estado para Asuntos Mundiales, Departamento de Estado de Estados Unidos, Washington DC, 2004.

¹⁸¹ Mecanismos Nacionales de Derivación, OSCE/ODIHR, 2004.

- Dan respuestas evasivas o muestran temor, especialmente si su «traductor», persona que podría ser su tratante o parte de la red criminal, está presente durante la entrevista.
- En el caso de menores de edad la información puede ser poco clara en relación con el parentesco de sus «cuidadores», dicen estar acompañados por familia extensa pero no es claro.

Indicios en la salud física de la víctima

- Desnutrición, deshidratación y escasa higiene personal.
- Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Moratones, huesos rotos u otras señales de problemas no tratados médicamente.
- Señales de violación o abuso sexual.
- Enfermedades graves, incluyendo diabetes, cáncer o enfermedades cardíacas, que no están recibiendo tratamiento.
- Signos visibles de cortes, magulladuras, quemaduras.
- Malas condiciones de salud en general.

Indicios médicos específicos de las víctimas de trata con fines de explotación sexual

- Procedimientos médicos forzosos como abortos o pruebas de embarazo contra su voluntad o bajo coacción.
- Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Abusos sexuales o violación.

Indicios en la salud mental de la víctima

Las víctimas de trata con fines de explotación sexual sufren con frecuencia alteraciones psicológicas que pueden, dependiendo de los casos, derivar en: trastorno del estado de ánimo, estrés agudo, trastornos psicológicos

graves. Entre éstos, cabe mencionar los trastornos de ansiedad, postraumáticos, fobias, ataques de pánico y depresión. Como indicios sobre estas alteraciones o trastornos, destacan:

- Estrés postraumático o alteraciones psicológicas como trauma, depresión o ansiedad. Trastornos de personalidad, adaptativos, relacionados con la adicción a drogas y alcohol, amnésicos, disociativos, del sueño.
- Los síntomas o manifestaciones más frecuentes pueden ser: Dolores de cabeza, alteraciones del sueño, se sobresalta con facilidad, temblores en las manos, apariencia nerviosa o preocupada, llora con facilidad, dificultad para tener las ideas claras, falta de autoestima, pérdida de interés en las cosas, pensamientos de suicidio, cansancio generalizado, malestar en el estómago, adicción a tóxicos y alcohol.

3.4.7. Entrevistando a una víctima de trata

Este apartado se centra en la entrevista que se puede realizar en un primer momento, es decir, cuando la persona se acerca a alguna institución u organización bien para denunciar su situación o por algún otro motivo. Aunque se recomienda derivar a profesionales la entrevista, es necesario que el pastor/a esté familiarizado con los procesos y contenidos.

El principal objetivo de esta entrevista es obtener información sobre la situación y riesgos a los que se pueda exponer la persona entrevistada, de forma que se pueda hacer una primera evaluación de su situación para posibilitar una posterior asistencia y protección. Éstas suelen ser las entrevistas más difíciles y complejas, así como las más decisivas, ya que las entrevistas posteriores presentan importantes riesgos para su integridad física y psicológica si los tratantes descubren que están contando su situación e intentando escapar de su control.¹⁸²

Los aspectos más esenciales:

¹⁸² *Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS. Para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud. 2003. Pág. 7.

- Atención a las necesidades urgentes de salud y bienestar de la víctima, como el recibir la atención de un médico, alimentación, medicamentos, descanso, etc.
- Averiguar si la persona ha sido víctima de trata de personas en base a los indicios mencionados anteriormente.
- Evaluación de los riesgos para la seguridad de la víctima: preocupación por ella y por sus familiares, qué individuos pueden hacerle daño, qué lugares no son seguros.

Una vez realizada esa entrevista inicial para una primera identificación, es fundamental que posteriormente se realice otra entrevista más formal en la que se exploren con más detalle las experiencias sufridas por la víctima, pues de ésta puede extraerse información para procedimientos judiciales y policiales. Para ello, en cuanto se tengan indicios de estar con una víctima de trata, se insiste, que lo mejor es derivarla a recursos para que realicen una entrevista más en profundidad y puedan asistir a la víctima, así como dar apoyo y orientación ante cualquier duda o trámite a iniciar.

Elementos para tener en cuenta antes de realizar la primera entrevista

Es muy importante tener en cuenta la existencia de elementos que pueden influir negativamente en la entrevista: diferencia de género entre el entrevistador/a y la víctima, su situación legal, el miedo a represalias, las diferencias culturales e idiomáticas, las circunstancias que ha vivido la persona, etc. Por ello, es importante adoptar medidas que puedan generar un contexto confortable para la víctima, facilitando así la realización de la entrevista.

A continuación, se enumeran una serie de medidas que pueden contribuir a crear este contexto favorable, que también son válidas para entrevistas posteriores:

- Si es posible, la entrevista debe realizarla una persona del mismo sexo que la víctima y, en todo caso, con formación adecuada sobre la trata.
- Acompañar a VTSH a un lugar cómodo, reservado y cálido para evitar que se sienta incómoda, evitar el aspecto clínico del espacio.

- No hacerla esperar.
- Crear una atmosfera de confianza y de ayuda.
- No mostrar una actitud de prisa, sino de tranquilidad y disponibilidad.
- Antes de empezar la conversación, es importante asegurarse de que la persona se encuentra bien y confortable, que no tiene sed, hambre, frío, etc., así como tranquilizarla si está ansiosa, agresiva...
- Buscar un lugar adecuado para tener privacidad, garantizar la confidencialidad y evitar interrupciones.
- En los casos que se requiera, contar con el apoyo de intérpretes para dar la información al entrevistado/a en su idioma. Sin embargo, es importante sopesar los riesgos y las ventajas que supone el empleo de intérpretes, en especial, si son “acompañantes” de la víctima, ya que pueden ser tratantes. Por ello, es conveniente evitar que los/las intérpretes sean esos “acompañantes”, incluso cuando se presenten como familiares o amistades, o gente que proceda de la misma zona, país, grupo étnico, etc. A veces, es posible recurrir a “mediadores culturales”, siempre que se tengan garantías de que no pueden tener relación con los tratantes.
- En los casos que se requiera, contar con la presencia de un abogado/a si la víctima está de acuerdo.
- Antes de iniciar la entrevista propiamente, informar a la persona entrevistada sobre la protección de su identidad y confidencialidad durante todo el proceso, así como los posibles límites a dicha confidencialidad, si los hubiera.
- Asegurarse de que la persona entrevistada comprende claramente el contenido y finalidad de la entrevista, la finalidad de la información recabada, su derecho a no responder preguntas, su derecho a terminar la entrevista en cualquier momento, y su derecho a establecer restricciones sobre el uso de esta información. Es absolutamente necesario que dé su consentimiento informado antes de empezar la entrevista.

- En caso de que se intuya que la persona entrevistada es menor de edad, será necesario informar inmediatamente después a las autoridades relevantes, como los servicios de protección del menor.

3.4.8. Emociones, pensamientos y sentimientos que puede experimentar una VTSH¹⁸³

a. En cuanto a lo espiritual

Conductas autodestructivas

- Estas conductas van desde automutilaciones hasta intentos de suicidio, pasando por abuso de drogas y otras adicciones y problemas de alimentación. Puede parecer extraño, pero ante un sufrimiento prolongado algunas personas sólo se sienten vivas poniéndose en situaciones de riesgo. También puede ser un autocastigo, una forma de pedir ayuda o una forma de reducir el dolor emocional intentando anestesiar las emociones.

Dolor físico

Cuando el sufrimiento emocional es grande y no se es capaz de expresarlo con palabras, es posible que sea nuestro cuerpo el que lo manifieste. Esto, quizás, podría explicar algún malestar que no entienda la persona. El dolor emocional intenso puede llevar a enfermar físicamente, ya que cuando se está sometido a situaciones de estrés, las defensas del organismo disminuyen.

Sueño y descanso

- Es posible que tenga dificultades para dormir o que se despiertes con facilidad, asustada, con pesadillas y sueños que algunas veces puedes recordar y otras no. El momento de descanso se convierte en un momento de terror, lo que aumenta tu sensación de falta de control.

¹⁸³ Basado en la *Guía de autocuidado y autodefensa para mujeres víctimas de trata sexual*. ACCEM. 2011. pp. 32-45

Miedo y ansiedad

- Es muy habitual que sienta miedo como a estar sola, a la oscuridad, a perder el control, a que le vuelvan a hacer daño, o hacer daño tu a otras personas, incluso a enloquecer.
- El miedo es una reacción de defensa ante un hecho amenazante. Nos permite protegernos y ser prudentes
- Puede que intente evitar situaciones, es un modo de protegerse, de permitirse ir afrontando lentamente las cosas.

Culpa y vergüenza

- Haber sentido placer durante algún servicio sexual o durante alguna agresión. Esto no es extraño que suceda ya que tenemos un cuerpo que responde al contacto físico sin que intervenga nuestro pensamiento. El cuerpo responde a la estimulación física por lo que también en los servicios sexuales es posible experimentar alguna sensación placentera. No siempre podemos controlar las respuestas del cuerpo.
- No haber detenido antes esta situación o no haberla evitado de algún modo. En muchas ocasiones el miedo o las amenazas a nuestra integridad tienen un efecto paralizador. A veces, la violencia es de tal intensidad que paralizarse y no responder es la mejor defensa, muchas veces, la única posible.
- No haberse dado cuenta del engaño. Se juzga ahora con una información que en el momento del engaño no tenía.

b. En cuanto al Pensamiento y emociones.

Autoestima y autoimagen

- Autoestima es sentir respeto hacia una misma. No significa que se consideres mejor que otras personas. Tampoco es que le guste todo de uno mismo, sino que sientes que vales la pena.

- La autoestima es importante para vivir. Pero cuando nos agreden puede que la persona se sienta sucia, avergonzada, que no vale la pena, como si fuera un objeto.
- Si la falta de autoestima todavía es duradera es posible que no se esté cuidando o protegiendo, ni tampoco espera que le cuiden los demás. Es posible que acepte con naturalidad que no le traten con respeto o tolera que le hagan daño sin darse cuenta.
- Relacionada con la autoestima está la autoimagen. La violencia influye de forma negativa en la imagen que tiene de si misma. Por esto, es posible que se comporte de un modo “extraño” para los demás, más agresiva o retraída, de forma que pueden interpretar que es “rara” o que “está mal”.

Sensación de irrealidad

- A veces el dolor puede hacer que se pierda el contacto con lo que le rodea. Para algunas personas es la única forma de sobrevivir al dolor. Es posible que sienta como si no tuviera emociones y que las cosas ocurren como si fueran una película.
- Esto es un intento de la mente por desconectarse de la realidad, de poner un poco de distancia respecto al mundo y dar un tiempo muerto de respiro y recuperación.

Rabia

- Es muy posible que sienta rabia hacia quienes le agreden o hacia aquellas personas que no le protegieron o ayudaron y hacia el mundo en general. Tiene el derecho a sentirte así.
- Algunas personas se asustan al sentir tanta rabia sobre todo si se acompaña de ideas de venganza. Pero también es importante que sepa que una cosa es pensar y otra actuar, que pensar en la venganza no significa que vaya a hacerlo, quizás es una manera de ejercer control sobre la situación.

- La rabia o el resentimiento es comprensible si no siente suficiente apoyo y si ha sido víctima de una situación injusta.

Tristeza

- Es normal que sienta una permanente tristeza e insatisfacción, aunque externamente no lo refleje y sea capaz de sonreír y parecer alegre. Tristeza por la vida que has soñado y que no ha sido posible, por esa realidad en la que se encuentra y que no ha elegido.
- Puede que en ocasiones sienta la necesidad de llorar, pero hacerlo no le reconforta o puede que ya no lllore ante nada, como si su capacidad de sentir se endureciese.
- Es posible que no encuentre satisfacción en nada, que lo que antes le gustaba ya no le llena, o que haya desaparecido su interés por las cosas. Esto genera un gran vacío interior.

Recuerdos no deseados (flashback)

- Los flashbacks son experiencias en las que se revive una situación traumática como si volviera a ocurrir en ese momento y ante cualquier situación que le conecte con el daño. Normalmente son muy angustiosos y generan una gran sensación de falta de control o ansiedad. A veces pueden generar ataques de pánico, taquicardias, sudoración, sensación de ahogo.
- Los recuerdos no deseados son un intento de dar sentido a la experiencia dolorosa, de dar sentido a lo vivido, de buscarle un final a la película o una explicación coherente.

La memoria y concentración fallan

- Es posible que haya notado que le cuesta mantener la atención en una conversación o haciendo algo, que su memoria no funciona como antes y que su dolor ocupa tanto espacio en su cabeza que no puede pensar en nada más.

- Este problema suele ser transitorio y cambia a medida que va recuperando el control de su vida.

c. En cuanto a su relación con los demás y el mundo que le rodea

Falta de confianza

- Una de las consecuencias de la violencia es perder la confianza en ella misma y en los demás. Ha aprendido a desconfiar de sus pensamientos, emociones y percepciones. Le hacen creer que no son válidas.
- La desconfianza en los demás es consecuencia del engaño. En ese momento, si aún se siente vulnerable, esa desconfianza le protege.
- Esa falta de confianza lo traslada también a su relación espiritual con Dios.

Ganas de estar sola y aislarse

- Puede que, en un intento de no perder el control, sienta la necesidad de estar sola y de no relacionarse con los demás.

Su imagen del mundo ha cambiado

- Todas las personas necesitamos pensar que “el mundo es un lugar seguro o que, si no lo es, al menos yo estoy segura”. Pero cuando se es víctima de trata o de violencia es muy difícil mantener estas ideas de seguridad.
- Otra idea que suelen tener las personas es que los sucesos tienen causas lógicas pero la violencia que le rodea no tiene esa lógica por lo que el mundo se convierte en un lugar poco predecible. Sin embargo, se necesita poder anticipar en cierto grado el futuro para dar sentido a la vida y entender nuestro comportamiento. Esto es lo que da seguridad y confianza en una misma y en los demás.

Relaciones personales

- Las relaciones son indispensables para todos, se necesita a los demás para vivir y necesitamos saber que somos especiales para alguien. Pero si es una superviviente de la trata de personas es muy posible que se sienta aislada o diferente a los demás. Si quien le agredió o traicionó es una persona en quien ella confiaba, es lógico que desconfíe de las demás personas. Puede que las relaciones de su entorno no generen ninguna seguridad.

Sexualidad

- Cuando todo gira alrededor del cumplimiento de los deseos de un hombre, y llega a anticiparse a la realización de sus deseos, los propios deseos, lo que la persona víctima quiere desaparece.
- Cuando un hombre sólo busca su cuerpo físico, deja de entregar su cuerpo erótico, deja de sentir deseo sexual porque un gesto, una palabra o una caricia le recuerdan emociones incómodas o momentos que no desea.

Maternidad

- Ser madre nunca es fácil. Siempre existe el miedo a equivocarse, a no poder proteger o educar adecuadamente a los hijos/as. Este miedo se acentúa cuando es una superviviente. Cuando se está dañada, no siempre se sabe cómo tratar a los niños/as, sobre todo cuando no se tiene ejemplos cercanos que ayuden y que sirvan de referencia. Si en su infancia le han dañado puede que el dolor interfiera en la relación con sus propios hijos/as.
- También muchas madres supervivientes de la violencia, precisamente por serlo, se convierten en madres extremadamente cuidadoras y protectoras.

3.4.9. Derechos de las VTSH

a) Los derechos de las víctimas de la trata de seres humanos en España¹⁸⁴

Las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual tienen diversos derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico español y disponen de recursos específicos para su atención, que es importante que conozcan. A tal fin, puede facilitarse el contacto de alguna organización o entidad con experiencia acreditada en asistencia a las víctimas de trata, para que la asista y/o acompañe.

Los recursos de asistencia a su disposición pueden proporcionarle alojamiento conveniente y seguro, alimentación e higiene personal, asistencia psicológica, asistencia médica, servicios de interpretación y asesoramiento jurídico.

En particular, los derechos a los que puede acogerse una víctima de trata de seres humanos son:

- Derechos previstos en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, esto es, a mostrarse parte en el proceso (personarse, ser oída y que se tenga en cuenta su opinión en todas las etapas del proceso), la reparación del daño y la indemnización del perjuicio causado, y la posibilidad de adopción judicial de medidas cautelares tales como la prohibición de acercamiento o comunicación del presunto delincuente con esa víctima o su familia, según lo previsto en el art 544 bis.
- Derechos previstos en la Ley 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales:
 - Derecho a que no consten en las diligencias que se practiquen su nombre, apellidos, domicilio, lugar de trabajo y profesión, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de estos, pudiéndose utilizar para ésta un número o cualquier otra clave.

¹⁸⁴ Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/queHacer/> (Vista el 10 de agosto de 2020)

- Derecho a comparecer para la práctica de cualquier diligencia utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.
- Derecho a que se fije como domicilio, a efectos de citaciones y notificaciones, la sede del órgano judicial interviniente, el cual las hará llegar reservadamente a su destinatario.

Estos derechos no se adquieren automáticamente, sino a través de una resolución judicial que determine que se encuentra la víctima en una de las situaciones que establece la mencionada ley, exponiéndose además en el auto que lo acuerde el ámbito o nivel de protección concreta para cada una de las víctimas, ya que la ley recoge tres niveles distintos.

- Los derechos previstos en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. En particular, el acceso a un sistema de ayudas públicas en beneficio de las víctimas directas e indirectas de los delitos dolosos y violentos, cometidos en España, con el resultado de muerte, o de lesiones corporales graves, o de daños graves en la salud física o mental. Asimismo, se beneficiarán de estos derechos las víctimas de los delitos contra la libertad sexual aun cuando éstos se perpetrarán sin violencia.
- Cuando el tratante sea cónyuge, excónyuge, pareja o expareja de la víctima, los derechos contenidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Derecho a recibir asistencia jurídica gratuita y a la exención del pago de tasas sin necesidad de que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, según lo previsto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, modificada por el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero.
- Estatuto de la víctima: como cualquier otra víctima del delito tienen los derechos de la ley incluidas las especificidades para las víctimas de trata.

- Derecho a la asistencia de un intérprete (artículo 22.2 LO 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social), así como a recibir información en un idioma que comprendan.
- Los derechos recogidos en la Ley 4/2015, de 17 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, que reconoce una serie de derechos procesales y extraprocesales para todas las víctimas de delitos, dando respuesta jurídica y social tanto a las víctimas como a sus familiares, además de una atención específica hacia las víctimas más vulnerables, como son las víctimas de trata y las víctimas menores de edad.

b) Los derechos de las víctimas de la trata de seres humanos en la UE¹⁸⁵

- La víctima tiene derecho a asistencia y apoyo desde el momento mismo en que las autoridades competentes tienen indicios razonables de que puede haber sido objeto de trata.
- La víctima tiene derecho a asistencia y apoyo antes del proceso penal, durante dicho proceso y durante un periodo de tiempo adecuado tras su conclusión.
- La asistencia y el apoyo a la víctima no deben estar supeditados a la voluntad de esta de cooperar en la investigación penal, la instrucción o el juicio; si la víctima no reside legalmente en el Estado miembro de que se trate, debe prestársele asistencia y apoyo sin condiciones al menos durante el periodo de reflexión.
- Solo se puede prestar asistencia y apoyo a la víctima que haya dado su acuerdo con conocimiento de causa.
- La víctima tiene derecho, como mínimo, a un nivel de vida que garantice su subsistencia, a un alojamiento apropiado y seguro y a asistencia material.

¹⁸⁵ y Comisión Europea. *Los derechos de las víctimas de la trata de seres humanos en la UE*. Luxemburgo 2013.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/queHacer/pdf/DerechosVictimasTSHUE.pdf> (visto el 10 de agosto de 2020)

- La víctima tiene derecho al tratamiento médico necesario, incluida la asistencia psicológica, y a asesoramiento e información.
- La víctima tiene derecho a servicios de traducción e interpretación cuando sea necesario.
- Se prestará la debida atención a las víctimas que tengan necesidades especiales (en particular por encontrarse en estado de gestación, por motivos de salud, discapacidad o enfermedad física o mental, o por haber sufrido violencia física, sexual o psicológica grave)
- *La víctima tiene derecho, de acuerdo con sus necesidades, a acceder de modo gratuito y confidencial a servicios de apoyo a las víctimas que actúen en interés de estas antes del proceso penal, durante el mismo y durante un periodo de tiempo adecuado después de su conclusión. Los familiares tendrán acceso a los servicios de apoyo a las víctimas en función de sus necesidades y del grado de daño sufrido como resultado de la infracción penal cometida contra la víctima.*
- *Los servicios de apoyo especializados deben proporcionar: a) refugios o cualquier otro tipo de alojamiento provisional para las víctimas que necesiten de un lugar seguro debido a un riesgo inminente de victimización secundaria o reiterada, intimidación o represalias; b) apoyo específico e integrado a las víctimas con necesidades especiales, como las víctimas de violencia sexual y las víctimas de violencia de género, incluidos el asesoramiento y el apoyo para la superación del trauma.*
- La víctima que sea nacional de un tercer país debe ser informada de la existencia de un periodo de reflexión y recuperación y de las posibilidades de obtener protección internacional.
- La víctima tiene derecho a solicitar asilo y a recibir información sobre las posibilidades de obtener protección internacional, y no puede ser expulsada a un país en el que corra riesgo de muerte o riesgo de sufrir torturas u otros tratos o penas inhumanos o degradantes.

c) Las víctimas extranjeras en situación irregular tienen, además:

- El derecho a un periodo de restablecimiento y reflexión de una duración de, al menos, noventa días, durante el cual se le facilitará la recuperación física, psicológica y emocional, así como la separación de la influencia de los presuntos tratantes, de manera que pueda tomar una decisión meditada y sopesada de colaborar o no con las autoridades en la investigación y persecución de los autores del delito.
- La posibilidad de obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, como consecuencia de la colaboración con las autoridades policiales y judiciales o en atención a su situación personal.
- La posibilidad de solicitar el retorno voluntario a su país de procedencia, tanto en el caso de víctimas extranjeras comunitarias o extracomunitarias, que se encuentren en situación regular o no en nuestro país.
- En cuanto al acceso de las víctimas de trata al sistema sanitario, el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud sustituyó a la regulación de 2012 que restringía el acceso al Sistema Nacional de Salud (Real Decreto ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, para que se protejan los derechos humanos básicos de las víctimas de trata a pesar de la estancia Irregular).

Como decíamos anteriormente, con esta propuesta de actuación detallada anteriormente, que está dirigida principalmente a las personas que están pastoreando o a aquellas que están desarrollando algún tipo de liderazgo espiritual en las diferentes congregaciones, se pretende dotarles de los elementos básicos que contribuya a ampliar su conocimiento específico del tema y ayudarles a establecer una adecuada praxis pastoral en el trato con las VTSH.

Aunque siempre será preciso contar con los diferentes recursos profesionales, el hecho de que el pastor/a y los diferentes recursos ministeriales de una congregación, puedan estar familiarizados con ciertos

protocolos, identifiquen las diferentes fases por la que las víctimas suelen atravesar y conozcan la legislación que favorece a la VTSH, ayudará sin lugar a duda, a una mayor efectividad en la identificación, recate, sanidad y reinserción de todas las personas afectadas.

CONCLUSIÓN

Hemos pretendido investigar, mediante esta tesis, el tema de la trata de personas y la esclavitud sexual en España desde un acercamiento pastoral y teológico, recalcando que es un atentado contra la imagen de Dios en el ser humano, que afecta su dignidad y que atenta contra los derechos humanos más fundamentales.

Pero también hemos sido conscientes desde un primer momento que el presente estudio sea, posiblemente, algo inédito en nuestro país, por lo que se ha tenido que enfrentar ciertas limitaciones y dificultades, como la obtención de recursos teológicos y materiales bibliográficos autóctonos. Por lo que se pretende que, con la finalización de este estudio, se haya contribuido a incrementar su contenido, aunque, ciertamente, hemos de señalar que el objetivo principal de la investigación ha sido la de proporcionar una propuesta pastoral bíblica a las iglesias de la Federación de Asambleas de Dios de España (FADE) para la atención a las víctimas de trata de seres humanos, con el fin de esclavitud sexual.

Y es que consideramos que, si el liderazgo de las iglesias no ha sido provisto del fundamento teológico y pastoral, con una perspectiva sociológicamente relevante en relación con este tema, será muy difícil desarrollar una adecuada práctica ministerial efectiva, particularmente la dirigida hacia las víctimas de trata en España. Es de suma importancia que todas las personas que están dedicadas al ministerio pastoral cuenten con herramientas eficaces que le ayuden en este cometido.

Esta tesis es relevante en la labor pastoral y ministerial puesto que, como hemos venido afirmando en diferentes momentos, sustentamos que el ser humano ha sido creado en dignidad y hecho a imagen y semejanza de Dios desde su concepción, por lo que, como cristianos y más aún desde la labor de servicio al prójimo que desempeña el ministerio, se ha de luchar contra cualquier acción o práctica que pretenda denigrar a la persona o pervertir su diseño.

Incorporada a la creación divina del ser humano, su sexualidad se perfiló con un propósito divino que favorece su desarrollo, crecimiento y bienestar, tanto de manera individual como de pareja. Es por esto por lo que

consideramos que el abuso y la explotación sexual no son tan sólo delitos jurídicos, sino que atentan contra dicha dignidad del ser humano, que está intrínseca en el diseño divino.

Por ello, la Iglesia, como comunidad alternativa a la sociedad y que conforma un ambiente terapéutico fundamental en la composición holística del ser humano, se establece como el recurso fundamental para conseguir la plena sanidad de todas las personas en general y la de las víctimas de trata y esclavitud sexual en particular.

En el primer capítulo se informaba de la escasez de plazas de acogidas para VTSH, que no llegan a 400 plazas, de las cuales sólo 7 están destinadas para menores de edad. Revelándose, por tanto, una gran oportunidad de servicio que las iglesias en general, y en concreto las de Asambleas de Dios en España, pueden ofrecer a la sociedad española con el desarrollo de proyectos asistenciales repartidos por todo el país.

Tal como se recoge en el capítulo II, hemos de decir que sólo en uno de los proyectos de FADE se incluye como objetivo el proporcionar cobertura a los posibles hijos/as que pueda tener la mujer VTSH. Esto podría ser objeto de estudio en sí mismo, ya que son muchas las variables que influyen en que un centro atienda o no también a los hijos/as, como son los recursos económicos, la edad y la situación de estos, llegando a estar bajo la influencia de las mafias en la mayoría de las ocasiones. Una solución podría ser que se abran centros atendiendo también a los hijos junto a sus respectivas madres.

De forma tangencial hemos analizado el paralelismo y parecidos entre las actitudes y los comportamientos sexuales en la antigua Roma y los de la sociedad actual. Pese a que no estuviese tan regulada como ahora, se practicaba y se reconocía libremente la homosexualidad, la prostitución o la pornografía, lo cual generaba un caldo de cultivo propicio a la trata de personas con finalidad de esclavitud sexual. El surgimiento del cristianismo con una moralidad alejada de los cánones imperantes contribuyó a libertar a muchas personas de ciertas practicas y facilitó una forma sana de vivir la sexualidad. Es por ello por lo que la iglesia tiene una responsabilidad teológica y ética, además de una obligación implícita en su misio Dei para lograrlo.

No es posible incorporar en este proyecto de investigación todos los parámetros necesarios para establecer un protocolo de actuación completo de ayuda a los pastores/as en su labor con las VTSH, pero con la recopilación en el capítulo III, se establece una base que posibilite ir incorporando, posteriormente, otros factores y elementos que complementen lo aquí expuesto.

La investigación sugiere las siguientes áreas de investigación adicional:

- Desarrollo, complementación e implementación del protocolo propuesto.
- La posibilidad del trabajo en red de las iglesias, como comunidades alternativas, que posibilite su efectividad ante la enorme dimensión del problema.
- La creación de nuevos proyectos que faciliten la rehabilitación y reintegración de las víctimas de la trata sexual.
- Las formas de restitución necesarias para las VTSH.

Para finalizar, remarcamos que la trata de personas con fines de explotación sexual es un delito grave y una indignidad contra aquellos que han sido creados a imagen de Dios. Es por ello por lo que la iglesia en general y las Asambleas de Dios de España en particular, tiene la responsabilidad de ser un agente de transformación y de ayudar a las víctimas de este crimen a recuperar su dignidad intrínseca y a experimentar la plenitud de vida para la que fueron creadas.

Si queremos ser como Jesús, hagamos como Él y tengamos la misma declaración de propósito:

«El Espíritu del Señor está sobre mí, Por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; A pregonar libertad a los cautivos, Y vista a los ciegos; A poner en libertad a los oprimidos; A predicar el año agradable del Señor» (Lucas 4:18-19)

BIBLIOGRAFÍA

- ACCEM. *Guía de autocuidado y autodefensa para mujeres víctimas de trata sexual*. 2011
- ALCONADA de los Santos, Mercedes, *Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2011.
- ALVAR, J., GONZALES, A., GIMÉNEZ DE ARAGÓN, P., *Didáctica del buen comportamiento. El magisterio de la sumisión en el Nuevo Testamento*. Studia Histórica. Historia Antigua, 2007
- ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P., *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona: Crítica. 2000.
- ANGULO, Nicolás. *El Derecho Humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado*. Madrid: IEPALA, 2005.
- APRAMP. *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Madrid: APRAMP, 2009.
- _____, *La trata con fines de explotación sexual*. Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta.
- BADIA, Anna M., *Soberanía del estado y derecho internacional*. Sevilla: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 2.005.
- BALES, K. y SOODALTER, R., *The slave next door, Human Trafficking and Slavery in America today*. Los Angeles: Edita University of California Press, 2009.
- BALZ, Horst y SCHNEIDER, Gerhard. *Diccionario Exegético del Nuevo Testamento I*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1996.
- _____, *Diccionario Exegético del Nuevo Testamento II*, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1998.
- BARCLAY, William. *Comentario al Nuevo Testamento. 1ª y 2ª Corintios*. Villadecavalls, Barcelona: Editorial Clie, 1997.
- _____, *Comentario al Nuevo Testamento. Gálatas y Efesios*. Viladecavalls: CLIE. 2006
- _____, *Palabras griegas del Nuevo Testamento - su uso y su significado*. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones. 1977.
- BARTH, Karl. *Introducción a la teología Evangélica*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2006.

- _____, *Ensayos teológicos*. Barcelona: Herder. 1978.
- BASSIOUNI Cherif, M *Enslavement as an International Crime*. New York: Edita University Journal of International Law and Politics, vol. 23, 1991.
- BECKA, MICHELLE. *Traficar con personas. Cap. 1.7 Trata de mujeres y cosificación*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011.
- BENTERRAK, Miriam. *La lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la Administración General del Estado*. Pamplona: Editorial Aranzadi Thomson Reuters, 2012.
- BRENDEL, Christine. *La Lucha contra la Trata de Mujeres en Centro América y el Caribe*. Eschborn: GTZ, 2003.
- BRUCE, F.F. *Un Comentario de la Epístola a los Gálatas*. Terrassa: Editorial CLIE, 2004.
- BRUEGGERNANN, Walter. *La imaginación profética*. Santander: Sal Terrae. 1986.
- _____, *La Biblia, fuente de sentido*. Barcelona: Editorial Claret. 2002.
- _____, *Interpretation. A Biblical Commentary for Teaching and Preaching. Génesis*. Louisville, Kentucky: Westminster John Knox Press. 2010
- BOFF, Leonardo, *Y la Iglesia se hizo pueblo*. Bogotá: Ediciones Paulinas, 1989.
- BOFF, Clodovis, *Teología de lo político. Sus mediaciones*, Madrid: Editorial Sígueme, 1980.
- BULTMANN, Rudolf. *Teología del Nuevo Testamento*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2001.
- CADOUX, C. J. *The Early Church and the World. A History of the Christian Attitude to Pagan Society and the State down to the Time of Constantinus*. Edimburgo. 1925 (reimpresión de 1955)
- CAMPESE, Gioacchino. *Hacia una teología desde la realidad de las migraciones. Métodos y desafíos*. Guadalajara: Cátedra Eusebio Francisco Kino SJ, 2017.
- CANO Linares, María Ángeles, *De la prohibición de la esclavitud a la lucha contra la trata de seres humanos: desarrollos recientes en el ámbito universal*. Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos), no 18, 2014.
- CARAMÉS, Jesús. *La Homosexualidad. Aspectos bíblicos y teológicos al respecto de la homosexualidad*. Apuntes Teológicos. Revista Digital, Facultad de Teología CSTAD. 2017.

- CÁRITAS. *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas. Reflexiones y marcos de acción* 13. Madrid: Cáritas, 2016.
- CARSON, M. L. S., *Human Trafficking, the Bible, and the Church. An Interdisciplinary Study*, Eugene, Oregon, Cascade Books. 2016.
- CASABÓ José M., *Esclavitud y cristianismo*. Barcelona: Edita Universidad de Barcelona, 2007.
- CASTRO Rodríguez, María del Carmen, La trata de personas: la esclavitud más antigua del mundo, Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, no 157, 2012, pp. 447 – 457.
- CEVALLOS, J. C., y ZORZOLI, R. O. *Comentario Bíblico Mundo Hispano*, Tomo 22: 1 y 2 Tesalonicenses, 1 y 2 Timoteo y Tito. El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano. 2009.
- CHAMAYOU, Grégoire. *Las cazas del hombre: el ser humano como presa de la Grecia de Aristóteles a la Italia de Berlusconi*. Madrid: Errata Naturae. 2012.
- CHESTER, Tim, y PADILLA P. Margarita. *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*. Buenos Aires: Ediciones Kairós. 2008.
- CORDERO, N. P y SOLÓRZANO, N. *Trata de personas, Dignidad y Derechos Humanos*. Sevilla, Arcibel, 2012.
- CUATRECASAS, Alfonso. *Amor y sexualidad en la antigua roma*. Madrid: Grupo Difusión. 2009.
- CULLMANN, Oscar. *Cristología del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme, 1998.
- _____, *La foi et le culte de l'Église primitive*. Neuchâtel : Editorial Delachaux & Niestlé, 1963.
- DIAZ, Amparo. *Manual De Intervención Ante La Trata Con Fines De Explotación Sexual*. Sevilla: Edita Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, 2014.
- DOSDAD, Ángela & HURTADO Lozano, Mónica. *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos. Debates académicos en construcción*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2015.
- ESCOBAR, Samuel. *Evangelio y Realidad Social. Ensayos*. Lima: Editorial Presencia. 1985.
- FARLEY, Melissa, *Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress*. Binghamton NY. Editorial Haworth Maltreatment and Trauma Press, 2003.

- Federación de Mujeres Progresistas: *Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en España. Estudio Exploratorio*, 2008.
- FEE, D. Gordon. *Primera Epístola a los Corintios*. Buenos Aires: Editorial Nueva Creación, 1998.
- _____, *Comentario de las Epístolas a 1ª y 2ª de Timoteo y Tito*. Terrasa: CLIE, 2008.
- FERREIRA DE HOLANDA, G., *La tensión escatológica: carácter futuro y presente del Reino de Dios*, en *Reflexiones Teológicas*, 2011.
- FLEMMING, R., *Quaesitum Fact: The Sexual Economy of Female Prostitution in the Roman Empire*”, *The Journal of Roman Studies*, vol. 89, 1999.
- FLORISTÁN, Casiano. *Teología Práctica. Teoría y praxis de la acción pastoral*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2009.
- FOULKES, Irene. *Problemas pastorales en Corinto. Comentario Exegético-Pastoral a 1 de Corintios*. Costa Rica: Universidad Bíblica Latinoamericana, 1996.
- FRISQUE, Jean. *Oscar Cullman Una Teología de la Historia de la Salvación*. Barcelona: Editorial Estela. Colección theologia-7.
- GARCÍA Arán, *Trata de personas y explotación sexual*. Granada: Comares, 2006.
- GARCÍA-VARGAS, S.M. y BALLESTEROS, B. *Investigación Social desde la Práctica Educativa*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2019.
- GIL Arbiol, Carlos, *Pablo y los comportamientos sexuales inadecuados*, *Revista Reseña Bíblica* 54. 2007.
- GOODING, David, *Según Lucas. Un nuevo concepto expositivo del tercer Evangelio*. Terrassa: Editorial CLIE, 1996.
- _____, *Según Juan. En la escuela de Cristo*. Terrassa: Editorial CLIE, 1998.
- _____, *Según Hechos. Permaneciendo fiel a la fe*. Terrassa: Editorial CLIE, 1998.
- _____, *Según Hebreos. Un reino incommovible*. Terrassa: Editorial CLIE, 1998.
- GRANT, Beth, *Valerosa Compasión*, Springfield: Editorial My Healthy Church, 2014.

- _____, David y Beth, *Más allá de la Cortina Manchada*, Springfield: Editorial Onward Books, 2012.
- GROODY, Daniel. *Traficar con personas. Cap. 1.1 Objetivos en movimiento: emigrantes, globalización y tráfico con seres humanos*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011.
- HARRISON, Everett F. *Comentario Bíblico Moody, Nuevo Testamento*. El Paso, Texas: Editorial Casa Bautista de Publicaciones, 2002.
- HENDRIKSEN, William, *Comentario al Nuevo Testamento. 1 y 2 Timoteo y Tito*, Grand Rapids: Libros Desafío, 1996.
- _____, *El Evangelio Según San Marcos*. Grand Rapids: Libros Desafío, 1998.
- HAKER, Hille. CAHILL, Lisa y WAINWRIGHT, Elaine. *Traficar con personas. Revista internacional de Teología Concilium nº 341*. Estella: Ediciones Verbo Divino, 2011.
- HEATHER, P.J. *La restauración de Roma. Bárbaros, Papas y pretendientes al trono*. Barcelona: Crítica, 2013
- HERNÁNDEZ Sampieri, R., FERNÁNDEZ Collad, C., BAPTISTA Lucio, P. *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. 2003.
- HODGE, Charles. *Teología Sistemática, Tomo II*. Terrassa: Editorial Clie, 1991.
- HORTON, Stanley. *Teología Sistemática. Una perspectiva pentecostal*. Miami, Florida: Editorial Vida, 1996.
- IZARD, Miguel. *Esclavos y negreros. Historia de una vergüenza, Testimonio ayer, hoy y mañana en la Historia* no 4, Barcelona: 1975.
- JOHNSON, Paul. *La historia de los judíos*. Ciudad de México: Ediciones B, 2018.
- JONES, D. C., *El divorcio y las segundas nupcias*. En *Ética cristiana*. Miami, FL: Editorial Unilit. 2002.
- KELLER, Timothy, *Iglesia Centrada*, Miami: Editorial Vida, 2012.
- KISTEMAKER, Simón J., *Exposición de la primera epístola a los Corintios*. Grand Rapids: Libros Desafío. 1998.
- KITTEL, Gerhard y FRIEDRICH, Gerhard. *Compendio del DICCIONARIO TEOLOGICO*, Grand Rapids: Libros Desafío. 2002.
- KNAPP, Robert. *Los olvidados de Roma. Prostitutas, forajidos, esclavos gladiadores y gente corriente*. Barcelona: Planeta. 2011.

- KYRTATAS, Dimitris J. *The Social Structure of the Early Christian Communities*, Londres: Verso. 1987.
- LACUEVA, F.: *Ética Cristiana*, Terrassa: Editorial Clie, 1971.
- LADD, George E. *Teología del Nuevo Testamento*. Terrassa: CLIE. 2002.
- MACCULLOCH, D. *Historia de la Cristiandad. Los primeros tres mil años*, Barcelona: Debate. 2011.
- MACDONALD, William, *Comentario al Nuevo Testamento*, Terrassa: CLIE, 1995.
- _____, *Comentario Bíblico al Nuevo Testamento. 1ª Timoteo*. Terrassa: CLIE, 2004.
- MAESTRE, M^a Luisa. *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España*. Edita Federación de Mujeres Progresistas.
- MCGINN, Thomas, *The Economy of Prostitution in the Roman World*, University of Michigan Press, Ann Arbor. 2004
- Médicos del Mundo e Instituto Aragonés de la Mujer. *Guía para profesionales para la detección, identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón*. 2018.
- MILES, M.B. y HUBERMAS, A.M. *Qualitative data analysis: A source book*. Beverly Hills, CA: Sage. 1984.
- Ministerio del Interior del gobierno de España. *Balance del 2.017 Prevención Y Lucha Contra La Trata De Seres Humanos En España*. 2018
- Ministerio de Sanidad del gobierno de España. *Plan Integral De Lucha Contra La Trata De Mujeres y Niñas Con Fines De Explotación Sexual*. Edita Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2015
- MOLTMANN, J. *El hombre. Antropología cristiana en los conflictos del presente*. Salamanca: Sígueme. 1973.
- _____, Jürgen. *Apéndice: declaración teológica sobre los derechos humanos* s. f.
- _____, *Cristo para nosotros hoy*. Madrid: Editorial Trotta. 1997.
- MONTALBÁN, Rubén. *“El oficio más antiguo del mundo”. Prostitución y explotación sexual en la antigua roma*. RAUDEM. Revista De Estudios De Las Mujeres. 4: 2016.

- MORICONI, B., *Antropología cristiana. Biblia, teología, cultura*, Roma: Città Nuova. 2001.
- MUELLER, J. T. *Diccionario de Teología*. Grand Rapids: Libros Desafío. 2006.
- NIEBUHR, Reinhold, *El hombre moral y la sociedad inmoral. Un estudio sobre ética y política*, Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1966.
- NIETO, Rocío. *Esclavas Sexuales en España*. Madrid: Edita APRAMP.
- O'DONOHUE, Maura. *Traficar con personas. Cap. 1.4 El tráfico sexual y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2011.
- ONU. *Manual para la lucha contra la trata de personas: programa mundial contra la trata de personas*. New York: Naciones Unidas, 2007.
- _____, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo*. New York: Edita Naciones Unidas. 2018.
- Organización Internacional del Trabajo, *El trabajo forzoso y el tráfico de personas*. Ginebra: 2009.
- _____, *Trata de Seres Humanos y Trabajo Forzoso como forma de explotación. Guía sobre la Legislación y su Aplicación*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2006.
- PANIKKAR, Raimon, and María Tabuyo. *La Intuición cosmoteándrica*. Madrid: Trotta. 1999.
- PANNENBERG, Wolfhart, *Teología sistemática II*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1996.
- PATTON, M.Q. *Qualitative research*. John Wiley & Sons, Ltd. 2005.
- PEARLMAN, Myer, *Teología Bíblica y Sistemática*. Miami, Florida: Editorial Vida, 1991.
- PEARSON, Elaine. *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Bogotá: Ediciones GAATW, 2003.
- Plan Integral De Lucha Contra La Trata De Mujeres Y Niñas Con Fines De Explotación Sexual*. Madrid: Edita Gobierno de España, 2019.
- RAMOS, Amparo Díaz. *Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual*. Sevilla: Edita Junta de Andalucía s. f.
- REDMAN, Renee Colette. *The League of Nations and the Right to be Free from Enslavement: the First Human Right to be Recognized as Customary International Law*. Chicago: Editorial Kent Law Review, vol. 70, 1994.

- ROBERTSON, A.T., *Comentario al Texto griego del Nuevo testamento*. Terrassa: Editorial Clie, 2003.
- RODRÍGUEZ, G., GIL, J. y GARCÍA, E. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe. 1996.
- ROLDÁN, Alberto Fernando. *¿Qué entendemos por ética social? Dos visiones sobre el tema*, Buenos Aires: Edita Alberto Roldán, 2005.
- _____, *Liderazgo cristiano y responsabilidad pública en el siglo XXI*, Revista Teología y cultura, año 4, vol. 8, 2007.
- ROLDÁN, D. A., *Teología contemporánea de la Misión*. Buenos Aires: Reflexión crítica. 2009.
- ROJAS, Luis, *Superando la Adversidad. El poder de la resiliencia*. Madrid: Editorial Espasa, 2010.
- _____, *Mujer y sexualidad en el occidente medieval. Orígenes cristianos*. Revista Atenea. 1 Semestre 2013
- RUBIN, H. y RUBIN, S. Irene. *Qualitative Interviewing: The Art of hearing Data*. Thousand Oaks, CA: Sage. 1995
- RUIZ DE LA PEÑA, J. L., *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*, Santander, Sal Terrae, 1988.
- SANCHA Serrano, Eva María, *Aproximación a la trata de personas. Nuevos retos en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual*, Pamplona: Edita Civitas-Thomson Reuters, 2012.
- SÁNCHEZ, Inmaculada, *El fenómeno de la trata con fines de explotación sexual. Procesos de resiliencia en mujeres supervivientes*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. 2010.
- SALAMITO, J.- M., *¿Pourquoi les chrétiens n'ont-ils pas aboli l'esclavage antique?*, Droits 50. 2009
- SOLANA Ruiz, José Luis, *La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: análisis conceptual e histórico*, Granada: Edita Universidad de Granada – Instituciones de Migraciones, 2011
- STOTT, John R.W. *El cristiano contemporáneo*. Grand Rapids: Libros Desafío, 2001.
- _____, *Segunda Epístola a Timoteo*. San José: Ediciones Desarrollo Cristiano Internacional, 2010
- STRONG, James. *Diccionario Strong de palabras griegas del Nuevo Testamento*. Nashville: Caribe. 2003.

- SWANSON, J., *Diccionario de idiomas bíblicos: Griego (Nuevo testamento)* (Edición electrónica.). Bellingham, WA: Logos Bible Software. 1997.
- THOMAS Robertson. *Imágenes Verbales en el Nuevo Testamento Vol. IV Las Epístolas de Pablo*. Terrasa: CLIE. 1989.
- TILLICH, Paul. *Moralidad y algo más*. Buenos Aires: La Aurora, 1974.
- TRENCHARD, Ernesto. *Epístola a los Romanos*. Grand Rapids: Editorial Portavoz, 2000.
- _____, *Epístola a los Hebreos*. Grand Rapids: Editorial Portavoz, 2002.
- TUGGY, A. E., *Léxico griego-español del Nuevo Testamento*. El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano. 2003.
- RIVAS González, Antonio, *La trata de personas es la nueva forma de esclavitud en el siglo XXI*. 2010.
- United Nations Office on Drugs and Crime. *Global Report on Trafficking in Persons: In the Context of Armed Conflict*, 2018.
- VINE, W.E. *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*. Nashville: Editorial Caribe, 2000.
- VINE, W. E., UNGER, Merrill F. y WHITE, William. *Vine diccionario expositivo de palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento exhaustivo*. Columbia: Editorial Caribe. 1999.
- WEISSBRODT, David y la Liga Contra la Esclavitud, *La abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas*, Nueva York: Edita Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas y Ginebra, 2002.

Anexo I

CUESTIONARIO A DIRECTORES/AS DE LOS PROYECTOS

Nombre iglesia: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Nombre y apellidos director/a programa: _____

Edad: _____

Si la encuesta no es rellenada por el director/a:

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ Profesión: _____

Función que desarrolla en el programa: _____

PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Cómo se llama el proyecto?

2. ¿En que año se inició el proyecto en la iglesia para ayudar a las personas víctimas de trata de seres humanos (VTSHSH) con fines de explotación sexual?

3. ¿Qué colectivo de personas tratáis en la VTSHSH?

☐ Mujeres

☐ Menores

☐ Transexuales

☐ Hombres

☐

Homosexuales

4. ¿Cuáles son los objetivos del proyecto?

5. ¿Qué es lo que os llevó a trabajar en esta área?, ¿cómo nace el proyecto?

6. ¿Puedes aportar algún fundamento bíblico que os impulsara a actuar?

7. ¿Cuál es el tiempo promedio para el desarrollo del programa con cada usuaria?

8. ¿Cuál es el perfil de las usuarias?

9. ¿Con qué recursos cuenta la iglesia para la atención de la mujer VTSH?

a) Casa de acogida. Si ☐ No ☐

b) Sensibilización sociedad Si ☐ No ☐

c) Detección VTSHSH Si ☐ No ☐

d) Unidad móvil para detección Si ☐ No ☐

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| e) Teléfono 24 horas | Si ☐ | No ☐ |
| f) Traductores varios idiomas | Si ☐ | No ☐ |
| g) Curso sanidad interior/liberación | Si ☐ | No ☐ |
| h) Personal cualificado | Si ☐ | No ☐ |
| i) Ministerios formados | Si ☐ | No ☐ |
| j) Suficientes voluntarios | Si ☐ | No ☐ |
| k) Subvenciones publicas | Si ☐ | No ☐ |
| l) Ayudas económicas de otras entidades | Si ☐ | No ☐ |
| m) Bibliografía cristiana de la temática | Si ☐ | No ☐ |
| n) Otros: _____ | | |

EL PROYECTO Y LA IGLESIA

10. ¿El proyecto está ligado a alguna iglesia?

Si ☐ No ☐

¿A cuál? Y ¿De qué manera?

11. ¿Cuántos miembros de la iglesia están involucrados en el proyecto?

a) ¿en qué funciones?

12. ¿Son suficientes?

Si ☐

No ☐

a) ¿Por qué?

13. ¿Cómo se incorpora la mujer víctima de trata (VTSH) dentro de la iglesia?

14. ¿La mujer VTSH cómo suele ser recibida por la iglesia?

15. ¿Cómo se integra la mujer VTSH dentro de la iglesia?

16. ¿Existe algún protocolo de incorporación de la VTSH a la iglesia?

Si ☐

No ☐

17. ¿Con qué recursos cuenta la iglesia para la atención de la mujer VTSH?

a) ¿se están aplicando?

Si ☐

No ☐

b) Si la respuesta es negativa, ¿por qué no?

18. ¿Encuentras dificultades en los miembros de la iglesia para que las VTSH normalicen su participación en la vida de la iglesia?

Si ☐

No ☐

Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de dificultad encuentras?

19. ¿Son suficientes los recursos que la iglesia ofrece para la atención de la mujer VTSH?

Si ☐

No ☐

20. ¿Qué otros recursos deberían incorporarse?

21. ¿La iglesia está concienciada del trabajo con VTSH?

Si ☐

No ☐

a) ¿Cómo ha sido concienciada?

22. ¿Cómo se podría ayudar a que la iglesia esté mejor concienciada?

23. ¿Se considera necesario realizar algún tipo de capacitación o formación para los miembros de la iglesia?

Si ☐ No ☐

24. ¿La iglesia tiene algún manual o protocolo de actuación pastoral para tratar y ayudar a las VTSH?

Si ☐ No ☐

25. ¿Consideras que sería necesario?

Si ☐ No ☐

RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

26. ¿Está concienciada la población en la que se encuentra?

Si ☐ No ☐

a) ¿Qué medios se utiliza para concientizar a la población?

27. ¿Qué necesita la mujer VTSH para sentirse parte de la población en la que reside?

28. ¿El proyecto trabaja en RED?

Si ☐

No ☐

Si es afirmativa la respuesta anterior, especifica las entidades.

29. ¿El proyecto está apoyado por las entidades gubernamentales?

Si ☐

No ☐

30. ¿Existe un seguimiento con la usuaria tras acabar el programa? ¿cuál?

Anexo II

CUESTIONARIO A PASTORES

Nombre iglesia: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Nombre y apellidos pastor: _____

Edad: _____

Si la encuesta no es rellenada por el pastor:

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ Función en la iglesia: _____

PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Cómo se llama el proyecto?

2. ¿En que año se inició el proyecto en la iglesia para ayudar a las personas víctimas de trata de seres humanos (VTSH) con fines de explotación sexual?

3. ¿Qué colectivo de personas tratáis en la VTSH?

☐ Mujeres

☐ Homosexuales

☐ Hombres

☐ Transexuales

☐ Menores

4. ¿Qué es lo que os llevó a trabajar en esta área?

5. ¿Puedes aportar algún fundamento bíblico que os impulsara a actuar?

6. ¿Tanto el pastor/a como el liderazgo de la iglesia han recibido alguna formación en cuanto a la trata de personas?

Si ☐

No ☐

a) Si es que no, ¿crees que sería conveniente y te gustaría recibir formación al respecto?

Si ☐

No ☐

7. ¿Con qué recursos cuenta la iglesia para la atención de la mujer VTSH?

- | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Casa de acogida. | Si ☐ | No ☐ |
| b) Sensibilización sociedad | Si ☐ | No ☐ |
| c) Detección VTSH | Si ☐ | No ☐ |
| d) Unidad móvil para detección | Si ☐ | No ☐ |
| e) Teléfono 24 horas | Si ☐ | No ☐ |
| f) Traductores varios idiomas | Si ☐ | No ☐ |
| g) Curso sanidad interior/liberación | Si ☐ | No ☐ |
| h) Personal cualificado | Si ☐ | No ☐ |
| i) Ministerios formados | Si ☐ | No ☐ |
| j) Suficientes voluntarios | Si ☐ | No ☐ |

k) Subvenciones publicas Si ☐ No ☐

l) Ayudas económicas de otras entidades Si ☐ No ☐

m) Bibliografía cristiana de la temática Si ☐ No ☐

n) Otros: _____

8. ¿Son suficientes los recursos que la iglesia ofrece para la atención de la mujer VTSH?

Si ☐ No ☐

9. ¿Qué otros recursos consideras que deberían incorporarse para un mejor funcionamiento?

10. ¿Cuántos miembros de la iglesia están involucrados en el proyecto?

11. ¿Puedes describir algunas de las funciones que desarrollan estos miembros involucrados?

a) ¿Crees que son suficientes?

Si ☐ No ☐

12. ¿Qué otras funciones consideras importantes que se deberían incorporar para el normal desarrollo del proyecto?

LA VICTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS (VTSH) Y LA IGLESIA

13. ¿La iglesia tiene algún manual o protocolo de actuación pastoral para tratar y ayudar a las VTSH?

Si ☐ No ☐

14. ¿Consideras que sería necesario?

Si ☐ No ☐

15. La iglesia que pastoreas, de forma general, ¿está concienciada de ayudar a las VTSH?

Si ☐ No ☐

16. ¿Cómo ha sido y sigue siendo concienciada la iglesia?

17. ¿La mujer VTSH cómo es recibida por la iglesia?

18. ¿Existe algún protocolo de la incorporación de la VTSH a la iglesia?

Si ☐ No ☐

19. ¿Encuentras dificultades en los miembros de la iglesia para que las VTSH normalicen su participación en la vida de la iglesia?

Si ☐ No ☐

20. Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de dificultad encuentras?

21. Tras concluir las VTSH el programa en la casa de acogida, ¿cómo prosigue su integración en la iglesia?

22. ¿Qué áreas son fundamentales y propias de la iglesia en la ayuda a VTSH?

23. ¿Se considera necesario realizar algún tipo de capacitación o formación específica para los miembros de la iglesia?

Si ☐

No ☐

24. ¿Se ha hecho en algún momento o se está efectuando actualmente?

Si ☐

No ☐

25. En caso de que una usuaria manifieste resistencias para asistir a la iglesia, ¿Cómo se aborda el tema?

26. ¿Observas que a las VTSH les cuesta sentirse parte de la iglesia? En caso afirmativo que actuaciones realizáis.

Si ☐

No ☐

RELACION CON LA SOCIEDAD

27. ¿Están concienciadas las personas de la ciudad en la que vives de la problemática de VTSH?

Si ☐

No ☐

28. ¿Con qué recursos de la ciudad cuenta el proyecto de la iglesia?

29. Para las mujeres que son parte del proyecto de VTSH ¿es viable la inserción social en la población en la que reside?

Si ☐

No ☐

30. ¿Cómo se ha beneficiado (o perjudicado) el testimonio de la iglesia en la ciudad al trabajar con personas VTSH?

PREGUNTAS PASTORALES

31. ¿Qué indicadores espirituales observas, de forma común, en las víctimas de trata que llegan al proyecto o a la iglesia?

32. ¿Qué habilidades o conocimientos específicos ha de tener las personas que traten pastoralmente a las VTSH?

33. ¿Qué detalles se han de tener en cuenta en la atención pastoral hacia las VTSH? Por ejemplo, lugar de reunión, tipos de preguntas, atención a una persona de otro sexo...

34. ¿Qué se debería evitar en la entrevista pastoral con una persona víctima de trata?
